

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y
COMUNICACIÓN

CONVOCATORIA 2010-2012

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES

CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS

EL CASO DE TORTURA DE ABU GHRAIB COMO SIGNO DEL PODER
Y LA HEGEMONÍA DE ESTADOS UNIDOS Y SU RELACIÓN CON LOS
DERECHOS HUMANOS

EDUARDO RAÚL SILVA VILLAVICENCIO

MAYO 2013

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y
COMUNICACIÓN

CONVOCATORIA 2010-2012

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES

CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS

EL CASO DE TORTURA DE ABU GHRAIB COMO SIGNO DEL PODER
Y LA HEGEMONÍA DE ESTADOS UNIDOS Y SU RELACIÓN CON LOS
DERECHOS HUMANOS

EDUARDO RAÚL SILVA VILLAVICENCIO

ASESORA DE TESIS: DRA. CÉCILE MOULY

LECTORES: GABRIEL OROZCO

MAURO CERBINO

MAYO 2013

DEDICATORIA

A mis padres Augusto y Martha por su apoyo desinteresado
a mis hermanas y hermanos.

A los muertos en Iraq.

A los excluidos del mundo y las víctimas de la violencia política.

A quienes se interesaron en saber algo por más sobre este tema y por ir un poco más allá de lo que la realidad les impone.

A Sonia con enorme cariño, (la luz, la brisa, el ritmo, el movimiento,
el vuelo de los pájaros, ese aire que sopla indescifrable)

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, a sus profesoras y profesores que han sido una guía y han fomentado en mí la posibilidad de cuestionarme sobre varios aspectos subjetivos, sociales e internacionales.

También mis agradecimientos a Ernesto Vivares y Cecile Mouly quienes han apoyado la elaboración de esta tesis.

A Hada y Greck, su acompañamiento incondicional y su enorme amistad no solo sacó adelante este texto sino varios momentos de discusión y de investigación.

A mis compañeras y compañeros de la maestría en Relaciones Internacionales, en la mención de Seguridad y Derechos Humanos y a quienes se dieron la tarea de leer este texto, comentarlo y cuestionarlo.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
RESUMEN.....	8
CAPITULO I.....	9
INTRODUCCION.....	9
Presentación del tema.....	9
Metodología.....	13
Estructura de la tesis.....	15
CAPÍTULO II.....	17
MARCO TEÓRICO.....	17
Introducción.....	17
El realismo y sus objetivos teóricos: poder y estado como centro teórico.....	19
Hegemonía y poder.....	27
Aspectos críticos de la hegemonía y la hegemonía discursiva.....	31
Discurso constitución subjetiva e ideología.....	36
Abu Ghraib, una mirada a la política exterior estadounidense de los derechos humanos: tortura y disciplinarización.....	40
Sobre el excepcionalismo.....	40
Poder carcelario y disciplinarización.....	44
Conclusiones.....	48
CAPÍTULO III.....	50
ANÁLISIS DISCURSIVO: IRAQ, EL TERRORISMO Y LA TORTURA EN ABU GHRAIB.....	50

Introducción.....	50
El camino hacia la guerra en Iraq: análisis de discurso, simulacros y configuraciones.....	52
La amenaza terrorista o el desarrollo de una estrategia de expansión.....	62
El camino que llega a Abu Ghraib: discurso hegemónico y abuso de prisioneros.....	70
Conclusiones.....	77
CAPÍTULO IV.....	79
ABU GHRAIB: EL PODER Y LA TORTURA O LA IMAGEN DE LA CRUELDAD	
Introducción.....	79
Abu Ghraib: poder, biopoder y poder carcelario.....	80
Los derechos humanos, la tortura y los marcos de guerra.....	93
La crueldad y sus representaciones en Abu Ghraib: la representación fotográfica de crueldad.....	100
Conclusiones.....	110
CAPITULO V.....	111
CONCLUSIONES DE LA TESIS.....	111
BIBLIOGRAFIA.....	117

RESUMEN

El 11 de septiembre de 2001 marcó el inicio de la experiencia del siglo XXI en la percepción de la realidad ligada a la transgresión de la violencia política. Este ataque suspendió las certezas de la seguridad y el estilo de vida de una sociedad como la norteamericana haciéndola ingresar en una etapa de amenaza constante. Este acontecimiento marcó el inicio de una estrategia de lucha contra el terrorismo que desplegó una ideología de seguridad e interés del estado guiada por una vertiente (una desviación) neoconservadora del realismo político, que se dirigía no solamente al mantenimiento de una hegemonía sino en la maximización del poder a través de una estrategia de intervención militar que llevó la influencia de los valores liberales de Estados Unidos, como retórica política y cultural, sobre Iraq y sobre la región del Medio Oriente. En este desarrollo se establece la pregunta principal de esta tesis ¿Cómo se refleja el poder hegemónico de Estados Unidos en su política exterior en relación al caso de tortura de Abu Ghraib en Iraq?

Esta estrategia se desplegó en un ejercicio ideológico a través de una serie de actos, a través de la lectura y la interpretación que se impuso desde la figura del ex presidente estadounidense George W. Bush. El personaje del presidente se erigió como quien puede dar respuestas al miedo y la amenaza creciente que se desplegó a través de mensajes contruidos en un marco de guerra desde el discurso oficial. Esta tesis, retoma la construcción de esta estrategia desde comunicaciones públicas y oficiales del gobierno de Estado de Estados Unidos que se contrasta con informaciones filtradas que permiten justamente, la deconstrucción de una versión oficial de los hechos que se establecieron como realidades. Este trabajo analiza, desde una perspectiva posestructuralista, los límites que la versión oficial de la realidad transmitida.

Se analizan entonces las fotografías tomadas por los soldados estadounidenses en la cárcel de Abu Ghraib, las cuales fueron tomadas dentro de una práctica privada que develó los abusos que este ejército realizaba no solo contra sospechosos de terrorismo y la población civil sino también contra el derecho internacional y los convenios de los derechos humanos que se pusieron al servicio de la estrategia militar. Al final, se recogen

las conclusiones de este trabajo no solo como un recuento de los hechos analizados en cada capítulo, sino como puntos de reflexión que responden a la pregunta de esta investigación.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Presentación del tema

Quedan todavía en la memoria las imágenes de la guerra, las imágenes de los bombardeos y de esa realidad que se transmitía por televisión a miles de kilómetros, lejos de lo que configura nuestra realidad propia. De manera similar, algo antes, se repetían las imágenes del ataque del 11 de septiembre de 2001 que sin cesar se mostraban como un espectáculo. Algo se comunicaba. Algo se iba gestando en nuestro pensamiento sobre la narrativa que se iba aplicando a este acontecimiento dentro de un proceso histórico que cambió la percepción de la seguridad y de la lucha contra el terrorismo; la pregunta de quiénes eran esos seres humanos que podían permitirse una propagación del horror y la crueldad con tanta planificación, se hizo presente.

Otro camino comienza en contraste con el siglo XIX y el siglo XX (cercano aún) donde los proyectos y los ideales se contraían pensando en el futuro, en la construcción de ideales utópicos tanto científicos como sociales. El 11 de septiembre marcó la entrada en una experiencia de otro tipo de percepción de la realidad, de una realidad de transgresión violenta, de un desborde de la autenticidad que frena el devenir dialéctico. Lo suspende a la espera de algo que le dé sentido, como un esfuerzo por cancelar la construcción de un mundo encaminado al reconocimiento del lugar del otro como referencia, desvinculado de su otredad constitutiva.

El ataque del 11 de septiembre tuvo un efecto de saturación provocadora en esas imágenes repetitivas de los aviones estrellándose contra las torres del World Trade Center, que proponía una siniestra satisfacción similar al goce más allá del principio del placer freudiano, casi insoportable, pero que no era ficticio, que se reproducía y planteaba formas de asimilación de un acontecimiento trágico de la realidad. La respuesta fue más asombrosa aún, pues en este ataque no solo se había agredido a los Estados Unidos, sino a lo que esta

sociedad representaba para el mundo, a un modelo de valores democráticos. Se atacó de manera cuestionadora también al pensamiento de su capacidad, de su poder, a su modelo de ver el mundo (*American way of life.*) Se llevó a cabo un ataque a su posición hegemónica en el sistema mundo, develando un elemento de la decadencia hegemónica norteamericana (Wallerstein, 2006: 13).

El despliegue de respuesta en palabras del presidente estadounidense George Bush y de su administración fue inmediato y contundente, como lo propusieron desde el inicio. La campaña contra el terrorismo no solo se desplegó contra grupos reconocidos sino también contra los países señalados de apoyar a los terroristas. Afganistán estuvo en la lista e Iraq le siguió, aunque la estrategia fue diferente. Se construyeron discursos hacia una posición ideológica que apoyara estas intervenciones. Todo un pueblo (estadounidense) estaba a favor aunque los alegatos de que Iraq tenía un programa de armas de destrucción masiva ulteriormente mostraron ser erróneos.

La intervención militar realizada por Estados Unidos y sus aliados en Iraq se llevó a cabo como efecto de un discurso que buscaba mantener el poder hegemónico del país a través de un ejercicio ideológico politizado de la guerra. Se impuso una visión sobre la intervención que se entendía como necesaria, como inevitable. El apoyo recibido se produjo a pesar de la resolución 1441 del 8 de noviembre del 2002 de las Naciones Unidas, que requería una inspección de armas y obligaba al régimen de Saddam Hussein a una declaración completa del programa de armamento de Iraq al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Hanckoc, 2007: 124).

Al ubicarse más allá de esta resolución legítima, las acciones excepcionales de Estados Unidos respondieron a la misma lógica desbordante de la que provenían los ataques. Una nueva estrategia de seguridad nacional que hiciera frente a las amenazas y los riesgos impuestos por el terrorismo, a partir de la ocupación de Iraq en marzo del 2003, implicó cambios significativos en la historia mundial, así como en las relaciones internacionales. La administración Bush identificó a los terroristas de *Al Qaeda* como la mayor amenaza a los valores e intereses de Estados Unidos alrededor del mundo (Nuruzzaman et al, 2006: 240).

Dentro de su estrategia nacional de seguridad, Estados Unidos se consolidó también una posición ante la comunidad internacional. Esta estrategia ha tenido varios momentos que han ido transformándose entre dos administraciones de gobierno. Este trabajo se propone analizar cómo se han construido discursos sobre el interés nacional, la seguridad, las amenazas, el terrorismo, los derechos humanos y la tortura, para justificar la investigación y reclusión de personas sospechosas de actos terroristas en la intervención Iraq. En particular, busca estudiar la construcción discursiva que busca dar legitimidad a las acciones posteriores al 11 de septiembre de 2001, haciendo uso de mensajes que promovían valores liberales como la libertad, la justicia, la democracia y el respeto a los derechos humanos fundamentales.

El caso de las detenciones en la cárcel de Abu Ghraib en Iraq ejemplifica una estrategia de contraterrorismo desarrollada por Estados Unidos que se aplica en dos situaciones principalmente: por razones imperativas de seguridad o por la interposición de una acción judicial por sospecha. En Iraq se detuvo a miles de personas bajo la custodia de fuerzas militares de Estados Unidos, por varias semanas, incluso meses y años. El tratamiento que se les daba a los detenidos se mantenía en secreto en el inicio de la invasión a Iraq. Sin embargo, ya se tenía antecedentes sobre el maltrato que se les daba a los detenidos en otros centros de detención dirigidos por personal militar de Estados Unidos.

El trato que se daba a los detenidos después del 11 de septiembre en relación a la guerra contra el terrorismo fue considerado permisible para suprimir la resistencia en la ocupación militar en Iraq. Los procedimientos usados en Afganistán y Guantánamo fueron importados a este país, incluyendo el uso de tácticas duras de estrés y el uso de guardias que hicieran efectivas las técnicas de interrogación en los detenidos de la prisión. En Abu Ghraib, a través de las imágenes reveladas, se tuvo conocimiento público de técnicas coercitivas de interrogación tales como el sujetamiento de los detenidos en posiciones dolorosas, el uso de técnicas de interrogación de humillación física, psicológica y sexual o privaciones prolongadas de sueño (Human Rights Watch, 2004: 1-2).

El objetivo central de esta tesis, a través del análisis discursivo del caso de Abu Ghraib, es examinar no solo cómo los conceptos de hegemonía y poder se hacen presentes a través de la política de Estados Unidos en materia de seguridad nacional que se extiende a

las técnicas que buscan asegurar el acceso a la información de los detenidos sospechosos, sino además cómo se experimenta la construcción de sujetos en la política de la exclusión. De esta manera es posible analizar el impacto que esta intervención unilateral de Estados Unidos en Iraq ha tenido en la esfera internacional y cómo la tortura se ha convertido en un elemento sintomático, permitido de una política de intereses realistas que se articula con un discurso de promoción de valores liberales.

Se puede plantear una pregunta central que atravesará este trabajo: ¿cómo en el caso de tortura de Abu Ghraib se refleja el poder hegemónico de Estados Unidos? Para este propósito se adopta una perspectiva teórica posestructuralista y una metodología basada en el análisis de discurso. En particular desde una lectura posestructuralista, se considera en líneas generales al realismo como una construcción teórica que ha contribuido y fomentado el poder hegemónico imperante a través de una formalización académica que tiene como principales puntos, el interés del estado y la seguridad nacional. En este sentido la prioridad del realismo es poner en su centro al poder como eje de sus objetivos y la razón de estado toma “el interés del estado como predominante sobre otros intereses y valores” (Donnelly, 2008: 154).

A través de desarrollos importantes sobre el lenguaje y la historia, se hace un análisis sobre los conceptos de poder y hegemonía de Estados Unidos como proyectos que no escapan a construcciones sociales del discurso y la cultura. También se recoge críticas al racionalismo propuesto como una instrumentalización de la razón y los efectos de la construcción de una relación con los otros, que se ejemplifican en el poder que se aplica sobre el cuerpo como metáfora de dominación en el uso de la tortura.

Adicionalmente, se muestra cómo las construcciones discursivas del gobierno de Estados Unidos justificaron el avance de su ejército y el desarrollo de una doctrina de seguridad que vincula a este país con el sistema internacional actual. “Podría señalarse que las acciones preventivas son una interpretación primaria de la teoría de la disuasión que retoma la tradición hegemónica de la *Idea de América* de Roosevelt a finales del siglo XIX dentro de un mundo globalizado” (Palomares Lerma, 2004: 39). De esta política de seguridad que pone como centro en su agenda la lucha contra el terrorismo se derivan

procedimientos de investigación que entran en conflicto con normas internacionales que prohíben la tortura.

La argumentación que se desarrollará pone en cuestión conceptos considerados como logocéntricos o fonocéntricos. Estos crean cuerpos de discurso que se establecen como significaciones enlazadas a un criterio de verdad que se piensa inamovible en el pensamiento, como si fueran sedimentos del pensamiento (Derrida, 2001:20-21). En este estado de las cosas, no se cuestiona lo que se entiende por poder y hegemonía sino que se los describe y se los aplica; es decir, se los toma como el centro de una doctrina, una centralidad que no entra en una reflexión crítica más allá de los límites impuestos por su propia doctrina. Frente a las propuestas del realismo, la lectura posestructuralista retoma la importancia de la subjetividad y la ideología como proceso del pensamiento de grupos que modela una identidad, que se produce como sostén del pensamiento objetivo. El poder es la posibilidad de tener un orden sobre el saber, en el que este produce una verdad (siempre en falta) que se ordena en la conciencia (Foucault y Deleuze, 1995: 6).

Metodología

Con el uso de la metodología de análisis de discurso, se busca un acercamiento literal a la retórica realista-liberal de Estados Unidos, recogiendo trabajos de autores que se relacionan con la lingüística y la política y que han marcado un desarrollo epistemológico importante. Los hechos son tomados como relaciones entre las construcciones discursivo-ideológicas y sus significados tomando en cuenta que la creación de significantes para un discurso, permite una multiplicidad de significaciones en el decir y en las interpretaciones. En un proceso ideológico estos elementos son detenidos, vaciados, convertidos en signos lingüísticos fijos. Se hace una estasis en el signo lingüístico ligando a ciertos términos significados unívocos. En este sentido se aplican categorías de discurso que se toman desde la lingüística, el análisis de discurso, apoyando su reflexión en conceptos prácticos psicoanalíticos en sus implicaciones políticas.

Por medio de este método se plantea además la posibilidad de estudiar cómo la prisión de Abu Ghraib se convierte en un escenario significativo de la ideología detrás de la política de lucha contra el terrorismo de Estados Unidos. Este método permite el examen y

el análisis de la forma en que la retórica de los derechos humanos puede servir de coartada para una intervención militar que busca una imposición ideológica desde los intereses de su estado y su seguridad. Este tema mantiene su actualidad, pues ha habido una continuidad de este mismo escenario en intervenciones actuales. El escenario internacional ha cambiado en la forma en la que se plantean, desde el decir, las justificaciones para una intervención militar que derive en un conflicto armado. Sin embargo, la tortura sigue siendo utilizada en algunos escenarios de conflicto. Cambian los significantes que la justifican y la inscriben como posible.

Se toma en cuenta las especificidades lingüísticas que este método exige como rigurosidad. Se recogen elementos de análisis de declaraciones realizadas por representantes de la administración Bush y el ex presidente mismo. Estos no solo marcan el desarrollo discursivo desplegado en el camino trazado en la lucha contra el terrorismo y la construcción discursiva hegemónica introducida como ejercicio del poder, sino además los comentarios que se produjeron tras el apareamiento de las fotografías registradas de las torturas y la crueldad en la cárcel de Abu Ghraib.

Como documentos se analizan las declaraciones publicadas por el Departamento de Estado de Estados Unidos sobre las reacciones registradas frente a los malos tratos en la detención de prisioneros en Abu Ghraib, las comunicaciones del Departamento de Defensa, los discursos públicos de los funcionarios del gobierno estadounidense en la lucha contra el terrorismo, la estrategia de intervención militar en Iraq, así como los mensajes de esta administración a la comunidad internacional. De igual manera, como parte de esta metodología de análisis, se toman algunas de las fotografías más representativas que registran las torturas provocadas, para analizar los significados que de éstas se pueden desprender. Dichos elementos no se restringen sólo a las palabras, sino que se presentan como actos y formas de argumentación y representación de la realidad. No se puede dejar de lado la construcción de realidades por medio de los acontecimientos que el lenguaje performa y las realidades que construye.

Estructura de la tesis

La estructura de la tesis es la siguiente: en el primer capítulo de introducción se plantea la pregunta central de investigación; es decir, cómo se relacionan los conceptos de hegemonía y poder con el caso de tortura de Abu Ghraib. Esta pregunta conducirá el presente trabajo y, adicionalmente, en este primer punto se explica la metodología de análisis que se utiliza. Esta metodología es útil para recoger y analizar datos que permitan contestar la pregunta central de investigación en concordancia con la perspectiva teórica escogida; el posestructuralismo se sustenta en el análisis de discurso por la importancia que esta perspectiva teórica da al lenguaje y sus efectos.

En el siguiente capítulo se tratará el marco conceptual de la tesis. Este marco teórico busca analizar conceptos clave en relación a la articulación del poder y la hegemonía en el uso de la tortura. Se usa una perspectiva posestructuralista que permite deconstruir discursos dominantes como el del realismo político y ciertos aspectos de la política exterior de Estados Unidos que se apoyan en valores liberales. Esta lectura, complementada por aportes de la teoría crítica, permite arrojar luz sobre conceptos principales como: hegemonía, poder, terrorismo, tortura, derechos humanos, discurso, signo, ideología, discurso hegemónico, significante, significado, seguridad y cómo estos articulan realidades construidas como efectos del discurso en la realidad material.

En el tercer capítulo se introduce la lectura de textos de política exterior de Estados Unidos a través de un análisis discursivo que revele la hegemonía y poder como signos lingüísticos constituidos en ese momento a través de la lucha contra el terrorismo y la democratización y liberación de Iraq. En este capítulo se abordará lo ocurrido en Abu Ghraib y su relación con un discurso ideológico hegemónico. También se analizará cómo se construye una idea sobre el bien, el mal y la relación con los otros que legitima el uso de la tortura en Abu Ghraib. Otro aspecto tratado en este capítulo serán los temas referentes a seguridad, los métodos de interrogación y tortura. Este capítulo tiene como finalidad realizar un análisis de la manera cómo se hace uso de un discurso liberal, de seguridad y protección para legitimar investigaciones, detenciones y tortura en sospechosos detenidos en la cárcel de Abu Ghraib acusados de participar en actos terroristas. Estos discursos serán tomados desde los planteamientos oficiales de Estados Unidos en las declaraciones de sus

funcionarios y lo presentado como reacciones por parte de la Casa Blanca, incluyendo reacciones de funcionarios del Departamento de Estado y del Departamento de Defensa de Estados Unidos.

El cuarto capítulo trata sobre el poder, el biopoder¹, la disciplinarización y la tortura, específicamente a través de los detalles del tratamiento que se vivió como método de interrogación en Abu Ghraib. En este capítulo se trata los temas relacionados a la justicia frente al poder y el acercamiento del ejercicio de este en una interpretación unilateral de la legalidad, además de la forma en que se puede subvertir la ley en función de los intereses de un estado y de su seguridad. Se expone también cómo se aplica el poder carcelario en lo que se ha representado de Abu Ghraib no solo como método sino en relación al control del cuerpo, la exclusión, la crueldad y la construcción del reconocimiento de los derechos humanos de los detenidos. Este desarrollo se hace a través del caso que brinda la posibilidad de analizar los discursos que no sólo se configuran de palabras, sino cómo en este caso se configuran también a través de las narrativas que devienen y se desprenden de las imágenes fotográficas tomadas en Abu Ghraib. Finalmente el último capítulo de la tesis recoge las conclusiones a manera de síntesis de los argumentos más relevantes de cada capítulo y plantea una respuesta a la pregunta de investigación.

¹El concepto de biopoder es referido desde la obra de M. Foucault en la que define este término como una estrategia general de poder. En esta se establece una regulación desde un saber político que pone en el centro de sus preocupaciones la noción de población y los mecanismos que permitan asegurar su regulación, las estrategias de control. Lazzarato retoma esta definición como “la forma de gobierno de una *nueva dinámica de las fuerzas* que expresan entre ellas relaciones de poder que el mundo clásico no conocía.”

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO:

Introducción:

Se presentó una situación desbordante en los ataques del 11 de septiembre de 2001, los cuales rompieron la ficción de las realidades particulares y las ficciones a las que estábamos acostumbrados. Esta irrupción marcada por lo ominoso, lo horrible e insoportable a la vida cotidiana (como la irrupción del real lacaniano: traumatizante e imposible de simbolizar), marcaron los hechos que a los que estuvimos relacionados a través de imágenes y de lo que se dijo de estas imágenes de parte de quienes daban resoluciones políticas a estos acontecimientos. Lo ocurrido suspendió nuestras certezas sobre la efectividad del poder de Estados Unidos. El efecto que produjeron los ataques, tanto subjetivamente como en las relaciones entre los estados, fue la necesidad de buscar alguien y algo que diera respuestas a lo que se presentaba como irrepresentable. La política y un representante político hicieron el relevo, se hicieron cargo de proporcionar algunas respuestas para dar algo de significación a un acontecimiento que literalmente deja sin palabras.

El llamado a hablar donde las palabras se agotaban, a introducir significantes que produjeron significados que aliviara y que permitiera continuar con la vida, renovar el discurso sobre “la libertad”, “la justicia”, “la democracia”, “la lucha contra las amenazas y los terroristas que no han usurpado nuestra paz”, “la defensa de la dignidad humana” permitió ubicar una salida a la indefensión en la que los ataques ubicaron a la población estadounidense y muchos observadores externos. Se hizo “necesaria” una respuesta. Para quienes buscaban estas respuestas, quedó la dificultad de prescindir de respuestas propias y entregarlas al gobernante, al dirigente, al presidente como representante de lo que no se podía manejar en el plano individual porque nos desbordaba.

En un primer momento, tras el ataque del 11 de septiembre se produjo una respuesta, a través de la retórica usada por George W. Bush. Sus palabras se convirtieron en la guía del mundo libre que luchaba contra el mal, no solo para Estados Unidos sino para todo Occidente y sus aliados que buscaban liberar al mundo de la opresión y de un peligro inminente, en apariencia tan desbordado como del cual provenía el ataque de 2001 en

Nueva York. Fueron sus palabras y propósitos las guías de una intervención militar en Afganistán e Iraq (primeros en la lista de apoyo de la red *Al Qaeda*). Sus palabras y su posición representaron a una nación y sus ideales. Cualquier cuestionamiento de estos propósitos e ideales fue escuchado como pesimista, antiamericano o antidemocrático. Este capítulo se enfocará en cómo la declarada “guerra contra el terrorismo” se desarrolló por medio de una táctica ideológica que pone en evidencia dos conceptos principales para Estados Unidos: el de poder y el de hegemonía. A través de estos se desarrolló un pensamiento que justificó la intervención militar en Iraq, una estrategia de seguridad nacional y una forma de proceder internacionalmente que derivaron en procesos de detención y de interrogación a sospechosos de posibles actos o conexiones con el terrorismo y métodos de tortura para obtener información.

Por medio del despliegue de una retórica que tiene como elementos clave los valores de Estados Unidos para el mundo, se puede observar también que su forma de configurar la intervención en Iraq demuestra dos principios de su política exterior, como son el exepcionalismo y el aislacionismo, que en manos de una administración neoconservadora llevó a toda una nación a una intervención con altos costos y que se aporta a la crisis económica iniciada en 2008.

Otro punto importante es la articulación que se da entre el discurso como construcción de realidades a través de la configuración ideológica que apoya acciones de un gobierno por parte de sus ciudadanos y la comunidad internacional. Estas propuestas ideológicas permiten, justifican y legitiman el uso de la fuerza en las detenciones con fines de garantizar la seguridad y obtener información para que no se repitan ataques terroristas. Esto nos remite al caso de estudio de esta tesis en la cárcel de Abu Ghraib y cómo se relacionó este centro de detención con el uso de la tortura y una aplicación del poder político de Estados Unidos.

Este marco conceptual se propone deconstruir algunos conceptos clave vinculados con política exterior desde una perspectiva posestructuralista que recoge algunos de los aportes introducidos por el estructuralismo lingüístico. Esta deconstrucción permitirá analizar como el uso de la tortura en interrogatorios a los prisioneros detenidos en Iraq, al

mismo tiempo que pone en duda la aplicación universal de los derechos humanos, revela el interés de los estados por su seguridad y el mantenimiento de su poder.

En un primer momento, se realizará un análisis de la perspectiva realista en relaciones internacionales en relación a los conceptos de poder y hegemonía y el aporte de la teoría crítica para, en un segundo momento contrastarlo desde las referencias de la lectura posestructuralista y la metodología escogida para este análisis. Para terminar, este capítulo presenta la discusión de cómo este procedimiento de política exterior que centraliza estos dos conceptos, tiene efectos en la construcción de la subjetividad en el uso de la tortura, construida desde una ideología que permite la interpretación de los derechos humanos y establece un efecto de disciplinarización carcelaria.

El realismo y sus objetivos teóricos: poder y estado como centro teórico.

En este primer punto se hace importante partir de una perspectiva que domina por su importancia académica y su aplicación, las relaciones internacionales. La predominancia de los intereses de los estados sobre otros elementos importantes, ubica la relevancia del concepto de poder como centralidad teórica del realismo. El desarrollo de este marco conceptual se propone recoger algunas construcciones teóricas que permitan la articulación de conceptos clave desde relaciones internacionales (política exterior) en relación con una corriente teórica en las relaciones internacionales (posestructuralismo) que recoge algunos de los aportes introducidos por el estructuralismo lingüístico. Este capítulo analizará la relación con el uso de la tortura en interrogatorios en los prisioneros detenidos en Iraq, hecho que pone en duda la aplicación universal de los derechos humanos, por un lado y, por otro el interés de los estados por su seguridad y el mantenimiento de su poder. Desde una perspectiva del realismo político “la política exterior de un país comprende básicamente tres tipos de intereses: de seguridad, económicos y “otros” entre los últimos, entran los derechos humanos” (Estévez-López, 2008: 69).

La importancia de los intereses de un estado ubica dos conceptos inicialmente a ser tomados en cuenta en este estudio: seguridad y poder. La teoría realista de relaciones internacionales sitúa al concepto de poder y seguridad como conceptos centrales en su

pensamiento y su desarrollo teórico, así como la manera en que se articulan estos conceptos con sus objetivos y aplicaciones en la relación entre estados. Es importante notar que el realismo político carece de una perspectiva crítica en relación a ambos conceptos, su aplicación se hace a través de la construcción de una discursividad que la sostiene como práctica y como saber. Por lo tanto, tomar una lectura sobre la importancia del lenguaje como herramienta para investigar las relaciones entre estos conceptos y cómo son pensados en las ciencias sociales, permite adentrarse en el efecto de lo que se dice en dirección de las acciones a tomar, que son atravesadas y expuestas a través del lenguaje y las particularidades de cada lengua, de la cual se desprenden significados y sentidos particulares que producen un efecto tanto social como individual.

De esta manera se adquiere la experiencia de producir un saber sobre un hecho. “Así, pues, saber consiste en referir el lenguaje al lenguaje, [...] lo propio del saber no es ni ver ni demostrar, sino interpretar” (Foucault, 2010: 58). Eso hace un sujeto que está sujeto al lenguaje, que lo estructura en la relación con otros y que no solo decodifica e interpreta lo dicho sino las acciones que se producen y que pueden ser leídas como parte de un texto, como parte de una discursividad. Lo que extrae un sujeto del decir es un saber que busca ser verdad. La tarea del sujeto es “restituir un discurso absolutamente primero, pero no puede enunciarlo sino por aproximación [...] fidelidades similares y vecinas de la interpretación” (Foucault, 2010: 59). La realidad que se presenta, construida de significaciones que se aportan desde varios lugares del saber, posicionan a los sujetos en un sistema de creencias. Este sistema de creencias configura el comportamiento humano desde su vertiente social.

Para iniciar, parecería importante precisar algunas construcciones discursivas que fundamentan el pensamiento realista de la política internacional, esto para ubicar algunos de sus usos y cómo a partir de estos se desarrolla una visión sobre el ser humano que se extiende hacia esta teoría de relaciones internacionales. Es de importancia situar que los efectos políticos del realismo son leídos como una construcción discursiva que articula varios conceptos para cimentar un saber que pretende posicionarse como verdad.

En principio, el ejercicio del poder está vinculado a un proceder que estima de mayor relevancia la seguridad de los gobernados y los intereses que se deben proteger dentro de una jurisdicción, es decir que

quienes mandan o hacen las normas para tomar acciones para proveer la seguridad nacional pueden ser buenos si quisieran (buenos en un sentido convencional) pero estar dispuestos a la práctica malvada (*evil*) si es necesario (consistente con sus obligaciones como mandatarios)” (Viotta y Kappa, 1998: 59).

Una de las partes más influyentes del pensamiento de Maquiavelo (referente importante del pensamiento realista) es la noción de que la seguridad de un estado es tan importante para legitimar actos que pueden ser perdonados y justificados si su finalidad es asegurarla; al final la seguridad del estado es comprendida como suficiente para justificar cualquier medio necesario para alcanzarla. Esto conlleva una ética del gobernante separada de la ética del común de los ciudadanos para quien se encarga de la seguridad y de garantizar que este interés predomine.

Un eje del pensamiento realista en política exterior podría escribirse como la posibilidad de describir el mundo como es. “Ética y política están divorciados la una de la otra” desde esta perspectiva (Viotti y Kauppi, 1998: 59-60). El realismo político se distancia de principios éticos abstractos. Se enfoca en lo que es, en lugar de lo que podría ser. Para esta vertiente del pensamiento, el poder y la política del poder son los hechos y los factores más relevantes para tomar en cuenta. “El término alemán (*das*) *Realpolitik* tan central al pensamiento realista se refiere al poder y a la política del poder (*power politics*) entre estados; el poder como el elemento central sostiene el interés sobre cómo ganar, mantener y expandir el poder” (Viotti y Kauppi, 1998: 59).

La perspectiva hobbesiana parte de una consideración propia de la naturaleza humana, pensada como una forma de desarrollo del pensamiento político; es decir Hobbes hace una interpretación de lo que considera como característico del comportamiento humano, para aplicarlo a una forma de proceder en la política (Hobbes, 1993). Uno de sus principales temas de preocupación se centra en la política doméstica. Se busca una centralidad política de la autoridad para mantener un poder por la fuerza si es necesario; la garantía de un poder lo suficientemente fuerte hace frente a las inseguridades exteriores.

Entonces los seres humanos por el estado de la naturaleza “viven en una condición constante de guerra entre los unos y los otros. Habría un miedo continuo y un peligro a una muerte violenta; la vida del hombre (se considera) como solitaria, desagradable, pobre, brutal y corta” (Viotti y Kauppi, 1998: 60).

La forma de tomar distancia de este estado natural, para introducir un orden frente a elementos de la condición humana, es a través de una autoridad central (de gobierno) que mantenga un orden y una estructura social. Esta aproximación de importante valor en la organización política, que plantea el alejarse de la naturaleza por el orden establecido por una autoridad para entrar en un orden social, no toma en cuenta que este proceso de organización se produce por la posibilidad de la inscripción simbólica que hace intermediario al lenguaje y sus leyes. Este permite la articulación de la palabra como mediadora entre los seres humanos, dando lugar a la posibilidad de la representación del mundo y la realidad tomando en cuenta la distancia con las cosas en sí mismas. La totalidad del mundo se pierde por su representación. Así “el lenguaje no es un sistema arbitrario; está depositado en el mundo y forma, a la vez, parte de él, porque las cosas mismas ocultan y manifiestan su enigma como un lenguaje y porque las palabras se proponen a los hombres como cosas que hay que descifrar” (Foucault, 2010: 53).

La formación del estado como autoridad introduce un orden social. El lenguaje permite que este orden social sea posible de nombrar, regular, normativizar y tramitar sus representaciones y organizaciones para comunicarlo a los otros y establecer una relación de sentido entre (supuestos) semejantes. El estado como construcción de orden se regula a través de cómo se inscribe en el lenguaje y se presenta en los límites del discurso a sus ciudadanos: Tanto el estado, como su articulación con el lenguaje, se anudan en la finalidad de poner un límite a la anarquía de la naturaleza. El realismo aplica su forma de pensar la naturaleza humana a los estados, llegando a establecerse la afirmación de que “como la anarquía prevalece en el estado de la naturaleza, así también es la anarquía una característica dominante en política internacional” (Viotti y Kauppi, 1998: 61). Queda la regulación por la construcción de los relatos de la historia y los mecanismos lingüísticos que signan las ideas y finalmente la realidad (Howarth, 2000: 30).

Hay estados que pueden ser percibidos como más poderosos, pero su autoridad se remite a la soberanía que tienen sobre sí mismos para ser reconocidos por otros estados como soberanos. Los estados confían en el concepto y el uso del poder para mantenerlo o para ganarlo sobre otros estados. Los estados buscan su auto ayuda (*self help*) para sobrevivir y hacer frente a amenazas o peligros externos y no confiar su seguridad a otros estados, llegando hasta el dilema de la seguridad y la desconfianza entre estados. Se erige un Leviatán (como autoridad central) que se plantea como un primer acercamiento a una definición de un poder hegemónico o estado mundial (*world state*) que permite limitar la desconfianza, el conflicto y las guerras (Viotti y Kauppi, 1998: 69).

Esta visión, que retoma algunos elementos tradicionales del pensamiento realista, considera el poder como un atributo del estado sobre sus capacidades y cómo se evalúan las capacidades de otros estados, pero también hay que tomar en cuenta la interacción de esos estados y la influencia que entre ellos se produce para determinar el uso de sus capacidades y también el incremento o la disminución de estas, que se dan por la observación del comportamiento de estos estados en su interacción (Viotti y Kauppi, 1998: 65). Los cambios en la política internacional han llevado a establecer desafíos importantes para la doctrina realista, no solo en el ámbito académico sino también en su aplicación en el llamado mundo real.

El concepto de poder es central en las relaciones internacionales. Sin embargo, el tratamiento de este concepto no toma en cuenta varias diferencias en las formas que el poder se ejerce. El poder también puede ser considerado como una producción que se da a través y en las relaciones sociales y sus efectos que modelan las capacidades de los actores en su forma de acción en diferentes circunstancias y las normativas estructurales que desde el poder se organizan. Dentro de una teoría realista clásica el concepto de poder tiene un énfasis especial desde el cual otras tradiciones teóricas se han aproximado, como es el caso del liberalismo y el neoliberalismo en relación a la aplicación del poder a través de la cooperación y la idea de progreso.

En el caso de esta tesis hay una vinculación entre las ideas liberales del progreso a través de la democratización, de las posibilidades de regulación del mercado que se pueden establecer como ejercicio del poder desde el control del comportamiento de los actores por

medio del orden internacional. (Barnett y Duvall, 2005: 41). Un ejemplo de este comportamiento es el comportamiento de Estados Unidos, el cual es capaz de usar su poder militar para movilizar a otros estados a modificar sus políticas tanto internas como externas con la intención de establecer paradigmas institucionales que refuerzan su poder y su influencia sobre otros estados. Esto permite observar que no hay una sola vertiente del poder desde el realismo exclusivamente. El realismo clásico responde a la realidad de la competencia de los grandes poderes que no podían desestimar sus peligros y la amenaza de la violencia. Sin embargo, el poder tiene procedimientos ordenadores para hacer frente a la anarquía. La diferenciación de los actores, de sus capacidades y características que establecen jerarquías de autoridad, están motivados por los intereses del estado y los cálculos basados en estas necesidades (Waltz, 1979: 172).

En la actualidad se habla de la hegemonía o el dominio mundial de Estados Unidos, como la autoridad que organiza las jerarquías, hecho que es palpable en la posguerra mundial pero más reconocible en la guerra y la posguerra fría. “Las misiones básicas de la administración mundial han perdurado desde principios del período de posguerra, entre ellas: contener a otros centros de poder mundial dentro del marco de ordenamiento general tutelado por Estados Unidos” (Chomsky, 2004: 28). Este país busca mantener el control sobre temas clave económicos y arrogarse la posibilidad de ejercer la capacidad de resolver disputas y crisis en territorios que se puedan considerar enemigos. De igual manera se habla de la crisis de esta hegemonía y de su influencia debido a la crisis económica que se produce tras las intervenciones en Medio Oriente y el gasto bélico de las últimas intervenciones militares.

Estados Unidos y el bloque soviético lucharon en una carrera armamentista que mantuvo al mundo en una dinámica bipolar durante la guerra fría. “Al final de la guerra fría y con el declive de la Unión Soviética, la bipolaridad dio paso a la unipolaridad como un sistema internacional dominado por un solo poder, este es el caso de Estados Unidos” (Hass, 2008: 1). El interés de Estados Unidos durante la guerra y la posguerra fría radicaba en la lucha contra el comunismo en cualquier lugar en que este se convirtiera en una amenaza para la transformación económica que apoyara los planes de Occidente (Chomsky, 2004: 98).

En la nueva era de la lucha contra el terrorismo, donde se identifica a este como principal amenaza a través del despliegue discursivo que construye la posición y la percepción de esta amenaza como tal, esta ha sustituido a la amenaza comunista. Junto a esto hay que considerar que la transformación de los escenarios, la posibilidad de la comunicación entre las personas y las comunidades, los movimientos del dinero, el incremento de las transacciones de comercio en escenarios cada vez más integrados y globalizados, junto con la influencia de redes transnacionales, mantendrían la importancia por las relaciones y por las regulaciones que se mantiene entre estados. Sin embargo, el ataque del 11 de septiembre del 2001 evidenció que la importancia del estado como eje central en las relaciones internacionales había cambiado, pues mostró cómo la influencia, las decisiones y acciones de un actor no estatal podía afectar la realidad de las relaciones entre estados (Brown & Ainsley, 2005:34). El realismo político muestra algunos de límites teóricos en consideración de estos puntos.

Frente a lo ocurrido en Nueva York en el 2001 se presentó una respuesta que se desplegó desde el 2001 hasta las intervenciones militares en Afganistán e Iraq. Este despliegue evidenció uno de los elementos de la tradición en política exterior de Estados Unidos: el excepcionalísimo. Este mantiene un compromiso con la democracia y la libertad como valores fundamentales de su política exterior, pero también la lógica de mantener y hacer prevalecer sus intereses de expansión de su influencia sobre una política económica mundial capitalista dominada y regida por el poder. El concepto de poder, como concepto central para el realismo, es para

algunos realistas la suma de capacidades militares, económicas, tecnológicas, diplomáticas y otras a disposición del estado [...] otros ven al poder no como un valor absoluto determinado por un estado sino por las capacidades realistas de otros estados (Viotti y Kauppi, 1998: 64).

La política mundial en relaciones internacionales desde este enfoque mantiene como eje de importancia la conservación o la maximización del poder. Esto se basaría principalmente en los recursos que sostienen y generan poder como algo tangible a través de elementos palpables como el poder militar, la riqueza, la geografía o la influencia económica; es decir, el manejo de recursos que un estado puede controlar pero que también puede imponer como sistema a otros estados. Así, por ejemplo, los dos primeros principios del “realismo

político” (en su enfoque más clásico) de Morgenthau son la existencia de leyes objetivas que tienen sus raíces en la naturaleza humana y la centralidad del concepto de interés definido en términos de poder” (Donnelly, 2000: 45). Este interés, considerado como interés nacional, guía la política exterior. Se persiguen estos intereses en las relaciones con otros estados.

Sin embargo hay que aclarar que no hay una sola posibilidad de aplicación del realismo como teoría política. En este sentido hay varias aproximaciones a este abordaje teórico. Desde la perspectiva que se analiza desde el realismo en la intervención en Iraq y en la guerra contra el terrorismo desde la administración republicana del ex presidente G.W. Bush, se establecería como un realismo con una inclinación imperial. Esta imagen imperial no se encuadra necesariamente con el realismo político sino con una versión neoconservadora articulada con una proposición de referentes liberales de progreso y democracia. “La imagen imperial de los neoconservadores supone una anomalía dentro del realismo político y una distorsión de la propia imagen unipolar, ya que la doctrina que la sustenta se aparta significativamente del realismo en los niveles descriptivo, prescriptivo y predictivo” (Vicente Palacio de Oteyza, 2003: 8).

La imagen realista que se aborda en esta tesis, es una variante unipolar. Esta variante sin embargo no escapa a las determinaciones del lenguaje porque esta se articula como una práctica discursiva donde se identifican diferentes elementos que se aplican en algunas estrategias. Como práctica discursiva que no es ajena a las leyes y efectos del lenguaje, esta variante establece como centro al ejercicio del poder y la maximización de este ejercicio, la manera de establecerlo y mantenerlo. En este sentido “no se trata simplemente de nuevos descubrimientos: es un nuevo régimen en el discurso y en el saber” (Foucault, 2001: 142). El realismo político desde la variante neoconservadora confunde la idea de poseer poder con la de ejercer el poder o lo acumula con el fin de ejercerlo pero desde una variante unipolar. Dentro de esta consideración se devela un límite de esta perspectiva, pues para este el respeto a los derechos humanos se liga principalmente al interés nacional. Podría considerarse como una de sus herramientas. Esta perspectiva se expande como hegemónica junto con un pensamiento positivista y racionalista de las relaciones internacionales, así como de los estados, de los individuos y de los sujetos. “Los

asuntos humanos están siempre marcados por grandes inequidades de poder en ambos sentidos del término: influencia social o control y recursos” (Wolhforth en Christian Reus-Smit et al. 2008: 132) y sus recursos también están ligados a una superioridad militar pensada como absoluta para los intereses unipolares que demuestra su fuerza y su poderío en relación a un sistema militar industrial (Cassen, 2007: 129).

Una lectura posestructuralista de esta perspectiva (de esta anomalía) del realismo ayuda a comprender la estrategia de seguridad empleada por un estado como Estados Unidos para hacer frente a un conflicto, poniendo en el centro de sus preocupaciones el interés nacional, la autoridad, su seguridad y su capacidad para encabezar la anarquía del sistema internacional de estados. Este acercamiento posestructuralista ofrece una apertura, un franqueamiento de los límites conceptuales tradicionalmente realistas, liberales neoconservadores y los contrasta con conceptos como el de biopoder, control, utilización de la tortura, crueldad, disciplinarización y dominación, a los que se referirá más adelante este trabajo.

Hegemonía y poder.

La relación entre poder y hegemonía se hace importante en este punto. Su vinculación busca establecer como el poder y su ejercicio proveen una estructura de orden y se aplican como razón y se establecen como verdad en los valores y los objetivos a seguir por el poder político y la visión que se transmite a una población. Hay una visión del poder y de la hegemonía como organización que se establece desde la relación entre estados también desde las tradiciones de política exterior como en el caso de la hegemonía estadounidense, que se impone como ejercicio de poder entre estados y sobre las poblaciones de estos estados. Sin embargo, el poder no solo se posee sino que se ejerce también a niveles subjetivos para movilizar a una población al apoyo de objetivos que sostengan el poder imperante.

Se destaca en la política exterior de Estados Unidos otro punto de importancia: el unipolarismo. Este mantiene reglas de equilibrio y centraliza el poder para el ejercicio de una influencia hegemónica, evacuando la intervención externa al centro del poder. La

hegemonía entonces podría ser definida desde un uso milenario usando escritores desde Herodoto a Kaplan. Una relación entre un actor y los otros dentro de un sistema completo, en el cual se denota una desigual relación de la influencia política o político-militar, tal vez haciendo uso de la coerción, tal vez consensuada, tal vez legítima o impuesta:

La hegemonía denota una estructura unipolar con capacidad de estructura de influencia. El unipolarismo contempla a un superpoder con alcance global y con la capacidad de organizar acciones político militares en cualquier lugar del sistema mundial (Wilkinson, 1999: 142).

Esta relación que se establece entre el estado hegemón y los otros estados muestra también la interdependencia dentro del sistema internacional, como una relación entre estados que no es simétrica o entre iguales y “connota cierta vulnerabilidad del lado de una de sus partes, así la interdependencia y la vulnerabilidad son también fuentes de poder de un estado sobre otro” (Viotti y Kauppi, 1998: 76). Este recorrido nos acerca a un ejercicio similar en la intervención militar y la visión impuesta sobre los detenidos en Abu Ghraib. El modelo establecido por el unilateralismo y el excepcionalismo frente a la ley se trasmite a los agentes del estado en la intervención militar, suponiendo en ellos una posibilidad de actuar sobre los detenidos de la misma manera.

Desde el realismo, es mejor la mínima dependencia, hecho que se presenta complicado para algunos estados que dependen de sus mercados, de sus regiones, o de las exportaciones de sus materias primas para poder mantener un nivel económico adecuado y que se regula a través de la intervención del estado estableciendo mecanismos por los cuales se mantiene su hegemonía. Su dependencia del ejercicio y las capacidades del hegemón se hace inevitable.

Esta interdependencia no afecta a los estados de manera similar, pero puede traer etapas de estabilidad para el sistema internacional a través de la cooperación y el liderazgo “ejercido por un estado si este estado se vuelve hegemónico. De acuerdo a la teoría de la estabilidad hegemónica, el hegemón o poder dominante que asume el liderazgo tal vez para el mundo entero maneja un tema particular” (Viotti y Kauppi, 1998: 78) como la lucha contra el terrorismo o la garantía de la seguridad para generar paz y democracia como ejes de su interés e imponerlo como prioritario para otros estados. Ejemplo de esto es el

establecimiento de temas energéticos, de capacidades militares o del establecimiento de esferas de influencia regionales. Estos fueron los casos del liderazgo británico en materia monetaria en el siglo XIX y el liderazgo de Estados Unidos después de la segunda guerra mundial. Esto se presenta como una relación de dominación-dependencia (Viotti y Kauppi, 1998).

En el mundo actual hay una búsqueda por el orden que haga frente a elementos de crisis internas y externas que se han desarrollado en el siglo XX en el sistema internacional y que han roto el orden bipolar establecido durante la Guerra Fría. Los estados que se convirtieron en la forma de organización política más alta sufrieron un cambio grande con la creciente influencia de actores no estatales y el concepto de soberanía también entró en un viraje frente a la importancia cada vez mayor que cobran organismos internacionales que regulan aspectos de la actividad humana (como ocurre con los derechos humanos) haciendo que la concentración de poderes vaya cambiando hacia una dispersión. (Zartman, 2009: 2). En este sentido entonces el poder se plantea como la causa del orden. En palabras de Weber “la política es el esfuerzo de compartir el poder o el esfuerzo de influir en la distribución del poder entre estados o entre grupos dentro de un estado” (Weber citado en Zartman, 2009: 4).

La distribución de poder se presenta como asimétrica y provee dinamismo a la política. Desde esta perspectiva,

una política busca o mantener el poder o incrementar el poder o demostrar el poder... una nación cuya política exterior tiende a mantener el poder y no a cambiar la distribución del poder en su favor, busca una política del status quo. Una nación cuya política exterior busca el cambio favorable en el estatus del poder persigue una política de imperialismo. Una nación cuya política exterior busca demostrar su poder tiene o el propósito de mantener o incrementar su poder o conseguir una política de prestigio (Donnelly, 2000: 46).

El poder puede ser entendido como una relación o una posesión; la primera se expresa en cuando una acción ha tomado lugar, la segunda se la planifica antes de una interacción. (Zartman, 2009: 4). Estos dos ejercicios del poder para establecer un orden se pueden realizar a través del uso de una jerarquía o a través de una coalición donde el balance se traduce en un orden que busca perpetuarse. El tratamiento del tema en esta tesis no deja de

lado esta consideración desde una perspectiva realista, pero muestra sus límites que se pueden analizar desde una lectura posestructuralista del poder. Entonces desde esta perspectiva es importante anotar que, aunque se considera al poder como posesión, “el poder no se posee, se ejerce. No es una propiedad, es una estrategia, algo que está en juego. Sus efectos no son atribuibles a una apropiación, sino a dispositivos de funcionamiento” (Foucault, 2001: 10): Estas estrategias producen puntos innumerables de enfrentamiento, que producen riesgos de conflicto.

Tomando en cuenta lo avanzado, se podría definir el poder como “la capacidad de un grupo, individuo o nación de influenciar el comportamiento de otros en acuerdo con sus propios intereses y como control sobre las mentes y las acciones de otros con la habilidad de prevenir conflictos y superar obstáculos” a través del despliegue de estrategias, mecanismos y acciones (Viotti y Kauppi, 1998: 65). En esta definición que se impone como una realidad que guía las acciones de los estados, se puede notar un esfuerzo por mantener este concepto como central y como una verdad sin fugas, solamente cuestionable desde una perspectiva que se consideraría como ingenua.

Este estatuto de verdad puede también entenderse “como un conjunto de procedimientos regulados por la producción, la repartición, la puesta en circulación y el funcionamiento de los enunciados” de una construcción teórica que se construye como un discurso sobre la realidad (Foucault, 2001: 156). Es en este sentido que se usará el concepto en la tesis relacionando el pensamiento que toma a la acumulación, conservación y el ejercicio del poder. Es en este sentido que se usará el concepto de poder en la tesis ligado a la hegemonía que se transmite discursivamente y que se aplica no solo a la relación de los estados, sino también a la construcción de la ideología con la que se reconoce y se da un lugar a los otros, en este caso a los detenidos de Abu Ghraib dentro del marco de la guerra contra el terrorismo.

En síntesis, desde una lectura posestructuralista, el realismo se expresa a través de una construcción discursiva de significantes que configuran los significados de la realidad estableciendo centros teóricos que reclaman ser deconstruidos para avanzar en consideraciones no tautológicas que permitan desarrollos teóricos actuales. La *verdad*, la ligazón entre significantes y sistemas de significados establecidos, “se une circularmente a

sistemas de poder que la producen y la sostienen, y a efectos de poder que inducen y la prorrogan [...] y que la sostienen como régimen de la verdad” (Foucault, 2001: 156).

Aspectos críticos de la hegemonía y la hegemonía discursiva

Para dar una perspectiva más amplia a lo establecido como referentes sobre los conceptos, es importante introducir algunos aportes de la teoría crítica y de la teoría del sistema mundo, que no son ajenas a la lectura posestructuralista que se lleva adelante, pues estas perspectivas introducen significantes que serán de utilidad en el análisis del caso propuesto en esta tesis. Entonces, otro elemento a considerar en el ejercicio de la hegemonía es que los cambios en el sistema internacional, que se producen por épocas, establecen el auge o la decadencia de sociedades y de grandes poderes que se producen en ciclos y que se asocian al análisis de los cambios del sistema mundo. Como lo anota Wallerstein en el “Diccionario de Relaciones Internacionales:

solo hay tres ciclos hegemónicos que comprenden el auge y decadencia de un estado hegemónico: Países Bajos en el siglo XVII, Reino Unido en el siglo XIX, y Estados Unidos en el siglo XX. Para lograr una posición hegemónica es de gran trascendencia el poder militar... el momento en que la estructura global es endeble, se llega, debido a la violenta competencia política, a la guerra global” (Pereira et al, 2008: 455).

El modelo de hegemonía que se establece se sostiene en la identificación de rivales para consolidar y disponer el ascenso hegemónico como lo ilustran los procesos de la guerra de los treinta años, las guerras revolucionarias napoleónicas o las guerras mundiales. Estas últimas se relacionan con el auge hegemónico de Estados Unidos. Hay una tradición, una historia de proceder en la construcción de rivales que son identificados como contrarios a los valores e intereses de Estados Unidos, intereses que no pasan solamente por temas de seguridad y económicos sino también de sistemas ideológicos. “Son las guerras a gran escala lo que marca un paso decisivo para que un estado alcance el dominio pleno del sistema mundial y lo ordene a su antojo” (Pereira et al, 2008: 455). Este es un procedimiento que fue parte de la intervención en Iraq y la construcción de la identidad de la población iraquí anudada con la identidad de los terroristas.

Se puede comprender de este modelo que la hegemonía se establece a través del ejercicio coercitivo del poder, de una discursividad construida y sostenida como hegemónica que implanta un sistema de certezas a través de un estado que funge de líder en el sistema internacional, como es el caso de Estados Unidos, en la búsqueda de una influencia regional política y económica. Este líder hegemónico a través de su imposición brinda estabilidad y beneficia de otros estados menos poderosos de su alianza con él pero también ejerce su coerción sobre los que considere antagónicos.

El declinar de una hegemonía trae consigo como consecuencia la fragmentación del poder, la inestabilidad internacional y el desorden. La teoría de la estabilidad hegemónica habla sobre la influencia que el hegemón tiene sobre otros estados “para coaccionarlos y establecer las reglas por las cuales las relaciones internacionales serán conducidas en varias áreas durante varios períodos históricos”, áreas donde el hegemón puede establecer maneras de control tanto a través de un poder fuerte, haciendo prevalecer sus capacidades materiales (como sus capacidades militares) o a través de un poder *soft* por medio de normativas que regulan el intercambio de monedas, el comercio, temas ambientales o de salud, seguridad regional, de proliferación nuclear, de cumplimiento de derechos humanos, entre otros (Viotti y Kauppi, 1998: 79).

El concepto de estabilidad hegemónica se puede ejercer a través del funcionamiento de regímenes internacionales, los cuales se establecen como un conjunto de normas y principios que se instituyen más allá de la capacidad del estado, como es el caso de los convenios de derechos humanos que se aplican para situaciones de guerra y que son suscritos por los estados. Estos regímenes pueden ser mecanismos para regular los comportamientos de los estados y sus representantes. Las estrategias del poder en la hegemonía pueden tomar en cuenta un sentido plural y actuar por medio de organismos multilaterales, pero con el objetivo de que sus intereses, principalmente en economía y seguridad, prevalezcan.

John Mershaimer, por ejemplo, ha mencionado que las instituciones son variables dependientes que reflejan la distribución de poder en el mundo. La OTAN, aumenta, fue esencialmente una herramienta norteamericana [...] la sociedad global ha aumentado su grado de institucionalización, de mayor interdependencia [...], que han

resultado en esfuerzos intensificados de coordinar salidas a nivel global (Foot et al. 2003: 2).

La intervención militar en Iraq sorteó esta regulación multilateral para hacer efectiva una demostración de poderío militar que respalde su hegemonía desde el unilateralismo con las consecuencias subjetivas en el trato a los detenidos que se analizan en esta tesis.

Una referencia importante en cuanto a la hegemonía es el pensamiento de Gramsci. Este autor introdujo en el desarrollo teórico político la posibilidad de no mantener este concepto como estático frente a los cambios actuales. Esta actitud crítica se enlaza con el enfoque posestructuralista con el que se trabaja este estudio, pues plantea una crítica de algunos conceptos, no para desestimarlos o invalidarlos sino para mostrar algunas de sus fronteras, límites dentro de los cuales se establecen los hechos como (supuestamente) son en realidad.

La hegemonía, desde una lectura convencional de la teoría de relaciones internacionales, toma en cuenta el dominio basado en las capacidades militares y económicas de los estados. Desde la lectura gramsciana “la hegemonía es una articulación y una justificación de un grupo de intereses propuestos como intereses generales”; estos se presentan como intereses que se formulan bajo consenso y con el soporte material necesario (Morton, 2007: 113). La hegemonía se la podría considerar como una forma de dominación pero que se lleva a cabo bajo una forma de orden consensuado que se impone desde un estado poderoso. Este orden transforma la intersubjetividad que constituye la realidad. Este justamente es el punto donde converge con los intereses de este estudio, puesto que la realidad, lo que la configura, se forma de no solo de las condiciones materiales, sino además de condiciones ideológicas, institucionales y morales que se traducen en acciones que dan paso al dominio (Cox: 1997: 252).

Como Pereira lo recoge, el concepto de hegemonía se lo piensa entonces como parte de la naturaleza de las prácticas sociales y como prácticas dominantes en un período histórico en una sociedad considerada global (Pereira 2008: 456). Así,

en cada época existirán unos principios de la vida internacional que compartirán todos los actores independientemente de su ubicación geográfica, porque todos habrían incorporado las prácticas y explicaciones dominantes ritualizándolas como sentido común [...] no

todos los Estados han tenido la misma capacidad para imponer esos principios: <<las grandes potencias>> de cada era son las que han sido capaces de inscribir sus particulares imaginaciones geopolíticas en el conjunto del mundo, y ha habido períodos en los que uno de esos estados se ha convertido en potencia hegemónica (Pereira 2008: 456).

Se puede establecer la hegemonía a través de varios mecanismos de poder que juegan un papel en las relaciones internacionales establecidas por un hegemón, que introducen una “disciplina global” a través de modelos que se generan de manera nacional y que permiten comparaciones con otros estados y que ubican al gran poder hegemónico como centro de sus estándares y estos alcanzan varias dimensiones lingüísticas, idiomáticas, culturales, teóricas y de regímenes normativos (Little citado en Christian Reus-Smit et al. 2008: 684).

Sin embargo, aunque se plantea una lectura de estos hechos desde el análisis posestructuralista, no se puede dejar de lado los referentes teóricos realistas como si se tratara de un prejuicio a eliminar. El estudio del discurso y como este configura la realidad que desde el realismo se organiza desde el poder, se estructura también desde el lenguaje. En este sentido este trabajo retoma la opinión de Foucault cuando señala que:

el problema es a la vez distinguir los acontecimientos, diferenciar las redes y los niveles a que pertenecen y reconstituir los hilos que los unen y los hacen engendrarse unos a otros [...] A lo que debemos referirnos no es al gran modelo de la lengua y de los signos, sino a la guerra y a la batalla (Foucault, 2001: 144).

El uso de una lectura posestructuralista permite entonces la comprensión del discurso involucrando los aspectos del pensamiento que están fuera de las consideraciones materiales tanto lo lingüístico como lo no lingüístico que estructura al discurso como performativo (Campbell, 2007: 216). El pensamiento posestructuralista se lo confunde muchas veces en relaciones internacionales con el postmodernismo como corriente. El malentendido se puede situar en que los aspectos a revisión pondrían al modernismo como elemento a criticar. Esto se referiría principalmente a retomar en el análisis aspectos dejados de lado a nivel político, sociológico, sexual y familiar con elementos que comprenden el colonialismo y el imperialismo. La actitud crítica del posestructuralismo busca ir más allá de los límites de lo considerado como razón y de lo que se establece como racionalidad establecida, interrogando esos límites, sin deshacerse de ellos, sino

tratando de construir una argumentación que los trascienda (Campbell, en Dunne et al. 2007: 212).

Las definiciones de poder y de hegemonía no escapan a las construcciones performativas del discurso, cuyos efectos no solo se miden en capacidades e intereses, sino en cómo estas capacidades juegan estrategias que no son ajenas a las palabras y sus leyes. Su aspecto performativo es que estos conceptos se constituyen como objetos del habla. El aspecto performativo del discurso construye la materialidad, forma su andamiaje; no es el propósito situarse en el análisis de lo que se dice solamente sino en sus efectos en la realidad efectiva, en la constitución de identidades, ideologías y subjetividades.

La hegemonía no solo se ejerce desde los elementos políticos de lo que se denomina *high politics* sino también desde una forma discursiva que se hace parte de ese ejercicio hegemónico a través del pensamiento; lo que introduce pasar de la representación de la realidad a la realidad de la representación. El discurso, como performativo, “pretende imponer como legítima una nueva definición de las fronteras y hacer conocer y reconocer una definición delimitada frente a una definición dominante”, definición dominante que se constituye como hegemonía discursiva (Bourdieu, 1985: 90).

La formación hegemónica articula, instituye puntos nodales “que fijan parcialmente el sentido de lo social en un sistema organizado de diferencias” (Laclau y Mouffe, 2004: 179). Por ejemplo, veremos en los capítulos siguientes, la manera en que se ligan otros significantes a la representación de la guerra en Iraq, construyendo significantes que se vuelven prioritarios como el de justicia, libertad o dignidad humana, los cuales se los articula como necesarios y justifican, legitiman y delimitan un campo. De la misma manera se construye como se definen a los adversarios como “enemigos, o terroristas, o combatientes, prisioneros de guerra o víctimas” (Jackson, 2005: 24).

El análisis discursivo, permite deconstruir el discurso político exterior de Estados Unidos, parte del objeto de estudio de esta tesis, se centra en cómo las articulaciones que fijan un discurso hegemónico se despliegan en un efecto palpable que es la producción de la violencia. “El vínculo entre lenguaje y violencia funciona al menos de dos maneras que se combinan para crear un ciclo interminable de justificación: primero el lenguaje ayuda a

crear un clima en el cual la necesidad de una acción militar parece evidente” (Collins y Glover, 2003: 19).

Esto lleva entonces a este estudio a pensar que una forma de mantener el ejercicio del poder es a través de esa imposición ideológica que la hegemonía discursiva introduce. Entonces para poder sostener el ejercicio del poder y de la hegemonía se crea una lógica sustentada en el discurso que esté al servicio de los intereses del estado por la seguridad y por el mantenimiento de su influencia, como se refleja en la narrativa iniciada el 11 de septiembre de 2001 y que marca el camino hacia Iraq y a rincones algo más oscuros como es el caso de Abu Ghraib.

Se puede pensar en el caso de las reacciones que se dieron tras el 11 de septiembre de 2001, en el cual los medios y sus voceros repetían las propuestas de políticos que repetían la afirmación que “Estados Unidos no tiene otra alternativa que responder” deslizando el entendimiento de la inevitabilidad de la acción militar. Las palabras entonces carecen de significados inherentes, en su lugar han de ser dotadas de significados a través de usos repetidos (Collins y Glover, 2003: 21).

Este es el propósito de la construcción performativa del lenguaje. El presente estudio se propone examinar cómo en el caso de Abu Ghraib no se llega al uso de la tortura sin un camino armado por palabras y acciones que subyacen una ideología que apoya este uso lo presenta como inevitable para poder mantener los valores de un grupo social identificado como nación.

Discurso, constitución subjetiva e ideología.

Cabe entonces dirigirnos a una conceptualización más certera que involucre el análisis de lo que se entenderá por discurso y el uso del lenguaje como método de investigación y su relevancia en el estudio de las relaciones internacionales. Se puede entender al discurso como una práctica social. Sin embargo, se ha descuidado su atención en detrimento de elementos que se consideran objetivos o naturalizados (capacidad material, influencia económica, intereses). Estos son hechos sociales, políticos y lingüísticamente construidos e interpretados por los estados-nación. “El discurso es parte de la vida social y a la vez un

instrumento que crea vida social [...] las formas lingüísticas se ponen en funcionamiento para construir formas de comunicación y de representación del mundo” (Calsamiglia y Tucson, 2002: 15).

Tanto el discurso como los significados que se atribuyen a los contenidos de los discursos producen y reproducen efectos sociales de hostilidades, de conflicto, de negociación o de pacificación. Dentro de los usos y estrategias discursivas se pueden desarrollar “políticas lingüísticas para las relaciones internacionales”. En este trabajo es importante identificar los usos dados por la administración de George W. Bush a expresiones como “eje del mal”; y usando este ejemplo, cómo se construye una retórica política del miedo. Esto permite establecer cómo “el uso del discurso devela vínculos sobre la construcción de tensiones antagonistas entre Estados Unidos y sus contrapartes señaladas por su discurso” (Yongtao, 2010: 85).

Partiremos entonces de la consideración de que el discurso construye el sistema social y constituye el mundo político. Según Derrida, argumenta que “cuando el lenguaje invade la problemática universal todo se convierte en discurso” (Howarth 2000: 2). Los desarrollos teóricos que se inscriben como parte de la tradición de las relaciones internacionales hacen uso de conceptos centrales y su literatura establece una línea de pensamiento que responde a una visión del ser humano. Estas construcciones tienen influencia en los ciudadanos como sujetos sujetos al lenguaje y a sus determinaciones, a la política y a las formas de ejercicio del poder. El poder y la hegemonía, la tortura, las amenazas, el riesgo de la inseguridad, la guerra, los derechos humanos se hablan y se representan a través del decir.

El mundo social consiste de un conjunto de objetos existentes independientemente con propiedades inherentes y causas intrínsecas de poder. La interacción contingente de estos objetos con sus mecanismos generativos causa eventos y procesos en el mundo real (Harré, Maitten, Bashkar citados en Howarth 2000: 3).

Esta configuración del mundo real, de la construcción de la realidad, la vemos a través de criterios que nos permiten juzgar lo representado y crear representaciones para hablar de ellas. Este conjunto de creencias que se orientan por el pensamiento hacia las acciones son

parte de la realidad social y configuran las relaciones con la estructura social y las ideas que legitiman el poder político dominante. Esta organización de ideas de la realidad surge cuando menos lo tomamos en cuenta; “parecería surgir justamente cuando intentamos evitarla, mientras que no aparece cuando es claramente esperable” (Zizek, 2008:10).

En los acontecimientos del 11 de septiembre, se produjo un vaciamiento de las certezas, una suspensión de ellas como se había anotado anteriormente, y se desplegó una respuesta oficial de parte de los representantes del gobierno que buscó el apoyo los ciudadanos formando una serie de creencias y significaciones para hacer frente al horror del ataque como causa externa. A este proceso de organización de creencias se lo denomina ideología. “El concepto de ideología debe ser desvinculado de la problemática representacionista: la ideología no tiene nada que ver con la “ilusión”, con una representación errónea, distorsionada de su contenido social” (Zizek, 2008:13). Lo que se representa en la ideología es justamente lo que no se ha podido representar individualmente. El sistema de creencias viene a imponerse como verdad, cerrando las posibilidades de saber sobre lo ocurrido, cerrando cuestionamientos hacia lo que se presenta como verdad oficial; entonces permite un efecto subjetivo de evitar la confrontación con el deseo individual y prescindir de una reacción individual, relegando la respuesta a quienes son los “expertos”, quienes tienen la posibilidad de ejercer el poder. Los sujetos mantienen solamente una relación externa con el acontecimiento.

La ideología no se toma en el sentido marxista como una falsa conciencia, o como una creencia falsa, sino que su contenido se hace positivo y se enuncia como tal. El contenido del discurso, sea este verdadero o falso con los hechos, legitima una relación de dominación social que no es transparente pero que es efectiva. “En otras palabras, el punto de partida de la crítica de la ideología debe ser el reconocimiento pleno del hecho de que es muy fácil mentir con el ropaje de la verdad” y pasar de la verdad (imposible de asir como toda, pues la verdad es no toda desde un punto de vista psicoanalítico) a una doxa, a un criterio de verdad centralizado, que como verdad logocéntrica no admite cuestionamientos (Zizek, 2008:15).

En la retórica usada por Estados Unidos en su intervención en Iraq, se puede escuchar este efecto, de la misma manera que en las reacciones frente a la exposición de las

fotografías de Abu Ghraib. En este contexto, el discurso se dirige a la promoción de la democracia, de la liberación de los iraquíes de un régimen déspota que apoyaba al terrorismo, que no respetaba los derechos humanos de sus ciudadanos. Bajo esta dirección discursiva, no solo los estadounidenses apoyaron la intervención en Iraq, sino que pudimos escuchar ampliamente y observar en los monitores el apoyo mediático a la intervención, introduciendo la búsqueda de una legítima intervención sostenida en la protección de la paz y la existencia de armas de destrucción masiva que pudieran llegar a manos de los terroristas de AlQaeda. En una aproximación a Habermas se podría anotar que la ideología es inherente al orden simbólico como tal.

La ideología es una comunicación distorsionada sistemáticamente: un texto cuyo significado público “oficial”, bajo la influencia de intereses sociales (de dominación, etc.) inconscientes, están abruptamente separados de su intención real, es decir, un texto en el que nos enfrentamos a una tensión, sobre la que no se reflexiona, entre el contenido del texto explícitamente enunciado y sus presuposiciones pragmáticas (Zizek 2008:18).

La ideología se anuda entonces con el ejercicio de una hegemonía discursiva. Esta recubre significantes que se vacían y se presentan como representaciones legítimas de la realidad. Para Ernesto Laclau el significado no es inherente a los elementos de una ideología sino que estos elementos funcionan, más bien como “significantes flotantes” cuyo significado es fijado por el modo de su articulación hegemónica.

Entonces la hegemonía se establece desde el pensamiento como un espacio que se presenta como paradigma cerrado. La formación discursiva hegemónica se funda, no como un espacio especulativo, sino como una serie de estrategias que se negocian entre superficies discursivas que pueden ser contradictorias pero que se articulan dentro de una formación discursiva. “Una estructura discursiva no es una entidad meramente “cognoscitiva” o “contemplativa”; es una práctica articuladora que constituye y organiza a las relaciones sociales” (Laclau y Mouffe, 2004: 133).

Una ideología entonces toma su lugar por medio del discurso y del efecto que este produce en la realidad y cómo se la decodifica. Esto se hace palpable en las reacciones que se presentaron frente a las torturas de Abu Ghraib, las cuales fueron escuchadas, tomadas

en cuenta pero minimizadas y aceptadas por el pueblo estadounidense. Lo que desde el estructuralismo tomaremos en cuenta entonces es la estructura (lingüística) definida como:

fruto de un cambio de actitud hacia los objetos de estudio, consistente en despreocuparse de su singularidad y en dedicarse a las relaciones latentes que existen entre ellos o entre sus elementos [...] en matemáticas, una estructura estará completamente determinada por cierto número de relaciones entre objetos, sometidas a su vez a un sistema de axiomas. Estructura de lenguaje puede entenderse entonces como las dos leyes de composición, metáfora y metonimia, en las que Jakobson resumió todas las relaciones posibles entre los elementos, es decir entre los significantes (Chemama y Vandermersh, 2004:236).

Para Charaudeau y Maingueneau, el análisis del discurso no tiene por objeto “ni la organización textual en sí misma ni la situación de comunicación, sino que se debe pensar el dispositivo de enunciación que enlaza una organización textual y un lugar social determinados” (Charaudeau y Maingueneau, 2010: 33). La visión que se estableció sobre el caso de Abu Ghraib no escapaba a la formación hegemónica que el ejercicio del poder imponía; sin embargo, fuera de los límites de esta hegemonía, la interpretación de este caso permitió mostrar los límites de esta construcción y romper con una lógica hegemónica.

Abu Ghraib, una mirada a la política exterior estadounidense de los derechos humanos: tortura y disciplinarización.

Sobre el exepcionalismo

En lo que respecta a los derechos humanos, los Estados Unidos han tenido desde hace décadas la disposición de la promoción de estos derechos por medio de organismos internacionales y en otras ocasiones por la imposición en su política exterior. Estados Unidos promueve programas de fortalecimiento de la sociedad civil para los derechos humanos en sociedades con democracias liberales débiles, pero al mismo tiempo el gobierno estadounidense hace uso de estándares diferentes en materia de derechos humanos que los que exige a otros estados. De la misma manera ocurre con sus aliados en su compromiso con estos ideales.

Se puede corroborar por las reservas de Estados Unidos en la ratificación de compromisos internacionales, así como el retiro de su firma del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Esta actitud, que es parte de una tradición de su política exterior y que se conoce como exepcionalismo norteamericano, se aplica de manera diferente en cada administración de gobierno. “Por ello, su sociedad y su gobierno, construidos sobre la noción de libertad individual, son modelos que se pueden exportar al resto del mundo” (Donnelly citado 2007 en Estévez López, 2008: 70-71). Esta manera de proceder se sostiene como una forma de supremacía moral de acuerdo a los valores liberales que promulga, articulados con una promesa de paz liberal, desarrollo y seguridad.

Esta manera de proceder instala a Estados Unidos en una paradoja frente a su negativa de aceptar para sí mismo normas internacionales de derechos humanos mientras acepta y promueve la imposición de estas normas sobre otros estados, haciendo uso de estas como parte de su agenda de intereses en política exterior. La paradoja consiste en el rechazo continuo de la aplicación de normas internacionales y la tradición de Estados Unidos de apoyar la aplicación unilateral de acciones que promuevan los derechos humanos en el ámbito internacional (Moravcsik, 2005: 147). La paradoja refleja una comprensión excepcionalista de la ley en el mantenimiento del poder y la hegemonía, que en gran escala demuestra el deslizamiento hacia el unilateralismo en la acción militar en Iraq. Entonces,

el poder actúa por medio de mecanismos de represión e ideología que expresa el poder del Estado por medio de la ley [...] entendiendo la ley no como lo que demarca limpiamente dos dominios, legalidad e ilegalidad, sino como un procedimiento por medio del cual se gestionan legalismos (Foucault, 2001: 12).

De acuerdo al discurso hegemónico dominante, la lucha contra el terrorismo se volvió clave para la democracia liberal en la búsqueda de la garantía al respeto a los derechos humanos, a las garantías legales de las libertades individuales y a la protección de la seguridad nacional, en cuenta que todos debemos como seres humanos, disfrutar de los mismos derechos humanos, de la posibilidad de acceso al respeto a estos derechos. Un efecto de las medidas antiterroristas ha sido la discriminación sobre el acceso y el respeto a derechos como la no discriminación y al trato igualitario (Moeckli, 2008: 2-3). Tras los acontecimientos del 11 de septiembre, se dio lugar a una serie de normativas de seguridad

que limitaban las libertades civiles, como las establecidas en el Acta Patriota, que el pueblo estadounidense consideró necesarias aunque parecieran desproporcionadas en sus implicaciones legales ulteriores tanto domésticas como internacionales.

Dentro de la estrategia de la lucha contra el terrorismo, la administración Bush llevó este excepcionalismo a niveles extremos. Esto incluso trastocó su actitud frente al tratamiento de prisioneros, el uso de la tortura y el respeto a los derechos humanos fundamentales. Las fotografías de la cárcel de Abu Ghraib ilustran y recogen algo de esta posición. El excepcionalismo entonces se identifica con la actitud de un pueblo que mantiene una virtud inherente a su identidad, que se considera a sí mismo como un pueblo excepcionalmente bueno, el cual tiene un compromiso con el mundo para fomentar la libertad, los derechos individuales y la dignidad humana. En estos valores radica la importancia del estudio de las fotografías de esta cárcel iraquí, las cuales se sitúan en un discurso hegemónico que recoge estos significantes, pero lo que recoge rompe con la lógica impuesta por este discurso, mostrando otro efecto que es producido por esta formación discursiva.

Surgen entonces diferencias que se derivan del excepcionalismo como discurso en la práctica de los soldados (como representantes de la fuerza del estado) y en la manera de su proceder. Al introducirse la diferencia en el trato y lo que se refiere a la no discriminación, el tratamiento diferenciado no solo se hace presente en las ciudades de Estados Unidos a personas de Iraq e inmigrantes de Medio Oriente, sino que la retórica dominante creó un enemigo en todos los iraquíes. El trato diferencial en nombre de la “lucha contra el terrorismo” permite la restricción de libertades y también categorías diferentes para representar a estos y la manera en que se respetan sus derechos humanos (Moeckli, 2008: 4).

Esta paradoja se hace evidente en el trato que se describe y se representa en las fotografías de Abu Ghraib y las definiciones de lo que se concibe por tortura y las restricciones a las que suscriben los estados, recogidas en la Convención contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes, en la cual se entiende la tortura como:

todo acto por el cual un funcionario público, u otra persona a instigación suya infrinja intencionalmente a una persona penas o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido [...] no se consideran tortura las penas o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de la privación legítima de la libertad y que estén en consonancia con las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos (ONU, 1975: 1).

Entonces todos los estados que suscriben esta convención, incluso Estados Unidos como parte de esta, no pueden permitir, autorizar o tolerar la tortura y tratos crueles y degradantes. Tampoco se puede invocar circunstancias que se consideren excepcionales dentro de estados de guerra o amenazas de inestabilidad política para justificar la tortura. Pero el ataque en Nueva York y la respuesta de “la guerra contra el terrorismo” se produjeron en la misma línea del evento desbordado de la imagen de desastre que recuerda las películas de catástrofes de Hollywood o el efecto de la pornografía *snuff*:

los mismos “terroristas” no actuaron por encima de todo para provocar un daño material, sino por el efecto espectacular de su acción [...] crear un vacío destructivo. Quizás la imagen sadeciana de una víctima de la tortura que no muere soportando el dolor interminable para poder escapar mediante la muerte está a la espera de convertirse en real (Zizek, 2005: 16).

Con todo este recorrido llegamos a Abu Ghraib. El camino hasta este centro de detención pasa por el agujero negro legal de Guantánamo en Cuba, donde se mantienen detenidos y en aislamiento a sospechosos de participar en conexiones terroristas, pasando por la historia de la impunidad por los abusos sistemáticos de Afganistán a Iraq, donde se han importado tácticas de lucha contra el terrorismo para obtener información a través de la tortura. El centro de detención de Abu Ghraib se ha caracterizado por pasar a la memoria política a través de las fotografías divulgadas que testifican los abusos cometidos en este lugar, desde palizas e intimidación hasta la “prolongada privación sensorial” y del sueño, a partir del año 2002.

Dentro de los esfuerzos por ganar la guerra contra el terrorismo, la administración Bush, alineada en su excepcionalismo y unilateralismo, decidió que era posible interpretar

el derecho internacional y creó un clima propicio para que los abusos de Abu Ghraib fueran posibles. La calificación de “combatientes enemigos” en lugar de prisioneros de guerra, permitió eludir la normativa de los Convenios de Ginebra sobre el trato para “prisioneros de guerra” pues no se los considera parte del ejército regular de un estado (Hajjar, 2006: 31-32) cómo un deslizamiento del lenguaje puede ser usado para crear una realidad y una situación donde los abusos, si no pudieron ser completamente justificados, fueron tolerados y permitidos.

Los métodos usados para lograr los objetivos de interrogación en los enemigos, dentro de un espacio de detención, fueron usados sistemáticamente con el propósito de infringir dolor, miedo, sufrimiento y humillación sobre los detenidos. Este proceder, legitimado por los funcionarios militares estadounidenses y funcionarios de inteligencia dio paso a que los soldados en custodia de los detenidos se vieran autorizados a utilizar formas de abuso extremo que consideraban aceptables, incluso sacando fotografías con signos positivos (dedo pulgar arriba) en sus manos. La publicación de estas fotografías repercutió en la remoción de algunos elementos militares y varias declaraciones que minimizaban el tema restringiéndolo a unos pocos malos elementos que avergonzaron los valores de Estados Unidos (HRW, 2004: 5), pero que “en efecto, parece que se ajustan muy bien a una serie de fenómenos que responde a efectos del poder” (Foucault, 2001: 147).

Este recorrido desde la política exterior de Estados Unidos, sobre su procedimiento en Abu Ghraib atraviesa su visión y su posición frente a la interpretación de los derechos humanos desde su representación de seguridad nacional. En los capítulos siguientes se mostrará cómo el desarrollo, por parte de Estados Unidos, de una estrategia de seguridad nacional como respuesta a una amenaza del terrorismo, produjo una perspectiva que buscó mantener un orden hegemónico.

Poder carcelario y disciplinarización

La prisión, la privación de la libertad, crea un espacio muy particular, como único espacio donde el poder puede manifestarse sin restricciones, en sus dimensiones más excesivas, y

justificarse como poder moral y donde el castigo tiene un lugar asegurado. Entonces se trata de develar algo de las estrategias de poder en términos de guerra, de lucha, de dominación y de manifestaciones de las relaciones de fuerza. El propósito entonces pasa por comprender los instrumentos técnicos (como las prisiones) que aseguran el funcionamiento del poder y sus efectos de sujeción, es decir de los efectos del vínculo del poder con sus objetos, en este caso, cómo se ejerce el poder sobre el cuerpo y sobre el sujeto a través del discurso.

Se puede decir entonces que ha habido una evolución del castigo físico a los mecanismos de vigilancia modernos. Pero el abandono del castigo punitivo por el castigo moral no responde a una humanización del derecho solamente. El castigo se consideraba en la época clásica como una manifestación del poder del estado. El criminal como enemigo social entonces debe ser castigado y exhibido públicamente para mostrar que ha roto con el pacto social y la ley busca la reparación a la sociedad con la cual rompió. Las sociedades modernas sustituyen el castigo penal por un castigo legal y por una vigilancia continua, dando lugar al nacimiento de los modelos panópticos como una metáfora del iluminismo; “por eso, más que el objeto de una ciencia penitenciaria, se puede ver el objeto de una ciencia política” (García Raggio, 2004: 119).

El panóptico entonces se convierte en el modelo donde se sostienen las relaciones de poder a través de la vigilancia permanente que restringe el uso de la fuerza. “La fuerza, que durante mucho tiempo fue el componente elemental del poder y la garantía de su eficacia, cede su lugar a un dispositivo más económico: la mirada” (García Raggio, 2004: 120). Este estado de vigilancia reproduce las coacciones del poder y lo vuelve el principio del sometimiento. Como consecuencia se aligera el peso del poder sobre el aspecto físico del detenido y se busca tener efectos incorpóreos y de transformación subjetiva que sean más profundos que se establezcan como prolongados. Este efecto es un efecto de la vida moderna actual en dispositivos que se difunden en todo el entramado social que tiene como objetivo “aumentar la producción, desarrollar la economía, difundir la instrucción, elevar el nivel de la moral pública, hacer crecer y multiplicar” (Foucault, 2002: 211).

En Abu Ghraib se conjugan estos dos elementos. Abu Ghraib entrelaza el ejercicio del poder disciplinario y carcelario derivado del efecto del poder hegemónico de una política de guerra contra el terrorismo que se justifica en una amenaza constante que funciona como elemento ideológico para justificar la tortura como forma de acceder a la información necesaria peor también como una forma necesaria de castigo. Esta prisión en Iraq.

Abu Ghraib se presenta como una forma de retroceso hacia el castigo punitivo, se aleja de los adelantos del humanismo para retomar la humillación y el control del cuerpo con el propósito de fomentar una exposición del poder que, aunque parecería no ser aceptado moralmente, en las declaraciones se lo repudia, se lo niega y se lo condena, se justifica para los fines ulteriores. Incluso en la actualidad, se presentan todavía muestras que recuerdan lo que develaron las fotografías de Abu Ghraib y lo que estas representan de la condición humana y de la expresión de la violencia política, cuando tenemos información sobre el tratamiento de detenidos en la bahía de Guantánamo o en el número de muertos civiles hacia el final de la intervención militar en Iraq 2012 y las consecuencias subjetivas en esta población, en su salud mental, en los desaparecidos, en los ejecutados.

El mensaje no es pensado como un mensaje directo hacia quienes se opongan a las políticas de Estados Unidos en Iraq o en Medio Oriente, sino como una forma de introducir un orden que no era evidente en su discurso pero que mostraba en sus acciones el ejercicio del poder y la dominación cultural. El mensaje que traducen las fotografías de Abu Ghraib se registró en privado, para ser tomadas como trofeos para los soldados. Sin embargo, su trascendencia como imágenes va más allá de lo expuesto. Estas fotografías rompen con un ejercicio hegemónico discursivo puesto en práctica como política exterior que justificaba la intervención en Iraq y las prácticas de tortura para asegurar el acceso a información que permita resguardar la seguridad nacional, incluso desde y en otro territorio.

Estas fotografías muestran los efectos subjetivos de este discurso hegemónico en los soldados estadounidenses (como agentes de este discurso y su aplicación) construido para acumular y mantener el poder y para expandir la dominación. Su mensaje enlaza la crueldad como respuesta al miedo a las amenazas y una forma de construcción de los

sujetos fuera del marco del derecho internacional, pero dentro de un marco de guerra que justifica la tortura, marco ideológico y marco de referencia para la interpretación de los hechos de la realidad contruidos desde el discurso.

Estos efectos han hecho que, por una parte los republicanos que se opusieron al cierre de Guantánamo por la administración demócrata de Barack Obama en el 2010 movilizaran la dirección de los objetivos de la guerra contra el terrorismo en una estrategia de seguridad nacional y contraterrorismo con objetivos diferentes a la de 2002. Así se produjo la comunicación de la muerte de Osama Bin Laden en el 2011, con las consiguientes reacciones del pueblo estadounidense frente al asesinato de este como una venganza, no repararon en la posibilidad de entregar a este a la justicia internacional. Los videos de los soldados orinando sobre los cadáveres de afganos abatidos, el número de muertos y las consecuencias sobre la población de Iraq o los videos mostrados por Wikileaks de los procedimientos de guerra en Iraq, nos relanzan a considerar que este tema es más actual que nunca y que el esfuerzo por desarrollar herramientas para pensar estos hechos, para develar su lógica, son necesarios.

Conclusiones:

Este capítulo de tesis se ha centrado en el desarrollo teórico de varios puntos clave para la comprensión de los siguientes capítulos de análisis, buscando introducir conceptos útiles en la elaboración de una razón que sostenga los puntos posteriores. En este sentido se deconstruyen algunos aspectos importantes de la teoría realista de relaciones internacionales que, desde su tradición más clásica, propone como centro de su preocupación la garantía de la seguridad nacional y los intereses nacionales. Estos se proponen como ejes para pensar el poder como una forma de mantener la influencia sobre otros actores que acepten los intereses externos incluso como intereses propios. En ese estado del ejercicio del poder como parte de la condición humana, el realismo retoma como puntos principales el mantenimiento y la consolidación del poder.

De ahí hay un paso hacia la hegemonía de este poder para establecer un orden con los subalternos. La hegemonía no solamente se aplica de manera realista teniendo en cuenta las capacidades económicas y materiales, así como las militares como fundamentos del poder. La hegemonía se establece y se articula de manera discursiva para inscribir el ejercicio del poder a niveles subjetivos. Esta perspectiva posestructuralista atraviesa el análisis de los datos recogidos y analizados en esta tesis.

Una lectura posestructuralista del realismo político ubica la importancia del lenguaje y de las construcciones discursivas de la realidad e introduce la posibilidad de pensar a la hegemonía desde los efectos del discurso como performativos. De la misma manera, se retoma bajo esta perspectiva la lectura crítica de la hegemonía como un proceso de dominación político e ideológico. Desde este punto de análisis se puede pensar que el discurso y su ejercicio configuran no solo la realidad sino también la ideología con la que la interpretamos y como construimos la relación con los otros, si partimos que la constitución subjetiva se estructura desde y en la relación tanto con el otro como semejante como con el Otro del lenguaje y de lo social.

En este sentido, la hegemonía discursiva se impone como una posibilidad de legitimar la intervención militar en Iraq. Esta se presentó como respuesta a los ataques del 11 de septiembre de 2001 y como estrategia en la lucha contra el terrorismo que se desarrolló a nivel global. Esta estrategia creó una posibilidad de interpretación de la guerra contra el terrorismo que se miraba desde el excepcionalismo estadounidense en relación al respeto y la interpretación del derecho internacional acomodándolo a los objetivos de la guerra contra el terrorismo y los intereses de seguridad nacional de Estados Unidos hacia el mundo. Esta perspectiva creó en sus representantes de gobierno, así como para sus representantes militares en Iraq, la posibilidad de mantener detenidos fuera del reconocimiento del derecho internacional a sospechosos de actos terroristas y civiles iraquíes. Se estableció una lógica carcelaria que permitió la tortura como un mecanismo posible de acción en interrogatorios que permitan recabar información que sea útil para la lucha contra la amenaza terrorista. Este procedimiento como un efecto del ejercicio del poder, se soportaba desde la hegemonía discursiva teniendo como principales objetivos la disciplinarización del cuerpo, la transmisión de un mensaje a una población en dominación y la imposición de una ideología política que se respaldaba en el establecimiento de valores liberales como dignidad, democracia y libertad.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DISCURSIVO: IRAQ, EL TERRORISMO Y LA TORTURA EN ABU GHRAIB

La tortura está mal, no importa donde se produce,
y los Estados Unidos seguirá liderando la lucha para eliminarla en todas partes.

Ex Presidente George W. Bush.

Declaración sobre el Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura.

26 de junio del 2004.

Introducción:

Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 trajeron un cambio en las percepciones de la seguridad global y la comprensión de las amenazas con la emergencia de actores múltiples no estatales en asuntos internacionales que esparcieron razones de conflictos internos al ámbito internacional a través de la violencia como política. Los eventos del 11 de septiembre no fueron los primeros en demostrar esta nueva realidad, pero su impacto en las percepciones colectivas de la seguridad fue más grande de lo que se hubiera pensado inmediatamente.

Es importante entonces para este estudio la construcción de las condiciones sociales, políticas e ideológicas que permitieron la legitimación de varios aspectos en la llamada “guerra contra el terrorismo” partiendo que de esta formación del pensamiento y del decir se permitió leer de una forma la realidad y los hechos que se proponían y que soportaron el ejercicio del poder y la hegemonía a través de la violencia política que llegó hasta formas tales como la tortura registrada en las fotografías del caso de Abu Ghraib.

Por lo tanto, en este capítulo nos centraremos en la manera como se construyeron estas condiciones a través de las posibilidades en las que el lenguaje y la discursividad configuran su característica performativa en las construcciones de las realidades, de saberes

que se legitiman hasta ser considerados verdades centralizadas en un medio conceptual y que se sostienen como incuestionables. Dentro del análisis del discurso de política exterior de Estados Unidos en este capítulo, se examinarán dos momentos principalmente que se articularon en el desarrollo de una estrategia ideológica que sostuvo en su práctica la posibilidad del uso de la tortura, estos dos momentos que se describen a continuación, tienen la finalidad de ilustrar los efectos entre proporcionar seguridad y promover el respeto de los derechos humanos.

La narrativa, los términos, los significantes convertidos en signos del poder y la hegemonía que subyacen los discursos del primer momento corresponden a un momento de reacción frente a los ataques de 2001 en New York, los cuales dieron forma a una ideología sostenida de lucha contra el terrorismo que por sus características derivó en la intervención militar en Iraq y también en una manera de reconocimiento, de mirada, de construcción de los otros (los llamados enemigos). Construir una relación con estos otros derivó en actos concretos de uso de la tortura como extremo de la violencia política erigido desde la interpretación del ataque del 11 de septiembre de 2001 y a través de la puesta en juego de una retórica de transmisión de valores tradicionales de la política exterior de Estados Unidos.

Para iniciar este análisis es pertinente establecer que unos de los aspectos que “caracterizan los estudios discursivos es que se toman como objeto de análisis datos empíricos, y que se parte del principio de que el uso lingüístico se da en un contexto, es parte del contexto y crea contexto” (Tusón y Calsamiglia, 2003: 17). Es fundamental entonces la obtención de datos que se analizarán tomados de su entorno, de su contexto de aparición y tener en cuenta que este contexto exige observar el marco en el que se elabora y se manifiestan las piezas discursivas y sus efectos sociales.

Para considerar un segundo momento, es importante tomar en cuenta que “si la capacidad de pensar está configurada de manera invariable por el tiempo y la cultura, entonces solamente el estudio de la historia puede revelarnos nuestra naturaleza y nuestro lugar en el mundo” (Borradori, 2003: 26). La revisión y el análisis de lo que se desarrolló como parte de la guerra contra el terrorismo hasta la intervención militar en Iraq y las detenciones en Abu Ghraib permiten no solamente ubicar estos hechos en el tiempo, sino

también la posibilidad de dar varios sentidos para observar el presente, no desde la perspectiva de la repetición y del atrapamiento en el miedo y la vulnerabilidad, sino desde la posibilidad de reactualizar una historia para comprenderla y encontrar sus elementos clave. Estos acontecimientos exponen al pueblo estadounidense a una situación en la que fue incapaz de apropiarse completamente de lo sucedido.

Un elemento de entrada en relación al marco cognitivo en el que se desarrollaron las propuestas discursivas de respuesta por parte del gobierno de Estados Unidos, específicamente por la administración del ex presidente George W. Bush, será la forma como se entendió la definición del término de terrorismo, que es un concepto esquivo, tanto como el terror que emana de él mismo. Esta misma falla en la especificidad se trasmite a la lectura de los tratados internacionales que son leídos desde una postura ideológica guiada por las tradiciones de la política exterior de Estados Unidos, es decir desde los puntos más relevantes del excepcionalismo, el unilateralismo y el aislacionismo. El capítulo continúa con el establecimiento de la estrategia del crear y maximizar la percepción de una amenaza terrorista que permitió la legitimación de una intervención militar en Iraq donde comienza el camino hacia Abu Ghraib donde se hace efecto el discurso hegemónico en la lógica carcelaria y de disciplinarización en el abuso de los prisioneros.

El camino hacia la guerra de Iraq: análisis de discurso, simulacros y configuraciones.

El camino en la guerra contra el terrorismo no inició en la administración de George W. Bush. Fue objeto de sus discursos en política exterior con referentes anteriores como los ya establecidos en las administraciones de los ex presidentes Reagan, Clinton y H.W. Bush. En cada administración los discursos de política exterior invocan los derechos humanos, pero son interpretados de diferentes maneras por cada gobierno. El caso que compete a este estudio muestra cómo estos dos elementos (lucha contra el terrorismo y derechos humanos) tomaron como ejes discursivos algunos significantes que construyeron el momento histórico posterior a los ataques del 11 de septiembre de 2001.

Algunos significantes de base, como guerra contra el terrorismo, valores americanos, libertad, dignidad humana y justicia construyeron una interpretación de la realidad con objetivos y valores liberales que sostuvieran un institucionalismo en Iraq dirigido por los intereses nacionales de Estados Unidos (principalmente en materia económica y de influencia regional) y configuraron dos momentos. El primer momento llevó a la intervención militar en Iraq y el segundo a la forma en que se dio el trato a los detenidos, sospechosos de actos terroristas, desde una hegemonía discursiva e ideológica.

Desde la perspectiva que se ha expuesto, se abordará el análisis de los discursos y los mensajes, así como los efectos que produjeron. Esto “nos permite comprender que el enunciado emitido no es posible entenderlo si no tenemos en cuenta el contexto en que se emite, que en este caso viene determinado por el enunciado anterior y por el escenario en que este intercambio tiene lugar” (Tucson y Calsamiglia, 2003:17). Así entonces, en primer lugar tenemos los primeros enunciados de respuesta frente los ataques del 11 de septiembre, en el llamado “Discurso a la Nación tras los ataques del 11-S”, realizado en la noche misma del 11 de septiembre de 2001. En este discurso se menciona “nuestro modo de vida, incluso nuestra libertad, han sido atacados en una serie de actos terroristas [...] América ha sido atacada porque somos el más brillante defensor de la libertad y oportunidad en el mundo. Y nadie podrá hacer que esa llama deje de brillar” (Bush, 2001).

El discurso del ex presidente Bush intentó posicionar una definición y determinación de quien era el enemigo para transmitir a una nación, conmocionada y golpeada por el real (psicoanalítico) de la agresión y la violencia inesperada, la tranquilidad de dar algún significado como respuesta y establecer un rostro, nombrar a los agresores. Hay un aspecto ligado a su respuesta, a la primera línea de sus palabras: el establecer a los enemigos terroristas como contrarios a los valores de la nación estadounidense, que no atacan solo a su población, sino al modo de vida de Estados Unidos y a los valores de cada uno sus habitantes.

En la misma intervención, dijo: “las imágenes de aviones atravesando edificios, llamaradas, gigantescas estructuras derrumbándose, nos han llenado con desesperanza, profunda tristeza e ira” (Bush, 2001). El efecto es relacionar las imágenes que se repetirán

día tras día como un elemento de amenaza sin sentido y sin razón en un primer momento, con expresiones emocionales de tristeza, desesperanza e ira, expresiones brindadas por el jefe de estado que representa a una nación entera. ¿Quién es ese representante, jefe de estado, presidente? ¿A qué figura se lo liga como representación que puede responder en nombre de todos?

Las imágenes del desplome de las torres gemelas fueron parte del guión de las peores y más terroríficas fantasías de la industria del cine de Estados Unidos. Sin embargo, nada había sido más espectacular en la destrucción causada. Con este ataque la realidad rompe los límites y desborda las fantasías. Lo real como irrepresentable se hace presente: “lo real mismo, para poder ser soportado, tiene que ser percibido como un espectro irreal de pesadilla” (Zizek, 2005:20). Frente al horror causado, ligado a presentar al ataque como sin una razón clara, impulsada por el odio contra una sociedad de oportunidades y libertades, quedó la sociedad a la espera de una respuesta que reivindicara el dolor y el malestar causados.

Esto quiere decir que la dialéctica de la semejanza y lo real puede reducirse al hecho elemental básico de la virtualización de nuestras vidas cotidianas, la experiencia de que estamos viviendo cada vez más en un universo construido artificialmente, frente a las amenazas inminentes, frente al sin sentido que el ataque ocasionó. El acontecimiento dio origen a una irresistible urgencia de “retorno a lo real”. Frente a este retorno traumático se presentó una búsqueda de algo que permitía recuperar un asidero firme en la realidad. El real que vuelve tiene el status de otra apariencia: precisamente porque es real, es decir “a causa de su carácter traumático/excesivo, somos incapaces de integrarlo en (lo que experimentamos como) nuestra realidad y por lo tanto, nos vemos obligados a experimentarlo como una aparición de pesadilla” (Zizek, 2005:20).

Pero alguien o algo deben dar espacio a la simbolización y a la posibilidad de elaborar lo ocurrido. En este lugar privilegiado se encuentra quien puede hacer la función de configurar un discurso político de orden, que represente la autoridad social legítima y que encarne los ideales de una nación. Ese es el lugar donde se ejerce el poder para brindar seguridad. Así mencionó el ex presidente: “estos asesinos tenían la intención de asustar a

nuestra nación y llevarla al caos. Pero han fracasado, nuestra nación es fuerte” (Bush, 2001).

Las palabras pronunciadas por el ex presidente Bush fueron entonces escuchadas como una voz de razón frente al caos establecido, una voz de sabiduría, de compasión, de respeto, de fuerza frente al ataque y de lucha contra la injusticia presentada. Se hizo presente, en pocas palabras, la introducción de una figura mesiánica que respondió a todas las dudas, un representante Otro como garante de la verdad, un representante del orden de la ley. Una línea más del mismo discurso inauguró la guerra contra el terrorismo:

Inmediatamente después del primer ataque, di la orden de poner en marcha un plan de respuesta de emergencia. Nuestro ejército es poderoso y está preparado. Nuestros equipos de emergencia están trabajando en Nueva York y Washington para ayudar a los equipos locales (Bush, 2001).

Estas palabras buscaban representar, establecer un límite simbólico- que aliviará y tranquilizará algo que por sus características escapaba a las posibilidades simbólicas de representación del lenguaje. Permitió también posicionar la figura del presidente como quien brindaría las respuestas y tendría la fortaleza suficiente para llevarlas a cabo, respaldado en un ejército y su fuerza militar. Cabe anotar que algo en los ataques se presentó como un elemento traumático que inauguró el nuevo milenio. “Los traumas de la historia del siglo XX incluyen el colonialismo, el totalitarismo y el holocausto; el terrorismo global es el trauma inaugural del nuevo milenio” (Borradori, 2003: 24).

Otro elemento importante de remarcar en la respuesta inicial al ataque terrorista del 11 de septiembre es justamente cómo se lo dio a conocer, como “9/11”. Esta representación permitió denominar un evento con una fecha. El efecto es que el lugar y el significado del evento permanecen inefables; cobran un significado único. La fecha “9/11” se repitió sin cesar (junto con las imágenes) como si su singularidad fuera absoluta, como una intuición sin concepto, “una especie sin género, como algo que sucede más allá del lenguaje: el terror y el trauma” (Derrida, 2001: 2). Derrida sugiere que se repitió “9/11” como un intento de nombrar los atentados terroristas, de establecer una forma de controlar lo real que irrumpe como irrepresentable (Borradori, 2003: 210). Se hace de un acontecimiento un momento

que configura y centraliza ciertos hechos, dejando fuera otros, minimizando la crítica o la apertura de otros hechos.

El adoptar la forma de decir “9/11” permitió nombrar lo que buscaba permanecer en silencio: el sentimiento de dolor incondicional por la pérdida de vidas humanas y la vulnerabilidad del sistema que debía protegerlas. Este sistema está encarnado por una figura, el gobierno de Estados Unidos, que es a la vez el lugar de los ataques y el depositario del orden mundial. Los Estados Unidos, en su papel de mayor potencia tecnológica, capitalista y militar, simbolizan el orden mundial, la legitimidad del derecho internacional y la diplomacia, y el poder de los medios. El orden mundial liberal, dice Derrida, está basado en la solidez y la credibilidad de la potencia norteamericana. La exposición de la fragilidad de Estados Unidos como superpotencia expuso la fragilidad del orden mundial (Derrida, 2001: 6).

Al referirse a un acontecimiento con una fecha, automáticamente se le asigna una estatura histórica: lo monumentaliza.

Llamar a los atentados terroristas contra el World Trade Center y el Pentágono con el nombre “9/11” alivia el sentido de responsabilidad por el fracaso en evitarlos, así como el sentido de vulnerabilidad que tal fracaso inevitablemente provoca (Borradori, 2003:211).

El “9/11” se convirtió en un significativo vacío en el sentido lacraudiano; es decir el “9/11” representó un código dentro del cual se articulaban elementos identificatorios de un grupo social, en este caso frente al ataque terrorista. Frente al ataque y la sensación de vulnerabilidad e inseguridad, las palabras del ex presidente Bush configuraron una respuesta. Cerró su primera comunicación de introducción de la guerra contra el terrorismo diciendo: “Nuestra primera prioridad es ayudar a aquellos que han sido heridos y tomar todas las precauciones posibles para proteger a nuestros ciudadanos en casa o en el extranjero de posibles nuevos atentados” (Bush, 2001).

En un comunicado posterior, de mayor duración, podemos leer un adelanto y una profundización de varios puntos presentados en la comunicación del 11 de septiembre. El 15 de septiembre de 2001, el entonces presidente Bush pronunció estas palabras en su “Respuesta a los ataques del 11-S”:

Me encuentro en extensas reuniones [...] con miembros de mi Consejo Nacional de Seguridad planificando un amplio y comprensivo asalto sobre el terrorismo este será otro tipo de conflicto, contra otro tipo de enemigo [...] es un conflicto sin campos de batalla, un conflicto con adversarios que se creen invisibles pero se equivocan, van a ser descubiertos y aprenderán lo que otros aprendieron en el pasado, los que hacen la guerra contra los Estados Unidos han escogido su propia destrucción (Bush, 2001).

Se introdujo un segundo elemento en este primer momento de análisis: el de respuesta en acciones concretas. No solamente se reconoció el golpe sufrido a los valores y a lo que representa Estados Unidos para el mundo, sino se puso en el centro al terrorismo y se crearon las condiciones para el plan posterior del despliegue de la “guerra contra el terror” de manera global y aceptada, pero casi imperceptible. De manera muy corta y sutil, se introdujo la posibilidad (casi la necesidad) de la venganza. En su discurso del 15 de septiembre de 2001 planteaba que el conflicto que se avecinaba era un conflicto con “adversarios que se creen invisibles. Sin embargo, enfilaba sus baterías para lo que iba a ser un ataque preventivo desde todos los frentes” (Carmona, 2011: 8).

Así los mensajes distinguieron dos bandos bien diferenciados: los buenos (quienes tienen valores liberales y democráticos y están a favor de Estados Unidos y su “coalición”) y los malos, los enemigos (quienes representan el mal, el terrorismo y sus aliados, la destrucción y la barbarie). Además se anticipó que la lucha no sería corta pero que sería victoriosa:

la victoria contra el terrorismo no se logrará en una sola batalla [...] sino en una serie de acciones decisivas contra organizaciones de terroristas, y *contra los que les dan asilo y los apoyan* [...] *estamos planeando una campaña amplia y sostenida* para asegurar a nuestro país y erradicar el mal del terrorismo [...] y estamos empeñados en continuar hasta ver su final (Bush, 2001).

Quedó planteada entonces la respuesta no solo contra los perpetradores del ataque del 11 de septiembre sino contra los que entraban en la lista de los que los apoyaban o simpatizaban con ellos. Además se presentó un elemento importante para este caso: la posibilidad de una campaña amplia y sostenida, que dejó abiertos varios frentes de acción contra los terroristas y los que esta administración decida que se los puede denominar así. Para alcanzar la

victoria se harían posibles todas las intervenciones que se considerasen necesarias. Sin embargo, esto no se podía llevar a cabo solamente pensando en una respuesta (que no suene a venganza) sino a la promoción de valores que constituyen el espíritu de la nación estadounidense y que fueron movilizados gracias a la investidura que Bush representaba en ese momento. El discurso del 15 de septiembre sigue de la siguiente manera:

estadounidenses de toda afiliación religiosa y cultural están comprometidos en esta meta [...] ayer visité el lugar de la debacle en Nueva York y vi un espíritu increíble de sacrificio, y patriotismo me reuní con voluntarios que han trabajado más allá del cansancio que clamaban a nuestro país, la gran causa que hemos emprendido [...] en Washington, ambos partidos políticos y ambas Cámaras del Congreso han mostrado unión extraordinaria y les estoy sumamente agradecido... un ataque terrorista diseñado a deshacernos más bien nos ha acercado y juntado como una Nación [...] en los últimos días, hemos aprendido mucho sobre el valor americano, el valor de nuestros bomberos y policías que han sufrido una pérdida tan grande, el valor de los pasajeros a bordo el vuelo United 93 que bien pueden haber luchado con los secuestradores y así haber salvado tantas vidas en tierra (Bush, 2001).

Se puede oír cómo la configuración del decir va ubicando de un lado a los terroristas y del otro a los estadounidenses que representan el valor, el sacrificio, el patriotismo y la unión. Estos valores se presentaron como de mayor inspiración que la venganza frente a las amenazas agrandadas. La palabra del ex presidente G.W. Bush se volvió referencia colectiva. Estos elementos que se sembraron como reconocimiento configuraron una nueva forma de identificación con la figura del ex presidente Bush y sus palabras permitieron desplazar varias de las respuestas individuales hacia quien representaba al grupo social y ceder hacia el gobernante la responsabilidad de las respuestas individuales.

Freud escribe que las ligaciones afectivas del pueblo y del ejército se identifican con el jefe o con quien ejerce el liderazgo, pues este se muestra como receptor y amante de los demás a los cuales no solo retribuye su amor sino que también los protege (como una figura paterna y de autoridad). La transformación del pueblo estadounidense en una masa que piensa y siente como una sola le hace vulnerable a ser influenciada y a tener una actitud acrítica. “Piensa por imágenes que se evocan asociativamente unas a otras [...] ninguna instancia racional mide su acuerdo con la realidad [...] la sospecha formulada se le

convierte enseguida en certidumbre incontrastable” (Freud, 1924: 74). Un paso más, una forma de movilizar la identificación con el ex presidente Bush, lo encontramos en la siguiente línea:

Hoy, nuestra nación ha experimentado lo peor de la naturaleza del ser humano. Y nosotros responderemos con lo mejor de América, con la valentía de nuestros bomberos, con la atención de extraños y vecinos que vinieron a donar sangre y a ayudar de cualquier modo posible (Bush, 2001).

Hecha la identificación hacia el ex presidente Bush (y su administración y colaboradores) como quien da las respuestas y puede transmitir la posibilidad de prevalecer frente a los ataques, luego se alentó esta identificación a través de los valores de la sociedad estadounidense, con la finalidad de sostener una cohesión sobre los objetivos que se iban proponiendo y hacer necesaria la salida militar como una reivindicación.

Hoy, nuestra nación ha visto el “mal”; y en el discurso breve que le prosiguió, hizo uso de la palabra “mal” cuatro veces más, lo que marcaría la tónica de sus futuros discursos. Parecería inevitable que el presidente de los Estados Unidos se convirtiera en el líder de un combate mundial contra el terrorismo, dado el objetivo del ataque. Estados Unidos había sido atacado por ser el mejor paradigma de la libertad y las oportunidades para el mundo (Singer, 2004: 197).

La amenaza inminente que se materializó lo hizo sobre un “nosotros”. Ese nosotros recubría a la nación norteamericana como una nación de personas inocentes, buenas, trabajadoras, creando una distancia con los que eran un “nosotros”, estableciendo una idea de “los otros” como esos seres desconocidos, agresores, terroristas, “que están en contra de la democracia y del progreso, empleando una retórica altamente destructiva, que va de las palabras a los hechos” (Carmona, 2011:4).

En el discurso del ex presidente Bush se estableció una política del miedo y de desconfianza, pero ya objetivando a un responsable y relacionando causas que podían ser leídas como formas de simulacros de la razón, como lo propone Deleuze; es decir, hay ideas que no se transmiten solamente por las palabras sino el eco de las ideas se traduce a las cosas materiales, el devenir de las ideas se materializa. Lo hace a la manera de que la idea

de los niveles altos de amenaza tienen ya unos nombres: Saddam Hussein, armas de destrucción masiva, terrorismo y apoyo a *AlQaeda*, armas de destrucción masiva junto con una sutil crítica a la efectividad de los mecanismos implementados por las Naciones Unidas (Deleuze, 2005: 8 y 13).

Desafiando promesas hechas a las Naciones Unidas, Iraq ha amontonado armas biológicas y químicas - y está reconstruyendo instalaciones para fabricar más de estas armas. Saddam Hussein ha usado estas armas de muerte contra iraquíes inocentes, y tenemos elementos para creer que las volverá a usar. Iraq tiene lazos antiguos con grupos terroristas, capaces y ansiosos de entregar armas de destrucción masiva. E Iraq tiene como líder al dictador quizás más brutal del mundo, quien ya ha cometido genocidio con armas químicas; ha ordenado la tortura de niños; y ha establecido la violación sistemática de las esposas e hijas de sus opositores políticos (Bush, 2002).

El objetivo de este mensaje del ex presidente Bush en 2002 tenía que ver con la forma de describir la idea de peligro y amenaza ligada al terrorismo. Se presentó una materialidad de la amenaza, pero se convirtió en superficie el miedo, el miedo al alcance de todos. Los dos objetivos saturaban el lenguaje de la “guerra contra el terrorismo”. Se describió un hecho de represión desde el gobierno de Iraq sobre su pueblo y la mezcla de las amenazas nombradas como armas de destrucción masiva y químicas. El sentido fue causar una sensación de inseguridad, de amenaza constante y crear, en su continua repetición, una percepción global de riesgo. El riesgo, la amenaza y el peligro constates construyeron una visión de los enemigos que se identificaban a un nivel amplio y generalizado de temor en condiciones cotidianas. Lo importante del terrorismo era que tuviera un efecto constante, que la idea de seguridad no estuviera presente y que se transmitiera la presencia de una nueva era de terror global.

Se generó entonces la posibilidad de la movilización, de la respuesta frente al ataque junto al reconocimiento del sacrificio y el patriotismo del pueblo estadounidense y se recalcó, veladamente, la posibilidad de la venganza. Fue tratada discursivamente, mediante el uso de varios eufemismos que fueron señuelos de lo que vino después en la lucha global contra el terrorismo o la búsqueda de armas de destrucción masiva. Sobre este punto, George W. Bush, en su intervención del 9 de noviembre del 2002, sobre la resolución de la

ONU contra el régimen iraquí, mencionó que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas había exigido al régimen iraquí que declarara y destruyera todas las armas de destrucción masiva

o que se atenga a las consecuencias [...] el mundo se ha unido para declarar que no se le permitirá al régimen sin ley de Iraq crear o poseer armas químicas, biológicas o nucleares. Ese es el dictamen del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Es el dictamen del Congreso de los Estados Unidos. Y mi administración velará por que se cumpla este dictamen del mundo (Bush, 2002).

La importancia de esta declaración es que no solo Estados Unidos y su pueblo tomaron esto como una causa justa de ataque sino que bajo estas palabras se concibió la posibilidad de sostener la doctrina de los ataques preventivos, no solo para seguridad de Estados Unidos, sino para la protección del mundo. Este mismo comunicado denunció el estado sin ley de Iraq minando a su gobierno de legitimidad internacional (ejercicio no muy complicado después de la invasión a Kuwait y las sistemáticas violaciones de derechos humanos llevadas a cabo por el régimen de Hussein) y declaró la intervención militar inminente. Continuó entonces:

Si Iraq no cumple plenamente con la resolución de las Naciones Unidas, Estados Unidos, en coalición con otras naciones, desarmará a Saddam Hussein. Republicanos y demócratas en el Congreso fuertemente apoyan nuestra guerra contra el terror. Al volver el actual Congreso a Washington esta semana, espero que podamos actuar con el mismo espíritu de unión para concluir algunos asuntos pendientes (Bush, 2002).

La unión de los estadounidenses con el mundo ya no era solo en sus valores y en su defensa de la paz, sino que ligaba la defensa de los valores y de las resoluciones del Consejo de Seguridad con la guerra contra el terrorismo y una estrategia amplia, internacionalizable de seguridad nacional. Terminó así esta intervención: “Nuestra nación tiene importantes retos por delante, en casa y en el extranjero. Y estamos empeñados en construir la seguridad y la prosperidad de los Estados Unidos” (Bush, 2002). Estas palabras del ex presidente Bush recuerdan la frase de Austin (1955) sobre cómo las palabras construyen realidades. El efecto de este discurso y de este mensaje principalmente fue el

aliento al sentimiento nacionalista de Estados Unidos; “en todo el territorio se instó más que nunca a ondear la bandera norteamericana, situación de la que no se escaparon los medios de comunicación que alentaban dichas conductas” (Carmona, 2011: 9).

Establecido el mensaje junto con la diferenciación dicotómica introducida, se produjo un efecto en la población con tanta determinación que posteriormente a los eventos de 11 de septiembre se generalizó un comportamiento de adhesión a esta identificación nacionalista que ponía fuera de cuestión el rechazo de cualquier manifestación de costumbres o acercamientos al islamismo, pues quienes lo hacían públicamente se exponían a ser agredidos. La intolerancia se hizo presente dentro del territorio de Estados Unidos y en la población que era enlistada para ser llevada a derrocar el gobierno de Iraq.

Como conclusión, a través de este despliegue discursivo, se puede recordar en palabras textuales la repetición de los mensajes iniciales para crear un sentido externo que es impuesto en el proceso cognitivo sobre cualquier posibilidad de interpretación individual. Este procedimiento inicial muestra dos propósitos: el de crear una identificación y un bando de los justos y otro de los malos y de los que se alinean a ellos. En el mensaje citado anteriormente se fueron anunciando también dos estrategias: la de la acción unipolar como alternativa y la del desarrollo de una acción global de contraterrorismo.

La amenaza terrorista o el desarrollo de una estrategia de expansión.

Se propuso una definición sobre el terrorismo desde la perspectiva oficial. El terrorismo, como significante que liga varias significaciones y deja fuera otras, fue utilizado para legitimar la intervención militar. Aunque el término “terrorismo” parece tener una significación definida, se presenta una dificultad en su uso. La definición del “terrorismo” en el caso de estudio se fue adaptando varias definiciones cada vez que se nombraba este término. Se produjo un fenómeno de importancia con el uso generalizado de esta palabra y las amenazas que se identificaban en torno a este término, que se vació de significado para ser modelado al servicio de una ideología y una identidad en desarrollo en ese momento, estrategia que no era nueva para la política exterior de Estados Unidos. Antes de analizar el

uso de este término en los aspectos más concretos del estudio discursivo, es necesario establecer unas unidades que permitan ordenar el análisis. “La unidad básica es el enunciado entendido como el producto concreto y tangible de un proceso de enunciación realizado por un enunciador y destinado a un enunciatario” (Tusón y Calsamiglia, 2003:17). Este es el punto donde sobre el significante “terrorismo” se articulan significaciones que lo concretizan para los receptores.

Hablando en términos políticos, mientras más resbaloso es un concepto, más fácil es apropiárselo de manera oportunista. La política no se juega solamente entre los gobernantes sino además en los efectos en los ciudadanos. Esta apropiación consiste en la utilización que se hace del término, como si fuese un concepto autoevidente, por parte de los sectores que están involucrados en la lucha. Esto permite anudar el término de “lucha contra el terrorismo” con términos como la lucha por la libertad, por garantizar la seguridad, por prevalecer contra los enemigos y las amenazas. Estos significantes se hicieron evidentes cuando se nombraba la lucha contra el terrorismo.

Se podría decir que el terrorismo, como síntoma, se atribuye en parte a la compleja herencia de la Guerra Fría. A diferencia de que mientras que ésta se caracterizó por la posibilidad de un equilibrio de poder entre dos superpotencias, es imposible construir un equilibrio con el terrorismo, pues la amenaza no proviene de un estado sino de fuerzas incalculables y de incalculables responsabilidades a primera vista. Así la proliferación de los programas nucleares de países como Irán o Corea del Norte, el islamismo radical, las facciones reaccionarias en contra de aliados como Israel y la relativa disponibilidad de armas químicas son una realidad que tiene su incidencia en el terrorismo.

En el marco de la Guerra Fría se luchaba contra el avance del comunismo y se inscribió discursivamente esta lucha contra el avance de la influencia del mal. En la intervención militar y la ocupación de Iraq se presentaron estas intervenciones como liberaciones y se las ligó con valores políticos liberales y de respeto a los derechos humanos. Dentro de la retórica utilizada para justificar el ataque a Iraq, se utilizó palabras como la defensa de la paz, el peligro y la amenaza que representaba el régimen iraquí para Estados Unidos, la lucha contra la crueldad de un dictador, el respeto por la democracia, la

libertad y la dignidad humana. “Esto ubica a Estados Unidos como una nación que valora la vida, que no busca la guerra sino la paz, la seguridad y la justicia y que busca la liberación del pueblo iraquí de la opresión” (Bush, 2002).

Según Judith Butler, “en nombre de alertas de seguridad y de un estado de emergencia nacional, la ley ha quedado efectivamente suspendida tanto en el plano nacional como en el internacional” (Butler, 2006: 80). Junto a esta suspensión se impuso un estado de soberanía y de autoridad que se ejerce fuera de la ley (interpretando los convenios de Ginebra y la Convención contra la tortura desde una mirada excepcionalista) en la que los funcionarios decidían sobre la justicia, su administración, el tiempo y las condiciones de las detenciones; es decir, se convirtieron en la última palabra sobre los detenidos, incluso sobre las mismas palabras de los detenidos.

La noción de terrorismo debe ser cuestionada a causa de su imprecisión y la manera en que fue utilizada en los años 80. La situación tras el 11 de septiembre constituyó un capítulo más de una historia de recuerdos de invasiones, guerras con intermediarios, campañas de desestabilización encubiertas, golpes de estado o campañas de bombardeos en los cuales se adoptó la idea de la aplicación de los más altos fundamentos morales que buscaban garantizar el respeto a los derechos humanos. “Cualquier intento de afrontar el terrorismo debe abordar también las formas específicas de amnesia colectiva que han marcado las relaciones entre Estados Unidos y el llamado Tercer Mundo durante la segunda mitad del siglo XX” (Collins, 2003:239).

La definición de “terrorismo” como elemento ideológico fue promovida por una élite que diseñaba la política exterior estadounidense de defensa y seguridad. El “terrorismo” estuvo estrechamente vinculado con todo un vocabulario de conceptos igualmente cuestionables. La complejidad del uso del término “terrorismo” contrastó con la simplicidad con la que se utilizó la frase “guerra contra el terrorismo”, facilitando el apoyo para la guerra (Collins, 2003:249). El “terrorismo” se distinguió de otros tipos de violencia política a través de quien lo estaba definiendo. Desde la perspectiva de la supremacía económica y militar de Estados Unidos el “terrorismo” implicaba la oposición organizada a las políticas de Estados Unidos. Esto permitió restarle importancia al sufrimiento que conllevó el resultado de esas políticas. El testimonio de este sufrimiento estaba presente en

todas partes; cada posible definición tenía su referente en acciones concretas y respondía a intereses históricos específicos.

Los terroristas pueden ser combatientes de la libertad en un contexto y simples criminales en el mismo contexto pero en un momento diferente, como las guerrillas islámicas que lucharon contra la invasión soviética de Afganistán en los ochenta y que posteriormente se convirtieron en los líderes políticos de ese país. En el discurso público pronunciado el 5 de octubre de 2002, se advirtió sobre los peligros y la amenaza que el régimen de Iraq representaba. La posibilidad que se puso en juego sobre el uso de la fuerza fue seguida por la necesidad de la preservación de la paz:

Líderes del Congreso acordaron una fuerte resolución bipartita autorizando el uso de la fuerza, de ser necesario, para desarmar a Saddam Hussein y defender la paz [...] El peligro para América del régimen iraquí es grave y cada vez mayor. El régimen es culpable de haber iniciado dos guerras, y tiene un historial nefasto de atacar sin aviso (Bush, 2002).

El llamado a la guerra vino en un mismo mensaje junto con la presencia de una amenaza continua; “el único modo de introducir la pasión en este campo, de movilizar activamente a la gente, es haciendo uso del miedo, constituyente básico de la subjetividad actual” (Zizek, 2009: 56). Como respuesta, se planteó entonces la preocupación por defenderse de este acoso y de la violencia potencial. Esta política supondría una renuncia a lo constitutivo de lo político al renunciar a axiomas o al pensamiento filosófico y político universal y particularizar el miedo de manera que se generalice. El miedo a los terroristas se desplazó a una forma de reacción que representaban los musulmanes o los inmigrantes. El exceso impuesto de estos temores derivó en la entrega de los ciudadanos de la administración de sus propias vidas a quien gobernaba, a su conocimiento administrativo y sus decisiones.

El temor se estableció como una de las mejores estrategias políticas para mantener a una población sin crítica a las decisiones del gobierno. Collin Powell, por ejemplo, mencionó que “el terrorismo es de hecho una amenaza a la civilización y una amenaza a la esencia de lo que cada uno hace” (Powell, 2001). El horror se convirtió en una relación cotidiana a la que se le contrapuso la lucha por la libertad, la seguridad y la justicia.

Entonces los soldados del ejército estadounidense se convirtieron en la personificación de estos valores, apoyados por su gobierno:

Estados Unidos no desea un conflicto bélico puesto que conoce la terrible naturaleza de la guerra. Nuestro país valoriza la vida, y nunca perseguiremos la guerra a menos de que sea esencial para la seguridad y la justicia. Esperamos que Iraq cumpla con lo que le pide el mundo. Sin embargo, si el régimen iraquí persiste en su desafío, el uso de la fuerza podrá ser inevitable. Las demoras, la indecisión y la inacción no son opciones para Estados Unidos, ya que podrían conducir a un horror masivo y repentino (Bush, 2002).

En este mensaje se usaron palabras como “horror masivo” y “desafío”, en continuidad con la descripción del régimen iraquí (“cruel y peligroso”) y la posibilidad del uso de la fuerza como legítima frente a este nivel de amenaza y crueldad, dando la certeza de que el peligro era inminente y real, que las razones del miedo eran legítimas. Al mismo tiempo se transmitió la decisión, el esfuerzo que haría el gobierno por detener la diseminación del mal, es decir del terrorismo y todo lo que se podía ligar a él.

Del otro lado estaban los terroristas. Si estos no tuvieran una nación, se les impondría una al invadir Iraq o Afganistán. Quedaron identificados los iraquíes y afganos con los terroristas, con quienes promovían el horror y apoyaban las amenazas a los valores antes mencionados. Se territorializó la amenaza que era difusa, se la convirtió en rostros y lugares. Dentro de esta consideración sobre el poder y la hegemonía construida y sostenida a través del discurso, se dejaron oír y ver sus efectos sobre los protagonistas de los estados de guerra.

Es que la cuestión de quienes son los protagonistas de los estados de guerra se ha vuelto cada vez más esquivada. “Los “terroristas”, los “estados granujas”, las “dictaduras”, los “islamistas”: ¿Qué son exactamente estas entidades ideológicas? ¿Quién las proclama? (Badieu, 2005: 23).

Es de gran importancia la identificación del régimen iraquí como socio del mal y del terror. Configuró una forma de mencionar al mal en los otros. Creó una identidad en los iraquíes como diferentes a los Estados Unidos, su identidad y su determinación ideológica. La construcción del enemigo terrorista se ligó con varias declaraciones que se referían al

“ataque a la civilización”. Estos “otros” fueron mirados como contrarios a la civilización, como bárbaros. Entonces los terroristas y los acusados de esta actividad fueron calificados como inherentemente crueles, bárbaros, peligrosos, llenos de odio, no solo contrarios a los Estados Unidos, sino a la humanidad entera.

El ex presidente Bush expresó en noviembre de 2002: “comprendemos que ellos nos odian por lo que nosotros amamos” (Bush, 2002). Esto significaba que los llamados “terroristas” se oponían a “nosotros” y que se constituían dos bandos claramente diferenciados, que no tenían elementos humanos en común. Ellos odiaban lo que era “nuestro” sistema de valores, como lo expresó Collin Powell el 23 de septiembre de 2001. Se puede ligar esto con la siguiente: “ellos odian las libertades de elección, de religión, de expresión, libertad de voto y la posibilidad de estar en desacuerdo dentro de una democracia” (Bush, 2001).

Quedó clara la diferencia entre el bien y el mal. Estados Unidos, conformado por una población principalmente protestante, retomó los elementos del cristianismo conservador de las declaraciones del ex presidente Bush. “El terrorismo como concepto ha sido modelado en las últimas décadas por individuos estrechamente vinculados al poder estadounidense. Lo que creemos que “sabemos” sobre el terrorismo no constituye una realidad objetiva” (Collins, 2003: 240). Este concepto sería un producto de esfuerzos para definir algunos elementos de la violencia política y nombrarlos como ilegítimos. El uso de la palabra “terrorismo” se hizo en beneficio del poder. Se lo tomó como realidad objetiva, no obstante los intereses reducidos de un grupo dominante, introduciendo una manera de pensar hegemónica. El trabajo de la ideología fijó el significado de las palabras y de las ideas que representaban.

En el desarrollo de la definición del “terrorismo” se comprende la relación entre el gobierno y el mundo académico: “a los ojos de los expertos que proveyeron la formulación inicial de la cuestión en los 70, el “terrorismo” representaba un desafío fundamental a la autoridad del estado” (Collins, 2003:246). Entre toda la violencia política del mundo la idea de “terrorismo” fue aplicada a la violencia proveniente de la izquierda o de la extrema derecha; la violencia política impulsada por Estados Unidos y sus aliados no se definió

como “terrorismo” sino como contrainsurgencia, contraterrorismo, conflicto de baja intensidad, acciones de baja intensidad y acciones de autodefensa o guerra legítima; es decir, “son los crímenes del prójimo, no los nuestros comparables o peores los que constituyen “terrorismo” (Chomsky, 2004:119).

En el comunicado del ex presidente Bush hecho público el 15 febrero 2003, sobre el aumento del nivel de riesgo de atentados terroristas, la palabra “terrorismo” y su relación con las amenazas se repitieron 12 veces y se lo ligó con un estado creciente de alerta. Se mencionó lo siguiente:

La semana pasada el nivel nacional de amenaza del terrorismo fue declarado elevado [...] Elevar el nivel de amenaza también advierte al público general a que esté más alerta a su medio ambiente y que se prepare para posibles emergencias en caso de un ataque (Bush, 2003).

Estos mensajes, junto con la repetición de la identificación de la amenaza generaron un estado constante de miedo en la población por la inminencia de los ataques y mantenía una adhesión a los objetivos de la aprobación de los ataques preventivos para eliminar las amenazas.

La identificación de los agentes, las palabras que construyen un valor de autoridad, ligada a los objetivos de la guerra contra el terrorismo, fomentó la aceptación de las estrategias de seguridad nacional a favor de garantizar la seguridad de los estadounidenses y del mundo. La presencia de las amenazas se planteó de esta manera:

estas recientes amenazas son un recordatorio escueto de que nuestro país permanece involucrado en una guerra contra el terror. Nuestros enemigos siguen empeñados en atacar a Estados Unidos, y no existe la seguridad perfecta contra una red oculta de asesinos. Sin embargo, les aseguro que nuestro gobierno está respondiendo a esta amenaza a todo nivel - trabajando para rastrear toda pista, y vigilando las 24 horas al día contra el terrorismo (Bush, 2003).

Este mensaje del ex presidente Bush en 2003 combinó las amenazas inminentes y el desarrollo de estrategias con las que se les hacía frente en un mismo mensaje en el que se repitió la lógica dicotómica que ya se había introducido y que hacía fácil distinguir lo negativo y positivo. La promoción de la seguridad incluyó la infraestructura y el territorio nacional. Se transmitió la idea de que la amenaza era amplia y no era concreta. El terror tenía entonces varios frentes y objetivos contra los que se debía luchar. La identificación de

los terroristas con las amenazas estuvo seguida de una “lucha contra”. Esta lucha justificó la detención de cualquier sospechoso para concretar la disminución de las amenazas y la garantía de la seguridad. “La lucha contra” se volvió una lucha contra el miedo y ésta conllevó a un número de detenciones y a la vigilancia.

Las guerras siempre han estado contaminadas de terrorismo a través de la “intimidación” de la población civil. Sin embargo, es común entender que la guerra (convencional) solo puede ser declarada entre estados. La historia política del término “terrorismo” contradiría esta definición; el terrorismo es un conflicto entre fuerzas diferentes a un estado soberano. Los estados soberanos han incurrido en actos de terrorismo contra sus propios pueblos o contra otras poblaciones tanto en tiempos de paz como tiempos de guerra.

El uso actual del término “terrorismo” proviene de la última fase de la Revolución Francesa, el llamado reinado del terror de Robespierre, el cual se dedicó a ejecuciones masivas de ciudadanos civiles en nombre de la soberanía del estado. Los terroristas se justifican a sí mismos presentando sus atentados como respuestas a actos previos de terrorismo realizados contra ellos por parte de otro estado. Pretenden responder en defensa propia a un terrorismo de estado previo que no dice su nombre y se cubre con toda clase de justificaciones más o menos creíbles.

La declaración de guerra contra el terrorismo por parte de la coalición occidental engendró una guerra contra sí misma, que evidenció los opuestos clásicos de amigo y enemigo. En este sentido, la proclamación de George W. Bush de que todas las naciones a las que acusó de amparar al terrorismo constituyen un “eje del mal” hablaba de la negación que hacían los Estados Unidos de la naturaleza esquivada de las fuerzas del terror (Borradori, 2003:215). Este ejercicio discursivo sostenido desde los objetivos ideológicos estableció quiénes eran los buenos y los malos. Configuró una identidad nacional con los referentes de los valores. Incluso se crearon redes de significaciones sobre la superioridad de la cultura, de la raza, del poder, de la hegemonía y el orden. La divulgación de las fotografías de Abu Ghraib borró esa clara división, la línea que separaba a los unos de los otros, a los buenos de los malos. Se volverá sobre este punto con mayor extensión en el siguiente capítulo.

Para concluir este capítulo, cabe anotar que el discurso hegemónico de Estados Unidos sobre Iraq en la intervención de 2003 incluyó la liberación de la opresión, la necesidad de un régimen de seguridad regional y un cambio de régimen en defensa propia. El 19 de septiembre de 2002 el ex presidente Bush presentó una resolución al Congreso que le proveía la autorización del “uso de todos los medios que él determine apropiados, incluyendo la fuerza, para defender los intereses de la seguridad nacional contra las amenazas expuestas por Iraq y restablecer la paz internacional y la seguridad en la región” (Hancock, 2007: 124). Esto sustentó la lógica de que para defenderse era posible romper con las consideraciones éticas si fuese necesario. El camino quedó (aparentemente) claro. La promoción de la libertad, de la democracia y la justicia constituyeron los objetivos de la política exterior de Estados Unidos en Iraq.

El camino que llega a Abu Ghraib: discurso hegemónico y abuso de prisioneros.

Como se ha desarrollado antes, el ejercicio del poder y de la hegemonía se conducen efectivamente a través de la producción y el empleo de creencias sociales que permiten percibir y comprender el mundo desde la influencia que ese poder genera. Esta percepción y comprensión se han configurado por prejuicios y símbolos que se aplican desde fórmulas verbales suministradas por los que representan a todos, es decir quienes se identifican como figuras de poder (Hancock, 2007: 26).

En el caso de estudio, se creó una “ilusión” ideológica sobre la seguridad y los intereses en peligro. La ilusión ideológica reside en el saber. Es una cuestión de discordancia entre aquello que la gente efectivamente hace y aquello que piensa que hace. La ideología consiste en que la gente no sabe lo que en realidad hace, en que tiene una falsa representación de la realidad social a la que pertenece (la distorsión la produce, por supuesto, la misma realidad) (Zizek, 2009:58). Esta construcción discursiva que sostiene la ideología se convirtió en hegemónica al sostener las creencias sociales y la sobre determinación de la identificación con el gobernante.

Así la guerra contra el terrorismo quedó justificada por la lucha por los valores de los derechos humanos como una estrategia de política exterior. El ataque no significó un atentado solamente contra los valores de Estados Unidos sino contra la hegemonía. En la declaración de diciembre de 2001, el presidente anunció los ataques en la base de “los enemigos de la libertad no respetan o valoran los derechos humanos individuales. Su brutal ataque fue un ataque a todos estos derechos. Cuando nuestros derechos son atacados, estos deben ser defendidos” (Bush, 2001).

En este sentido, si para defenderse hay que atacar se justifica la acción. Si para defender los derechos y la seguridad hay que detener e investigar a miles de sospechosos, se justifica la acción. El camino hacia Abu Ghraib no se produjo en Iraq sin antecedentes de detenciones a sospechosos que no tenían acceso a un juicio. Cam Delta, Echo y X-ray fueron construidos en Guantánamo para alojar a estos detenidos que a partir de noviembre de 2001 podrían estar involucrados en ataques terroristas; aproximadamente 680 personas estuvieron detenidas en estos campos (Hancock, 2007: 90).

Todo este ejercicio discursivo hegemónico que presenta un doble estándar de interpretación precipitó la presencia de contradicciones en la conducta de la administración Bush. Se generaron contradicciones económicas en las asignaciones aprobadas por el Congreso para las operaciones militares (\$51 billones) en comparación con lo invertido en la restitución de la industria, la policía y la infraestructura política y económica (\$18,6 billones) hasta el abuso a prisioneros, las condiciones de las detenciones y el estatus legal de estos (Hancock, 2007: 92).

Entre enero y marzo de 2003 las primeras fotografías de prisioneros presuntos miembros de la rebelión Talibán y de *Al Qaeda* fueron presentadas. En estas se mostraban condiciones de deprivación sensorial con el uso de máscaras y con las manos y pies de los prisioneros atados. Estas condiciones fueron cuestionadas por diplomáticos europeos y representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja, quienes cuestionaron el estatus legal de los detenidos. La respuesta a estos cuestionamientos por parte de la administración Bush se marcó con la tónica de palabras pronunciadas en este sentido por el propio ex presidente Bush: “Tengo la autoridad de suspender las convenciones de Ginebra entre

Afganistán y Estados Unidos [...] y reservarme el derecho de ejercer esta autoridad en este o en futuros conflictos” (Mertus, 2008: 73).

Las personas detenidas en los centros dirigidos por la coalición como el Campo Cropper o Abu Ghraib, según un informe de Amnistía Internacional publicado en 2004, fueron negadas de forma sistemática el acceso a familiares y abogados, así como la investigación judicial de sus casos. En estos centros de detención los detenidos soportaban temperaturas muy altas y se los mantenía en tiendas de campaña sin agua y sin instalaciones suficientes para el aseo. Se los sometía a tratos crueles durante las primeras 24 horas de reclusión con esposas de plástico que causaban dolor innecesario. Se los mantenía encapuchados o vendados sin acceso a comida. De igual manera se registraron estos abusos durante los interrogatorios en los cuales se usaban la privación del sueño y el mantenimiento de posturas dolorosas y estresantes. Estos mismos abusos se presentaron en las incursiones domiciliarias en las cuales se reportaron saqueos y destrucciones de bienes innecesarios como medios de intimidación (Amnistía Internacional, 2004: 477).

La crisis política estalló en 2004 entre abril y mayo, cuando cientos de fotografías mostraron actos explícitos de crueldad y de tortura por parte de miembros del ejército estadounidense, en las cuales se recogían actos de abuso físico y sexual. Los miembros del Senado y de la Casa de representantes acudieron a la exposición de 1800 imágenes y videos de abusos en la prisión de Abu Ghraib (Hancock, 2007: 129). La respuesta de la administración Bush a esta crisis política se remitió a comisionar un número de reportes oficiales que ubicaban las responsabilidades sobre los soldados individualmente, pero no sobre los líderes civiles y militares. Cuando el reporte presidido por el Secretario de Defensa James Schelesinger se publicó, el miembro del panel Tillie Fowler anotó que “encontramos una cadena de fallos de liderazgo que ayudaron a establecer las condiciones que permitieron que las prácticas de abuso tengan lugar” (New York Times, 2004). Esto planteó nuevamente que estos soldados no actuaron de manera individual por sus propios prejuicios, sino que estas percepciones y visiones sobre los prisioneros eran apoyadas desde una cadena de mando, punto al que se volverá en el siguiente capítulo.

De igual manera el reporte del Comité Internacional de la Cruz Roja recogió que “el uso de malos tratos contra personas privadas de la libertad fue más allá de casos

excepcionales y puede ser considerado como una práctica tolerada por las fuerzas de la coalición” (ICRC, 2004: 4). Este reporte habla sobre los abusos a los derechos de los prisioneros tratados con uso desproporcionado de la fuerza y que fueron víctimas de coerción psicológica y física. Después de dejar la administración, el secretario Powell comentó que el “abuso de prisioneros fue un ejemplo concreto de cómo el presidente y otros oficiales de alto rango, en efecto, daban luz verde a los soldados en el abuso de los detenidos” (Washington Post, 2005).

Las respuestas recogidas en este estudio por parte de la Casa Blanca incluyen en primer lugar una entrevista al ex presidente Bush en los medios Al Arabiya y Alhurra, con fecha 5 de mayo de 2004. En esta entrevista se habló del punto de vista del ex presidente sobre los abusos en la cárcel de Abu Ghraib, los cuales calificó de aberrantes. Mencionó en esta entrevista que:

lo que ocurrió en Abu Ghraib no representa a los Estados Unidos, que es un país compasivo que cree en la libertad. Estados Unidos envió tropas a Iraq para promover la libertad. En una democracia, no todo es perfecto y se cometen errores. Pero también en una democracia, esos errores serán investigados y las personas serán llevadas ante la justicia. Somos una sociedad abierta que está dispuesta a investigar a fondo lo ocurrido en Abu Ghraib (Bush, 2004).

Entonces la contradicción se hizo más clara. Si lo ocurrido en Abu Ghraib no representaba a Estados Unidos que se presentaba como creyente en la libertad y un pueblo compasivo, ¿qué ocurrió con los soldados que estaban en Iraq para promover estos valores? Lo que siguió a la declaración fue marcar las diferencias con el régimen iraquí y la justicia, pues eso llevaría la investigación a resultados positivos. Sin embargo, las tropas de Estados Unidos estaban influenciadas por un discurso hegemónico que configuraba la identidad del grupo y la percepción que tenían sobre los iraquíes. La entrevista continuó y terminó así:

Las tropas que tenemos en el extranjero son ciudadanos decentes y honorables que se preocupan por la libertad y la paz. Las tropas estadounidenses están trabajando diariamente en Iraq para mejorarla vida de los ciudadanos iraquíes. Estas acciones de unos pocos no reflejan la naturaleza de los hombres y mujeres que sirven a nuestro país (Bush, 2004).

El mensaje en su contexto buscó mantener la diferencia y la ideología sostenida desde el inicio en 2001. Sin embargo, el doble estándar se mantuvo, pues, aunque esto se dijo

públicamente, la estrategia militar sostuvo otras posibilidades de acción en la realidad de la prisión. El entrenamiento militar de los soldados norteamericanos era similar al entrenamiento usado por las fuerzas británicas. Las técnicas de interrogación y la humillación sexual en Abu Ghraib indican que estos actos de abuso no fueron inventados por los soldados estadounidenses, sino que fueron parte de un entrenamiento sistemático de maltrato y degradación usada por las fuerzas especiales británicas “conocidos como “R21-resistencia a investigación” (Mertus, 2008: 132).

En la estrategia desarrollada por el ex presidente Bush en Iraq, en lo que correspondía a la línea de promover la libertad y la democracia junto con la dignidad humana, se declaró que, como parte de devolver la soberanía al pueblo de Iraq y la reconstrucción de la infraestructura de este país, Estados Unidos financiaría la construcción de una prisión moderna de máxima seguridad:

Entonces los detenidos de Abu Ghraib serán reubicados y, con la aprobación del gobierno iraquí, la prisión de Abu Ghraib será demolida. Durante las décadas de gobierno de Saddam, la infraestructura de Iraq le permitió desmoronarse mientras que el dinero fue desviado a los palacios, las guerras, y los programas de armas (Bush, 2004).

La prisión de Abu Ghraib no pudo ser demolida, pues un juez militar ordenó la no demolición de ésta por considerarla la escena de un crimen. Lo que reveló Abu Ghraib dio lugar a una serie de cambios en el sistema de detenidos en Iraq. Las es encontraron que existió una falta de interrogadores profesionales para manejar el creciente número de detenidos y que Abu Ghraib se había convertido en un lugar donde se encontraban policías militares no entrenados y mujeres policía en busca de ayuda (New York Times, 2012).

El comunicado de la oficina de la Secretaria de Prensa del gobierno de Estados Unidos del 26 de junio del 2004 recoge la declaración por el día internacional en apoyo de las víctimas de la tortura. En este comunicado el ex presidente Bush mencionó que los Estados Unidos reafirmaba y confirmaba su compromiso con la

erradicación de la tortura en todo el mundo. Las demandas no negociables de la dignidad humana deben ser protegidas sin distinción de raza, sexo, credo o nacionalidad. La protección contra la tortura es un derecho humano inalienable, y estamos comprometidos a construir

un mundo donde los derechos humanos sean respetados y protegidos por el imperio de la ley (Bush, 2004).

En esta declaración se reafirmó el compromiso de Estados Unidos de cumplir con la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (ratificada por este en 1994). La posición de los Estados Unidos pareció entonces ser frontalmente contraria a la tortura. Sin embargo, después de las revelaciones del 2002 sobre Guantánamo, el Departamento de Justicia de Estados Unidos produjo un informe de 50 páginas que recogía una excepción para “el uso de la tortura en casos de autodefensa, es decir que las acciones de los interrogadores podrían estar justificadas por la rama ejecutiva de la protección de la autoridad constitucional para proteger a la nación de un ataque” (Mertus, 2007: 73).

No existe una excepción para la tortura, pues la Convención contra la tortura en su artículo 2 prevé que “no hay circunstancias excepcionales, ni dentro de un estado de guerra o en amenaza de guerra, inestabilidad política interna u otra emergencia publica puede invocarse como una justificación para la tortura” (ONU, 1975: 1). El doble estándar se hizo evidente en el tema de la tortura, pero también la forma en la que el discurso fue tomado como una retórica que se vació de sentido. Suspendió la ética del respeto a los derechos humanos a favor de los intereses políticos. Sin embargo, no fue un problema poder anexar a esta construcción discursiva los valores y la legitimidad moral que se ligaban al respeto de los derechos humanos. Este efecto moral se puede recoger en esta misma declaración que continúa:

Vamos a investigar y enjuiciar todos los actos de tortura y nos comprometemos a prevenir otros castigos crueles e inusuales en todo territorio que esté bajo nuestra jurisdicción. Los miembros del personal estadounidense están obligados a cumplir con todas las leyes estadounidenses, entre ellos la Constitución de los Estados Unidos, las leyes federales, incluyendo leyes que prohíben la tortura, y nuestras obligaciones en virtud de tratados en relación con el tratamiento de todos los detenidos. Los Estados Unidos también se mantienen firmemente comprometidos con la defensa de los Convenios de Ginebra, que han sido la piedra angular de la protección en conflictos armados desde hace más de 50 años (Bush, 2004).

Bajo la definición de la Oficina del Consejo Legal de Estados Unidos, se pensó a la tortura como algo que debería ligarse a un acto de “naturaleza extrema” y que “debe

infringir dolor equivalente en intensidad al daño físico que lo acompaña, tal como falla de órganos, una disfunción permanente de cuerpo o incluso la muerte” (Mertus, 2007: 74). En esta definición se estableció una interpretación de la tortura que permitió que los tratos crueles se produjeran al delimitar la tortura como una acción que debe causar una cantidad significativa de sufrimiento tanto psicológico como físico que sea resultado de una acción sistemática que puede llevarse a cabo durante meses e incluso años. Esto permitió un espectro amplio de maniobra donde operaba la tortura con el objetivo de promover la seguridad y reducir las amenazas. El doble estándar se anuló y se deslizó a una legitimación que era en servicio del interés nacional y la interpretación desde el excepcionalismo legal se hizo presente nuevamente.

Esta declaración realizada en el 2004 puso en evidencia el manejo discursivo que el ex presidente Bush presentaba esa promoción de los valores de los derechos humanos, sin sostenerlos. Reconoció la importancia de los convenios de Ginebra y se pronunció en contra de la tortura y tratos crueles, pero creó una interpretación legal paralela. Estos convenios no se pueden dejar de lado excepcionalmente ni tampoco sortearlos o eludirlos, pues son de cumplimiento obligatorio para garantizar medidas de protección en conflictos armados. La comunicación siguió de la siguiente manera:

Nuestras Fuerzas Armadas están comprometidas a cumplir con ellos y hacer responsables a los de nuestras fuerzas armadas que no lo hacen. El pueblo estadounidense se horrorizó por el abuso de los detenidos en la prisión de Abu Ghraib en Iraq. Estos actos estaban equivocados. Ellos eran incompatibles con nuestras políticas y nuestros valores como nación (Bush, 2004).

Sin embargo, los abusos registrados en Abu Ghraib demostraban que la interpretación introducida en 2002 se aplicaba y que la Secretaria de Defensa de Estados Unidos aprobó las siguientes prácticas:

1. El uso de posiciones de estrés como el mantenerse de pie durante un máximo de cuatro horas.
2. La detención en aislamiento no puede superar los 30 días.
3. Se hace permisible el uso de una capucha sobre la cabeza de los detenidos durante la transportación y la formulación de preguntas.
4. Se permite la privación de luz y de estímulos auditivos.
5. Se hace posible el retiro de la ropa de los detenidos.
6. Se aprueba la interrogación por más de 24 horas consecutivas y

7. Se aprueba el uso de fobias de los detenidos como el miedo a los perros para inducir estrés (Mertus, 2007: 74).²

Conclusiones:

Este capítulo ha usado el análisis de discurso como método de análisis de los hechos que marcaron en la historia la configuración del desarrollo y el despliegue discursivo de una ideología que llevó a toda una nación a una intervención militar conducida por la percepción ampliada de amenaza bajo una retórica de miedo y la necesidad de tomar acciones concretas frente al ataque producido el 11 de septiembre de 2001. Este camino que se inició en la intervención en Iraq como secuencia de los hechos tiene antecedentes que echan sus raíces en las tradiciones de la política exterior estadounidense como son el excepcionalismo legal y el aislacionismo y las construcciones discursivas que se imponen como hegemónicas al pensamiento y a la percepción de la realidad desde agendas nacionales que no nacen con el ex presidente George W Bush sino con algunos de sus antecesores tanto demócratas como republicanos.

Se creó una hegemonía discursiva que permitía el ejercicio del poder militar y político sobre la nación de Iraq. Se desplegó una gran maquinaria mediática y oficial que posicionaba al terrorismo que no tenía límites como una amenaza de la misma índole, desproporcionada y de alcance global contra la que había que combatir con todos los recursos aunque eso conllevara a limitar las libertades civiles o permitir actos de tortura que asegurasen el acceso a información necesaria en seguridad.

Este camino paulatinamente llegó hasta Abu Ghraib, una cárcel iraquí bajo la jurisdicción de Estados Unidos hasta el 2006 que no operaba al margen del conocimiento de los líderes políticos y militares. Sus técnicas de interrogación fueron efectos de un discurso hegemónico que transmitía una ideología de amenaza y de lucha contra todo lo que se identificase como contrario a los valores estadounidenses. No hubo posibilidades de

²Mertus toma esto del memorandum de Jerald Phifer, director J2 del Departamento de Defensa al comandante Joint Task Force (Octubre 2, 2002), adjuntado al memorandum de William J. Haynes, general del Departamento de Defensa al secretario de defensa (Noviembre 2, 2002). Disponible en <http://www.washingtonpost.com/wp-srv/nation/documents/dodmemos.pdf>. Consultado en septiembre 15 de 2012.

transformación sino a través de la aniquilación total de las amenazas y de lo que se planteaba fuera de las percepciones oficiales.

Este camino que llegó hasta Abu Ghraib tiene otros hitos como el campo Cropper, los puestos de detención en los aeropuertos iraquíes, el sistema de detenciones en Afganistán y lo ya establecido como procedimiento en Guantánamo. Esto permitió que el excepcionalismo legal guiara interpretaciones de tratados y convenios internacionales como los de Ginebra y la Convención contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. La interpretación de estas normas bajo la ideología de la amenaza y el miedo permitió la apertura de un espectro de acción que toleraba y hacía posible la tortura y los tratos crueles en Abu Ghraib como lo registraron los propios soldados en 2004.

CAPÍTULO IV. ABU GHRAIB: EL PODER Y LA TORTURA O LA IMAGEN DE LA CRUELDAD

Toda imagen del pasado que no se reconozca
en el presente como una preocupación propia
corre el riesgo de desaparecer de manera irreparable

Walter Benjamín

Introducción:

El caso de Abu Ghraib se convierte en un elemento de análisis a través de la publicación de las fotografías que se dieron a conocer en el 2004 sobre las condiciones de detención a los prisioneros en esta cárcel iraquí, regida por las fuerzas estadounidenses en la intervención militar iniciada en 2003. Este caso puso en evidencia una serie de malos tratos que se produjeron en la invasión en Iraq dentro del guion de la guerra contra el terrorismo, se las presentó estos maltratos como hechos aislados y salidos del libreto de la intervención y de los valores de Estados Unidos, pero la investigación reveló que estos procedimientos de interrogación eran sostenidos por la administración de gobierno.

Este caso se entiende a través de un marco más amplio que incluye las detenciones prolongadas sin acceso a juicios o a la defensa, las incursiones nocturnas en casas de la población civil, el rastreo estratégico por aviones de vigilancia teledirigidas sobre las ciudades de mayor conflicto en Iraq, que tenían como objetivo la ubicación de objetivos terroristas que estén en relación con la red *Al Qaeda*, entre otros procedimientos que mantenían presente el nivel de amenaza.

La guerra contra el terrorismo iniciada en 2001, con el despliegue de respuestas frente al ataque del 11 de septiembre en Nueva York, marcó un acontecimiento que se prolongó a lo largo de una década y dos administraciones de gobierno en Estados Unidos. A partir de esta, han ocurrido varios conflictos que se relacionan con las prácticas de guerra que se produjeron en Iraq y que han planteado una manera de percibir las intervenciones

militares, las amenazas y los procedimientos para la obtención de información que esté al servicio de la seguridad y el interés nacional.

De la misma manera ha pasado un poco más de una década tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 a las torres gemelas en Nueva York. De este acontecimiento devienen varias lecturas cuyos efectos de representación de la realidad aun se mantienen presentes: representaciones plagadas de imágenes de horror, representaciones de la realidad marcada por este exceso, por la importancia de lo que se presenta en los medios y por las imágenes virtuales que modelan una ideología política imperante homogeneizadora.

Se procederá entonces en un primer momento, en el desarrollo de este capítulo, al análisis de algunos elementos en el manejo del poder y las reacciones recogidas por el discurso oficial, el establecimiento del biopoder a través de las técnicas usadas sobre los detenidos en la cárcel de Abu Ghraib y su relación con la política y la tortura. En un segundo momento, se analiza la aplicación de los derechos humanos frente a este caso de tortura y los marcos de guerra que configuraron la percepción y la construcción ideológica que lo soportaba y desde el lugar que se interpretaron los hechos. Para finalizar con el análisis de la crueldad como efecto subjetivo en los soldados de la cárcel de Abu Ghraib como dentro de una cultura organizacional marcada por los elementos de la política exterior de Estados Unidos y enmarcada en los marcos de guerra construidos como forma de legitimación de ciertas acciones y sus formas de representación en las fotografías expuestas.

Abu Ghraib: Poder, biopoder y poder cancelario.

El caso de Abu Ghraib pone en evidencia una serie de tácticas de contraterrorismo que Estados Unidos puso en práctica en la ocupación militar en Iraq. Estas incluyeron la detención de civiles a los cuales se les consideró como sospechosos de actos terroristas. En mayo del 2003, cuando el ex presidente Bush declaró el final de los combates de mayor expansión, algo más de 12 000 iraquíes estaban en custodia de los Estados Unidos en territorio iraquí. En una comunicación del 1 de mayo del 2003, el ex presidente Bush

anunció el final de las principales operaciones de combate en Iraq a bordo del USS Abraham Lincoln. En esta ocasión declaró:

Las principales operaciones de combate en Iraq han terminado. En la batalla de Iraq, los Estados Unidos y nuestros aliados han prevalecido [...]. Ahora nuestra coalición se ocupará de asegurar y reconstruir este país. En esta batalla, hemos luchado por la causa de la libertad, y por la paz del mundo. Gracias a vosotros nuestra nación es más segura. Es gracias a vosotros, que los tiranos ha caído e Iraq es libre (Bush, 2003).

Al mensaje de victoria no le siguieron explicaciones sobre estos detenidos o sobre cómo se aseguraría Iraq y les devolvería a sus ciudadanos esa libertad que se promocionaba. Iraq era liberada de su régimen dictatorial, pero quedaba pendiente la libertad de los detenidos en las cárceles administradas por soldados de Estados Unidos y la coalición militar. Estos sospechosos permanecieron detenidos entre varias semanas y meses. El gobierno estadounidense aseguraba que se respetaban sus derechos y las condiciones para los detenidos garantizados por los Convenios de Ginebra.

A finales del año 2004, un reporte del Comité Internacional de la Cruz Roja recogió que entre el 70 y el 90 por ciento de estos detenidos habían sido capturados por error (CICR, 2004). El tratamiento que se les daba a los detenidos quedó en cuestión, pero se mantenía en secreto desde el inicio de la intervención militar. Las fotografías de los malos tratos en la cárcel de Abu Ghraib mostraron una práctica que se justificaba dentro de la guerra contra el terror, una práctica que se relacionaba con los efectos de horror subjetivo detonado en los ataques del 11 de septiembre con la finalidad de suprimir o disminuir la resistencia a la ocupación militar y obtener información de parte de los detenidos (HRW, 2004: 5).

Estos procedimientos no eran nuevos en esta década, pues se los conocía en otros conflictos como los de Argelia, la guerra del Golfo de 1991, el conflicto entre árabes e israelitas o también en las dictaduras en Latinoamérica, para mencionar los ejemplos más recientes. Pero en la misma línea de los tratamientos que se registraron en Abu Ghraib, se puede anotar los procedimientos llevados a cabo en Afganistán y Guantánamo, lugares donde las fuerzas de Estados Unidos aún mantienen controles militares.

Parece pertinente introducir un primer elemento que llama la atención en lo que se desarrolló en este momento en la “guerra contra el terrorismo” y que se liga con lo ocurrido en Abu Ghraib. Es lo que se convierte en el fundamento de la posibilidad del uso y la legitimación de la tortura. Esto se desplaza hacia una guerra de las democracias de Occidente contra el terrorismo fundamentalista islámico, “o incluso simplemente en la guerra del bien (democrático) contra el mal (dictatorial) [...] las operaciones de guerra tienen tanta necesidad de ser anunciadas como el allanamiento policial en casa de unos malvivientes” (Badiou, 2005: 23). Esto da la idea de la fuerza y la intolerancia acrecentada hasta ese momento. A lo largo de la construcción de una identidad antagónica a la identidad de los soldados estadounidenses, se construyó una visión que hacía posible los abusos en estas incursiones.

Las incursiones se dieron en completa asimetría, pero se presentaron como liberadoras de la opresión, como una trasmisión del consenso de unos valores que incluso se los presentó como valores de la comunidad internacional. Los derechos humanos, el humanismo, el humanitarismo asistencial o la injerencia democrática quedaron a merced del vaciamiento de significados para la construcción de un discurso hegemónico útil para la creación de una ficción ideológica, suficiente para la justificación y legitimación de acciones militares en Iraq. También se pudo mirar, desde esa identidad que se había creado, el trato a los detenidos. Esta ficción ideológica representó una forma del poderío estadounidense que se sostuvo en sus capacidades militares y económicas desde una perspectiva realista de la política exterior de este país. Esto justificaría el acomodo del “juego parlamentario” de los votos del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de la ONU, que no tuvo otra opción que permitir la intervención unilateral estadounidense. El relevo tomado por Estados Unidos después de Gran Bretaña a partir de 1945 remitió a un orden mundial hegemónico sostenido no solo en la capacidad económica. También presentaba en el ámbito internacional un complejo sistema de relaciones sociales atravesadas por la estructura política que se presentaba por mecanismos de poder que regían los comportamientos de los estados y de las fuerzas sociales que lo integraban más allá de los límites del estado (Cox, 2007: 171-172).

En este sentido, el ex presidente Bush en su ejercicio de poder, hizo uso de una demostración de superioridad cualitativa con la finalidad de establecer claramente que no era una posibilidad objetiva el oponerse a Estados Unidos como mayor potencia militar y económica mundial. Oponerse se presentó como un error que costaría caro a quienes escogieran ese camino y su apoyo era el camino de la libertad y la democracia. Esta lógica unilateral dejó de lado esas otras vertientes que atraviesan la estructura política. El caso de Abu Ghraib permitió ubicar elementos de análisis que descentran el interés por la superioridad económica y las capacidades militares y mostrar que estas capacidades materiales se configuran desde un ejercicio discursivo que tiene aristas como la identidad, el poder y la ideología.

“Objetivamente” entonces se plantea la existencia de ese poderío y del objeto de sus intereses, que buscan el mantenimiento de una manera de vida, unos valores sociales que deben imponerse y regir el mundo como un supremo bien platónico. En esto hay una manera de controlar un ejercicio del poder que no solo tiene extensiones en la política exterior basada en el aislacionismo, el intervencionismo y el exepcionalismo estadounidense, sino que esta misma tiene efectos subjetivos en los representantes armados de su ejército y sus percepciones.

Todos los elementos que fueron usados para la interrogación y para asegurarse el acceso a la información se justificaron para prevenir amenazas terroristas, según el informe de Amnistía Internacional de 2004. (Amnistía Internacional, 2004). En este se menciona que entre abril y mayo del 2004 cuando se dieron a conocer los detalles de las torturas y malos tratos generalizados a prisioneros iraquíes por parte de las tropas de la coalición,

la secretaria general de Amnistía Internacional, Irene Khan, escribió una carta abierta al presidente estadounidense George W. Bush el 7 de mayo diciendo que los abusos presuntamente cometidos por personal militar en la prisión de Abu Ghraib, en Bagdad, eran crímenes de guerra, y pidiendo al gobierno que los investigara exhaustivamente. (Amnistía Internacional, 2004: 1)

Sin embargo, aunque estas denuncias fueron recibidas públicamente como serias y muestras de un problema estructural en el manejo de los detenidos en Iraq, los reportes de abusos en Abu Ghraib fueron minimizados en un inicio. Estos fueron abordados como hechos

aislados (como los denominó el ex presidente Bush). En su intervención referente al día internacional en apoyo a las víctimas de tortura en junio de 2004, mencionó:

A pesar de los esfuerzos internacionales para proteger los derechos humanos en todo el mundo, los regímenes represivos atacan a las personas a través de la tortura. Las víctimas se sienten a menudo olvidadas, pero no las vamos a olvidar. Estados Unidos apoya los centros de rendición de cuentas y el tratamiento de las víctimas de tortura. Contribuimos al Fondo de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura y apoyamos la labor de las organizaciones no gubernamentales para poner fin a la tortura y ayudar a las víctimas. También proporcionamos protección, asesoramiento, y donde sea necesario y posible, la reubicación en los Estados Unidos. Nos unimos a las víctimas a buscar su curación y recuperación, e instamos a todas las naciones a unirse a nosotros en este esfuerzo por restaurar la dignidad de todas las personas afectadas por la tortura.

Estos tiempos de creciente terror desafían al mundo. Las organizaciones terroristas desafían nuestros principios. Los Estados Unidos seguirán tomando en serio la necesidad de interrogar a terroristas que tienen información que puede salvar vidas. Pero no vamos a poner en peligro el imperio de la ley o de los valores y principios que nos hacen fuertes. La tortura está mal, no importa donde se produce, y los Estados Unidos seguirá liderando la lucha para eliminar la en todas partes (Bush, 2004).

Al referirse al caso de Abu Ghraib, el ex presidente Bush mencionó el horror que había sentido el pueblo norteamericano frente a los abusos que se registraron en esta prisión en Iraq, anotando que estos actos eran incorrectos y que no eran consistentes con las políticas y valores de su nación, ofreciendo, a diferencia de otros abusos, una investigación profunda pero dejando en claro que el ejército estadounidense luchaba en sus operaciones por ayudar al pueblo iraquí a combatir contra los abusos que traumatizaron a ese país y devolver la esperanza a las víctimas.

En la entrevista realizada para la *Dutch TV Nos* en Holanda, el ex presidente Bush se volvió a referir al tema de Abu Ghraib. Esta entrevista se realizó poco después de la revelación de las fotografías que los soldados habían tomado de los detenidos. Los mensajes de introducción ubicaron al ejército de Estados Unidos luchando contra el mal y la intolerancia religiosa en Medio Oriente. El mensaje de libertad se repitió 12 veces en esta entrevista, ligado con la posibilidad de mantener y fomentar la paz y se vinculó con su

capacidad de liderazgo y toma de decisiones, mencionado en esta entrevista en 10 ocasiones (White House, 2004).

Cuando el ex presidente Bush comparó la situación de la liberación de Europa en la segunda guerra mundial con lo que se planteaba en Iraq, mencionó:

Bueno, es una situación diferente, pero existe el mal en el mundo. Siempre ha existido el mal. Yo pienso que si matan en nombre de una gran religión son gente mala, gente que está dispuesta a destruir vidas inocentes enterrar a las personas en fosas comunes, o matan de hambre a la gente, son malos. Y creo que el mundo libre debe enfrentar el mal. La última opciones el uso de las fuerzas armadas. Por otro lado, a veces es necesario. Como ustedes saben, he tomado una decisión difícil. Algunos en Europa no estaban de acuerdo, algunos en Holanda no estaban de acuerdo, y puedo entender eso. Pero ahora tenemos una obligación y un deber, me parece a mí, a trabajar juntos para ayudar a otros a ser libres. La libertad es universal -la libertad no debe ser sólo-la gente no debe verla libertad como sólo competencia de los estadounidense solos holandeses o los europeos. Todo el mundo merece ser libre (Bush, 2004).

De igual manera se hizo un énfasis especial en la función de liderazgo del ex presidente Bush, que justificó a través de sus decisiones el lugar y los objetivos que se había propuesto como la libertad y la democracia. Aunque muchas personas en Europa no aprobaban los métodos utilizados, se podía justificar los hechos, pues los objetivos los hacían justificables; este fue el sentido que se ligó a la opinión del ex presidente Bush sobre lo ocurrido en Abu Ghraib. Cuando la entrevistadora le preguntó sobre las maneras en que se manejaban los asuntos en la intervención en Iraq, el ex presidente Bush respondió:

Tomó decisiones en lo que creo que es correcto. Eso es lo que hacen los líderes. El otro día en una conferencia de prensa me preguntaron sobre las encuestas aquí en Estados Unidos. Lo dicho, un líder que trata de conducirse en base a las encuestas es como un perro que persigue su cola. No es así cómo se lidera. Yo me siento cómodo con las decisiones que he tomado (Bush, 2004).

La entrevistadora preguntó sobre la guerra contra el terror y su relación con Abu Ghraib y la posibilidad de que se investiguen estos hechos por la Corte Penal Internacional:

Bueno, cuando las personas son preguntadas sobre usted, o por Estados Unidos, que admiran, de nuevo, sus metas, pero cuando se habla de - por ejemplo - la guerra contra el terror, y ve la libertad y la democracia, los holandeses también ven, por ejemplo, el abuso en la cárcel de Abu Ghraib, o la Bahía de Guantánamo, donde los prisioneros están

detenidos sin cargos, o los americanos que no quieren que sus soldados vayan al tribunal de La Haya para rendir cuentas.

A esta pregunta el ex presidente Bush contestó:

Bueno, en primer lugar, a todos los estadounidenses, incluyéndome a mí, rechazamos lo ocurrido en Abu Ghraib. Esa fue una aberración. Eso no es lo que Estados Unidos representa. Y si la gente está preocupada por la técnica, eso lo entiendo. Pero el objetivo es la paz. Y ahora es el momento de trabajar juntos para lograr la paz... Escuche, van a haber diferencias de opinión. Usted ha hablado de la Corte Penal Internacional - que no vamos a participar. Y hay una razón por la que no vamos a participar: No queremos que nuestros soldados tengan que responder frente jueces no electos democráticamente. Pero eso no quiere decir que no vamos a permitir que la gente rinda cuentas, eso es lo que estamos haciendo ahora en Estados Unidos. Y tampoco significa que, aunque estemos en desacuerdo en este campo, no podamos trabajar para otras metas grandes en el mundo (Bush, 2004).

En este sentido, el informe de 2011 de Amnistía Internacional recoge alguna información que se filtró sobre la intervención en Iraq por parte de Wikileaks, que hizo públicos miles de documentos confidenciales del Departamento de Estado de Estados Unidos. Los documentos pusieron de manifiesto, entre otras cosas, que en años anteriores las tropas estadounidenses habían matado a tiros a numerosos civiles iraquíes en controles de carretera colocados por motivos de seguridad y que las autoridades militares estadounidenses, en contra de lo que afirmaban, habían tratado de llevar la cuenta del número de civiles muertos en el conflicto de Iraq. Tras una revisión de las estimaciones, se calculaba que, entre 2004 y 2009, las víctimas civiles en el conflicto de Iraq habían ascendido a un total de 66.081 personas (Amnistía Internacional, 2011: 250-251). El número de muertos no se había comunicado y de la misma manera no se permitía el acceso a la información sobre las bajas en el propio ejército de Estados Unidos. Este manejo respondió nuevamente a cómo se exponían las temáticas a la regulación del poder estatal que trabajaba en la organización de las percepciones.

Lo que apareció quedó inmediatamente velado y asumido por la ideología y por la proclamación de los valores. El terreno estaba creado para que esos actos quedasen subsumidos a la construcción ideológica y permaneciesen en el olvido. Hay algo que a esta

administración se le escapó. No tomó en cuenta que “el olvido es el revés y la cara opuesta de la memoria [...] que se recuerda de manera disfrazada, encubierta” (Braunstein, 2008: 38). El control biopolítico, sin embargo, se muestra como una “emergencia de una potencia múltiple y heterogénea de resistencia y creación que pone en cuestión su regulación exterior” (Lazzarato, 2000: 3).

Las fotografías y la circulación que se realizaron de ellas como trofeos internos, cuando escaparon de ese rigor y ese control, se convirtieron en un elemento contradictorio de la ideología hegemónica y mostraron una línea de fuga que cuestionaba su regulación. Una de las medidas preventivas para hacer frente a esta situación que se develó en las fotografías de los soldados consistió en la “prohibición a los guardias militares estadounidenses del uso de cámaras digitales y de teléfonos celulares que pudieran reproducir video, no para evitar los actos, sino su circulación” (Zizek, 2005: 84). Junto con esto la explicación de las autoridades, incluso del propio presidente Bush, fue que los soldados no estaban entrenados y en conocimiento de los Convenios de Ginebra (Zizek, 2005).

En contraparte, los aparatos que formaban la ideología desde el estado funcionaban desde el aseguramiento de su propia cohesión y reproducción como los valores de los que se nutrían y que proponían hacia afuera. En este sentido, el ejército utilizó la ideología para mantener su fuerza y objetivos de grupo. La construcción ideológica predominante unificó también la forma en la que se interpretó la realidad y las identidades de los grupos que se consideró enemigos. La ideología opera pese a contradicciones entre el grupo ampliado y el grupo dominante, la elite que controla el poder e impone sus intereses como del grupo social, pues es desde esta esfera que las directrices se producen, como la promulgación de leyes que aseguren la operación, el sostenimiento y la adhesión a la ideología (Zizek, 2008: 128).

Fueron los miembros del ejército los agentes (activos) de la aplicación de la política exterior y de la seguridad de Estados Unidos en este caso, ya que se planteó una intervención militar en otro país. En la psicología de las masas, hay una relación entre el

líder y el ejército. Los decires de los líderes que se han investido de autoridad se constituyen en organizadores de lo que el estado considera como correcto, como posible, lo que dentro de la lógica de la guerra que rompe con las lógicas cotidianas se aceptará como posible dentro de los objetivos y los valores que defiende un estado.

Lo que viene desde los líderes del estado, como gobierno, presenta una estructura de autoridad y de obediencia a la organización del ejército. Esta representa un lugar de organización simbólica para ellos. En este sentido “el contenido del mensaje no es tan importante como la fuente de la que emana” (Stavrakakis, 2010: 199). Quien representa al poder del estado y se erige como vocero y comandante de las fuerzas armadas organiza el poder que pasa por su representación discursiva, como el despliegue de una relación de fuerzas reproducidas en las relaciones de producción y de jerarquización (Foucault, 1992: 144).

Este elemento de obediencia a la jerarquía se presenta entonces como un aglutinante que liga a los soldados con la autoridad, les permite mantener su cohesión basados en la identificación con los líderes y la ideología transmitida. Sus efectos subjetivos les llevan a modelar su ser mismo sobre el momento que los recorre en la cadena significativa y significa al sujeto; es decir, lo hace súbdito de su determinación por el lenguaje. Los antecedentes de su experiencia histórica personal se anudan con las configuraciones de la sociedad, integrados a lo que exige o lo que espera la sociedad de ellos, a cómo se habla de ellos. La configuración de los miembros presenta una respuesta a la pregunta por la subjetividad y a su lugar-de-ser en el lenguaje. En esto se evidencia la sujeción y la servidumbre de los sujetos al lenguaje y así también a la discursividad hegemónica.

Los tratos a los detenidos en Abu Ghraib recordaron el experimento de psicología social llevado a cabo por Stanley Milgram en los sesenta. Lo que motivaba a Milgram era estudiar la posibilidad del Holocausto judío en la segunda guerra mundial. La obediencia a un marco de guerra en este caso develó que los estadounidenses también valoraban la obediencia a la autoridad. “La problemática de la obediencia tiene algo que ver con las

dificultades que entraña cambiar las relaciones *de* poder, así como las relaciones *con* el poder” (Stavrakakis, 2010: 200).

El poder político tiene las funciones de perpetuar y de reinscribir en sus prácticas esta relación de fuerzas “mediante una especie de guerra silenciosa, de inscribirla en las instituciones, en las desigualdades económicas, en el lenguaje, en fin, en los cuerpos de los unos y de los otros” (Foucault, 1992: 144). La representación y los efectos del poder y la violencia política se muestran en los procedimientos que se utilizaron en Abu Ghraib, en la forma en que fueron construidas las relaciones con el Otro del lenguaje, del cual se derivaron las relaciones con los otros, con la identidad construida de los detenidos como no-semejantes y sobre los cuales se aplicó como posibles y justificados los procedimientos de la tortura. Si no se aplica la operación del apartado ideológico, entonces los medios de represión se hacen presentes para preservar las relaciones de poder.

Estos procedimientos, probados en Guantánamo y Afganistán, fueron importados a Iraq e incluyeron el uso del estrés y de varias tácticas de tortura en la interrogación para conseguir información. En sentido general fueron coercitivos y usados sistemáticamente en los detenidos. Estos fueron llamados como "tácticas 50/10"; es decir, 50 minutos de exposición a la tortura seguidos por 10 minutos de descanso. En su reporte, el Comité Internacional de la Cruz Roja encontró métodos de coerción física y psicológica que incluían la desorientación y la restricción de respirar libremente, ser forzados a mantener posiciones dolorosas y de estrés por tiempos prolongados o mantenerlos sujetos desnudos a las puertas de las celdas o en posiciones que causan dolor físico (CICR. citado en HRW, 2004: 6).

Estas técnicas pusieron en evidencia el ejercicio del poder sobre el cuerpo como un elemento que acerca dos perspectivas: desde las acciones y los discursos de la política exterior como política de estado de Estados Unidos hasta el ejercicio del poder y la hegemonía discursiva que legitima y permite el uso de técnicas de tortura. El empleo de la política en el control de estos cuerpos vaciados de significación a los que quedaron reducidos los detenidos nos acerca a la idea de que la “política sería la corroboración y el

mantenimiento del desequilibrio de las fuerzas que se manifiestan en la guerra” (Foucault, 1992: 144). Si la guerra pudiera destruirlo todo, los crímenes que ocurren en ella podrían quedar oscurecidos por manifestaciones discursivas como “daños colaterales”, “asesinatos selectivos”, “fuego amistoso”, entre otros términos eufemísticos que hacen del horror algo banalizado.

La violencia política se convirtió en justificación y en signo de victoria sobre el mal. “Las imágenes horribles, las de los muertos tirados en el piso o de los prisioneros encadenados, encapuchados y humillados pueden significar victoria y servir como advertencia para el campo de los supuestos vencidos” (Badiou, 2005: 31). Dentro de esta lógica se inscribieron otros métodos usados en Abu Ghraib como: la privación del sueño, de comida o de agua, o el ser colocados desnudos en cuartos oscuros, vistiendo ropa interior de mujer (los hombres) o sujetados de manos y pies usando ropa interior en sus cabezas. También eran expuestos a largos periodos en el sol durante el momento más caluroso del día. Además se registraron otros abusos como los golpes de puño y puntapiés o cuando los soldados saltaban sobre los pies desnudos de los detenidos (HRW, 2004: 8).

El sometimiento a estas prácticas evidenció una captura del cuerpo como elemento a controlar para lograr un control político del cuerpo. Las torturas llevadas a cabo en Abu Ghraib involucraron efectos sobre los cuerpos y sobre el psiquismo con la finalidad de doblegar a los detenidos y obtener de ellos información. El cuerpo en este sentido se vinculó con la expresión de una soberanía que era expresión de lo psíquico. El cuerpo vehiculizó la posibilidad de la materialización del placer y el displacer, de las expresiones de la dialéctica del deseo y el goce o del impulso vital nietzscheano, elemento de estructuración y de límite del sujeto hablante y del deseo (Citro, 2009. 72).

En el ejercicio del poder sobre el cuerpo, el control de este permite el control del comportamiento y del pensamiento, evacua el deseo y envía un mensaje a los otros relacionados con el controlado, así como a la sociedad de la que provienen. Este poder disciplinario ha sido abordado en su tradición por el poder médico y psiquiátrico como ejercicio del poder técnico estatal. En la tortura hay una puesta en juego de los límites del

goce (más allá del principio del placer freudiano) del cuerpo y sus relaciones con la dialéctica del placer y del dolor y de las insatisfacciones primarias del ser humano, llevadas al extremo. Este es el campo de acción de la biopolítica cuando “la vida y lo viviente son los retos de las nuevas luchas políticas y de las nuevas estrategias económicas [...] el poder toma la vida como objeto de su ejercicio” (Lazzarato, 2000: 1). Entonces el ejercicio del poder sobre el cuerpo hace del sujeto del deseo un sujeto político, sujetado a los movimientos del dispositivo de poder y sus prácticas, estableciendo una relación ontológica y política.

La limitación del cuerpo se presentó entonces como una limitación del ser en el mundo. Modificó las posibilidades del devenir y permitió el control de las sensaciones y de las emociones puestas al servicio de lo que se presentaba como dominante. En el caso de Abu Ghraib fueron puestas al servicio de representantes de una política de dominación cultural, económica y de valores sociales. Como resultado el ser y el cuerpo quedaron instrumentalizados, disciplinados al servicio de la hegemonía discursiva. Se recogió entonces una imaginería de la guerra a través de las imágenes que circularon entre lo que se mostraba y lo que se ocultaba como efectos de propaganda ideológica: una bandera sobre un campo iraquí, los cuerpos carbonizados o estallados en partes por una bomba, el retorno de los ataúdes estadounidenses eran elementos que se presentaban a la vista o no para crear un efecto determinado.

La lógica fue diferente en cuanto a las fotografías de Abu Ghraib. Estas imágenes fueron provistas de horror sin haber sido determinadas para ello. Se filtraron desde los soldados a la prensa como algo que no se debía mostrar. En su reacción a las fotografías presentadas a fines de 2004 que mostraban a los prisioneros iraquíes torturados y humillados, el ex presidente George Bush subrayó que los actos que se registraban en las fotos eran crímenes aislados “que no representan a los Estados Unidos y por lo que luchan” (Bush, 2004). El caso llevó a la administración Bush a una posición defensiva,

lo que en si fue un signo positivo en un régimen realmente “totalitario”, el caso hubiera simplemente sido silenciado [...] no era cierto que las autoridades estadounidenses no tuvieran indicios de lo

que ocurría allí; simplemente admitieron el crimen solo cuando (y a causa de que) tuvieron que enfrentar su exhibición en los medios (Zizek, 2005: 83).

Los soldados que hacían uso de estas “técnicas de interrogación” se inscribían en un servicio a su país. Luchaban por la libertad, la justicia y la seguridad de su nación. En esta línea obedecían a una estrategia discursiva que se había legitimado. En este sentido la autoridad sobre cada uno se desplazó hacia los que mantenían el poder dentro de la prisión y eran agentes del discurso que representaban. Un efecto de esta estrategia se planteó en la organización jurídico-política de los detenidos dentro de la prisión, la cual mostraba un cambio en el derecho ordinario hacia un derecho carcelario, que se instalaba en las celdas, en los patios y en los pasillos de la prisión. Dentro de los límites de la prisión, se ejercía una interpretación posible de la ley.

El lugar de Abu Ghraib como prisión con estas características se justificó como un lugar de “custodia” frente a una amenaza. Esto permitió justamente “poner en custodia a los individuos independientemente de cualquier contenido relevante en lo penal, únicamente con el fin de evitar un peligro para la seguridad del estado” (Agamben, 1998: 4). Podían ser apresados indefinidamente por el hecho de ser sospechosos o potencialmente peligrosos por ser iraquíes o musulmanes. La contraparte de este encarcelamiento era la justificación de que así se garantizaba la libertad, la legalidad y la seguridad, imponiendo dentro de sus límites un estado de suspensión del ordenamiento común, que devenía la regla.

Entonces, no fueron solamente las imágenes que llamaron la atención de este caso y nos mostraron las prácticas de tortura. También permitieron develar lo que de esta prisión se podía leer en cuanto al ejercicio del poder político. Así, “la nueva prisión de guerra reconfigura la forma actual del poder del estado, tanto en lo que se refiere a la gestión de la población (el rasgo distintivo de la gobernabilidad) como el ejercicio de la soberanía en los actos que la suspenden y limitan la jurisdicción de la ley” (Butler, 2006: 83). El mensaje no fue solo hacia los “terroristas” sino hacia el propio pueblo de Estados Unidos y el mundo, en cuanto “no era aceptable” el cuestionar sus políticas, pues estas estaban encaminadas a la administración de la protección, de la seguridad, de la disciplina.

La soberanía de los iraquíes quedó debilitada. Su soberanía dependía del estado que había sido intervenido militarmente. Ya no era la soberanía como función de los ciudadanos, la que se legitimaba en su interacción con el estado en el ejercicio de sus derechos. Hay valores que iban más allá de esta posición y que eran ejercidos por el poder estatal. Los sospechosos podían estar detenidos indefinidamente. Y no eran “propietarios” de su soberanía. El poder estatal se impuso sobre ellos. En la asimilación del poder ejecutivo sobre el poder judicial, la persona del presidente quedó entonces investida de un poder unilateral que derivó el tratamiento y los juicios de los detenidos en tribunales militares que decidían cómo se llevarían a cabo los juicios; es decir, dónde y cuándo, develando la existencia de un ejercicio de decisiones ilegítimas que desestructuraban las condiciones de la modernidad política (Butler, 2006: 84). El derecho internacional humanitario quedó suspendido en nombre de la soberanía del estado y la seguridad, entendida como la obligación de proteger su territorio, incluso prolongando su ejercicio fuera de sus límites para hacer frente a una amenaza sin fronteras.

Los derechos humanos, la tortura y los marcos de guerra.

Las formas de trato anteriormente descritas, se las puede anotar como las formas de trato más ampliamente prohibidas de todas las violaciones de los derechos humanos. En el centro de la definición contra la tortura, se encuentra la objeción contra el sufrimiento y el dolor. Esta objeción pone en evidencia expresiones de crueldad y sufrimiento que destruyeron la capacidad de comunicación en los sobrevivientes de tortura, hecho que se aliaba a las condiciones de dominación y la negación de reportar estos casos y tratarlos de manera pública (Kelly, 2009: 780).

La Convención contra la tortura y otros tratos degradantes, crueles e inhumanos es de cumplimiento obligatorio para los estados partes. El derecho internacional humanitario también prohíbe el uso de la tortura en contra del enemigo en situación de conflicto armado. En ambos casos se considera a la tortura como una práctica ilegal en el trato a prisioneros de guerra (como lo recogen los Convenios de Ginebra). Su práctica se considera

como crímenes de guerra al ser perpetrados por organismos de seguridad y militares al servicio de un estado. En este sentido, la práctica de la tortura en Abu Ghraib se permitió al ubicarse en un vacío que se derivaba de la misma lógica de la guerra contra el terrorismo global, pero que se ligaba con un ejercicio de soberanía hegemónica.

Los Convenios de Ginebra, aprobados el 12 de agosto de 1949 y entrados en vigor el 21 de octubre de 1950, en lo relativo al trato debido a los prisioneros de guerra recogen en su artículo común número 3 que cuando se produce un conflicto armado, es obligación de las partes aceptar y aplicar que las personas que

no participan directamente en las hostilidades incluidos los miembros de las fuerzas armadas, serán en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable [...] en este respecto, se prohíben:

a) los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios;

b) la toma de rehenes;

c) los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes;

d) las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

2) Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos (CICR, 1949:1).

Los Convenios de Ginebra protegen a los prisioneros de guerra y prohíbe que sean sometidos a malos tratos. Los prisioneros de guerra pertenecen a un ejército regular que representa a un estado en un conflicto entre estados. Se argumentó que los detenidos en Guantánamo y Abu Ghraib, en cambio, no eran protegidos por el derecho internacional humanitario, debido a que no eran militares que representaban a un estado, sino que eran supuestos miembros de una red terrorista transnacional (que no permitía reconocerlos, por ejemplo, por el uso de sus uniformes), una red que nutría sus filas de ciudadanos de varios

países de origen. En sus artículos 4, 5 y 7, el tercer convenio de Ginebra reconoce la protección sobre los prisioneros de guerra enemigos que son

1) miembros de las fuerzas armadas de una Parte en conflicto, así como los miembros de las milicias y de los cuerpos de voluntarios que formen parte de estas fuerzas armadas;

2) los miembros de las otras milicias y de los otros cuerpos de voluntarios, incluidos los de movimientos de resistencia organizados, pertenecientes a una de las Partes en conflicto y que actúen fuera o dentro del propio territorio, aunque este territorio esté ocupado, con tal de que estas milicias o estos cuerpos de voluntarios, incluidos estos movimientos de resistencia organizados, reúnan las siguientes condiciones:

a) estar mandados por una persona que responda de sus subordinados;

b) tener un signo distintivo fijo reconocible a distancia;

c) llevar las armas a la vista;

d) dirigir sus operaciones de conformidad con las leyes y costumbres de la guerra;

6) la población de un territorio no ocupado que, al acercarse el enemigo, tome espontáneamente las armas para combatir contra las tropas invasoras, sin haber tenido tiempo para constituirse en fuerzas armadas regulares, si lleva las armas a la vista y respeta las leyes y las costumbres de la guerra.

Artículo 5

El presente Convenio se aplicará a las personas mencionadas en el artículo 4 a partir del momento en que caigan en poder del enemigo y hasta su liberación y su repatriación definitiva.

Si hay duda por lo que respecta a la pertenencia a una de las categorías enumeradas en el artículo 4 de las personas que hayan cometido un acto de beligerancia y que hayan caído en poder del enemigo, dichas personas se benefician de la protección del presente Convenio, en espera de que un tribunal competente haya determinado su estatuto.

Artículo 7

Los prisioneros de guerra no podrán, en ninguna circunstancia, renunciar parcial o totalmente a los derechos que se les otorga en el presente Convenio y, llegado el caso, en los acuerdos especiales a que se refiere el artículo anterior (CICR, 1949:1-2).

La vulneración al artículo 3 común de los convenios se hizo evidente, pues los detenidos en Iraq eran ciudadanos de este país en poder de una potencia extranjera en el marco de una intervención militar. No obstante al no representar a un estado necesariamente, no se les podía garantizar el estatus de prisioneros de guerra en la mayoría de los casos y, por lo tanto, no podían acceder a la protección más amplia ofrecida por el tercer convenio de Ginebra. El gobierno de Estados Unidos denominó a los detenidos en Abu Ghraib como “combatientes ilegales” (Hajjar, 2006: 34). Esto fue propuesto en el segundo mandato de George W. Bush por John Ashcroft y retomado por Alberto González (Mertus, 2008: 57-58). Este se convirtió en el Fiscal General tras la dimisión de John Ashcroft. El 25 de octubre de 2004, la Casa Blanca anunció que de acuerdo a un dictamen jurídico algunas prisiones bajo administración estadounidense en Iraq se encontraban exentas de las normas de los Convenios de Ginebra:

Rumsfeld aprobó una orden para retener a un prisionero iraquí, manteniendo su nombre fuera de las listas de las prisiones con el fin de protegerlo de inspectores de la Cruz Roja. Esta acción incurrió en una violación del derecho internacional. Un panel de investigación se documentó de al menos siete casos más, seguidos por la admisión de que había docenas hasta cientos de detenidos "fantasmas". Por lo menos cuarenta casos de muertes en prisión están siendo investigados como homicidios, y esto no incluye a todos los que han muerto en las prisiones administradas por Estados Unidos, un número desconocido. Al menos 300 incidentes de abuso han sido reportados en Guantánamo, en Afganistán e Iraq. Bush, por su parte, exigió que el estatus de prisioneros de guerra no fuera aplicable a los detenidos iraquíes (Apel, 2005:90).

Esta caracterización de los detenidos como “combatientes ilegales” fue invocada como justificación para mantener a los detenidos indefinidamente recluidos y aislados fuera del derecho internacional humanitario, limitados dentro de un agujero negro jurídico. No eran sujetos de derecho a un juicio o a un contacto con un defensor o con sus familias, ni eran juzgados por cortes federales sino que estaban bajo custodia militar y sus juicios estaban pendientes de una corte, que no era ni civil, ni penal, ni federal, sino que se enmarcaba en la jurisdicción militar. “Es como si no solo la propia actividad terrorista, sino también la lucha contra ella, hubieran de desarrollarse en una zona gris de la legalidad, con medios ilegales” (Zizek, 2008: 57).

En sentido general los derechos humanos son planteados y se los entiende como universales e irrenunciables, como derechos que son parte de la condición humana. Las declaraciones y convenios de defensa a estos derechos representan la inscripción de vida en el orden jurídico que garantiza el Estado-nación. El ejercicio de los derechos humanos introduce un orden normativo sobre lo que se considera la vida natural de la condición humana, ligándola a la ley y la cultura que buscan conservar estos derechos; es el paso hacia la soberanía nacional (Agamben, 2003: 168).

Entonces los derechos humanos se ejercen en la medida en que se les considera humanos a los detenidos, en cuanto estos son el fundamento de su ejercicio, pero este no era el caso de los “combatientes ilegales” de la prisión de Abu Ghraib. En defensa de los valores (como la libertad, la igualdad, la vida, etc.) se asimiló a la ideología política humanitaria la ideología del intervencionismo militar y lo que quedó fuera cayó en el campo de los dispositivos de represión ideológica.

La intervención estadounidense en Iraq tomó como punto de legitimación la liberación del pueblo iraquí del sufrimiento causado por el gobierno de Saddam Hussein y fomentó las condiciones políticas y económicas de la democracia liberal occidental, es decir la introducción de un sistema político, pero no la generación de uno propio. Quedó al descubierto el anudamiento de los puntos del dispositivo biopolítico que buscaba regular la obediencia y el mando, ligándolos a la causa de un poder único y soberano, dejando de lado o subestimando las dinámicas de la multiplicidad de las relaciones de fuerza entre ontología y política (Lazzarato, 2000: 2-3).

Otro elemento importante en este análisis fue el reconocimiento de la preocupación por el ejercicio de los derechos humanos universales en lo particular. “Cuando un ser humano es privado de su particular identidad sociopolítica que es la base de su ciudadanía, en el mismo movimiento, ya no es reconocido o tratado como humano” (Zizek, 2005: 195). Los derechos humanos de los “excluidos de la comunidad política” parecen desvanecerse en el régimen de la legalidad, pues son precisamente contruidos como sujetos que no

tienen derechos o que son pensados como inhumanos. Llegado a este punto, se puede hacer uso de las “técnicas de interrogación” sobre estos seres desligados de su humanidad. Son derechos de seres humanos desnudos (lo que recuerda la fotografía de los detenidos apilados desnudos a manera de pirámide, que se examinará en la siguiente sección), “sujetos a una represión inhumana y a condiciones inhumanas de existencia, víctimas de la negación absoluta de derechos” (Zizek, 2005: 197).

En estas condiciones se encontraban en el año 2004, cuando se hicieron públicas las imágenes, los detenidos sospechosos de terrorismo en Abu Ghraib. Un fenómeno atravesaba esta condición de los detenidos: era la construcción subjetiva que se había planteado para ellos desde el poder oficial del discurso hegemónico. Estos seres eran vistos y escuchados como seres vacíos que podían ser torturados, pues habían sido anuladas sus características de reconocimiento humano.

La soberanía de los seres humanos entonces quedaba anulada o, por lo menos, confinada, apresada en la violencia y privada de una categoría jurídica concreta, un ser que posee vida pero que ha sido relegado a la muerte. El filósofo político italiano Giorgio Agamben introdujo la idea de un ser humano legalmente muerto. “El *homo sacer* es una estatua viviente [...] se define tan solo por haber entrado en una simbiosis íntima con la muerte” (Agamben, 2003:129). La estrategia planteada dentro de la “guerra contra el terrorismo” para obtener información de los detenidos en la prisión de Abu Ghraib se convirtió en el correlato de la situación del *homo sacer* de Agamben. Las autoridades estadounidenses se posicionaron como un poder legal que no se respaldaba en una legalidad ni se sujetaba a ella, pues creaba una propia legalidad en un espacio vacío, en el espacio de la cárcel.

Estas figuras de lo humano se asociaron a normas que determinaban cuáles serían las vidas a ser reconocidas como vidas con capacidad de sufrir y a cuáles se les podía reconocer este sufrimiento. Los marcos de guerra dispuestos desde la política del gobierno estadounidense configuraron cómo se reconocieron las técnicas de la tortura y las representaciones asociadas a ellas y cómo se leyeron los detalles en lo que se mostró y se

ocultó de los muertos en la guerra de Iraq y la posición que el público tuvo del funcionamiento de los escuadrones que vigilaban y atacaban, bajo disparos y bombardeos, a objetivos que muchas veces se consideraron civiles (se puede en este caso ver los reportes de Wikileaks sobre las operaciones del escuadrón de helicópteros llamado *crazy horse*).

Estos marcos de guerra se establecieron desde la perspectiva del Departamento de Defensa de Estados Unidos ilustrando “el poder orquestador del estado en cuanto a ratificar lo que se va a llamar realidad; es decir, el alcance de lo que va a ser percibido como existente” (Butler, 2010: 99). El estado entonces actuaba como regulador de los marcos de interpretación de los acontecimientos ocurridos durante las operaciones militares en Iraq o de las imágenes de lo ocurrido en Abu Ghraib.

Este ejercicio se puso en acción a través de lo que se comunicó como efecto de la realidad, del marco ideológico que encuadraba la lectura de la realidad y las interpretaciones que se hizo de los hechos con el soporte del discurso hegemónico. El efecto fue hacer entrar las imágenes de las fotografías que se presentaron dentro de un marco preexistente que decidía qué se iba a contar y delimitaba lo que se interpretaría de las imágenes y de la tortura. Esto entonces planteó un momento importante sobre cómo se pensó a la tortura como posibilidad legítima en el caso de Abu Ghraib.

En este momento se develaron los intereses estadounidenses, cruciales en el entendimiento de la política exterior según el realismo, por hacer uso de la tortura como medio de garantizarse el acceso a la información de los prisioneros con el fin de proteger miles de vidas de un ataque terrorista. Si bien estos intereses no se podían elevar a un principio universal, la tortura como procedimiento quedó “normalizada, presentada como si fuera aceptable. Hay que reflexionar sobre las consecuencias éticas y legales de tal cosa” (Zizek, 2008: 56).

La representación del dolor, de la seguridad y de la tortura se conjugó con la finalidad de doblegar a un opositor, sembrar el miedo para evitar las resistencias de los enemigos, introducir mensajes de poder, de obediencia, de disciplinarización, o para

obtener información. La tortura fue utilizada como acto de violencia para lograr confesiones y configurar versiones de la verdad en trabajos de inteligencia. Esta práctica se ligó al silencio de los torturados que experimentaron situaciones de degradación, humillación, vergüenza y el dolor psíquico que los acompañó durante largos períodos.

El uso de la violencia no solo respondió a los malos tratos y torturas recogidas por las imágenes de la cárcel de Abu Ghraib. Además cabe considerar un uso amplio de la violencia política como elemento importante de la política exterior de Estados Unidos, que se orientó (¿y que se orienta aun?) por el interés nacional, la preocupación por la seguridad nacional y los intereses económicos. Dentro de estos objetivos nacionales se desarrolló una estrategia sobre lo que se comunicaba para sostener una ideología que se impuso como hegemónica frente a las exigencias del discurso y la práctica de los derechos humanos.

La crueldad y sus representaciones en Abu Ghraib: sobre la crueldad y la fotografía

La narrativa de lo acontecido en Abu Ghraib no solo pasó por lo que se dijo en las palabras. Las fotografías pueden ser leídas como un mensaje de algunos (los que realizan las fotografías) hacia otros (los que las vemos). El distanciamiento emocional necesario y la deshumanización del Otro se revelan también por el lenguaje. El no ser otra cosa que “terroristas” convirtió a los detenidos en un objeto fácil de aplicación de la humillación, la tortura, explotación sexual y la muerte.

“Las fotografías transmiten un efecto de realidad” (Bourdieu, 1979). “La visualidad dominante considera la imagen como un ejercicio de poder y no sólo como índice y memoria” (Orobitg, 2008: 56). Desde la perspectiva que se plantó en estas fotografías de la tortura en Abu Ghraib, las formas de captar el cuerpo humano pusieron en evidencia una serie de contradicciones implicadas en nuestras relaciones a la alteridad, cómo se construye al otro como semejante o extraño.

Aunque se registraron muchas fotografías de lo ocurrido, algunas se convirtieron en icónicas. Una de ellas es la fotografía de la soldado de primera clase Lynndie R. England,

quien era parte de la división que custodiaba la cárcel de Abu Ghraib (ver fotografía 4.1). Muestra a esta soldado sosteniendo una correa atada al cuello de un prisionero desnudo que se encuentra en el suelo y se arrastra. La formación de England como empleada administrativa no reunía los requisitos para justificar su presencia en la cárcel. Ella fue solicitada por sus superiores para posar para la fotografía, como parte de su aceptación por estar allí.



Fotografía 4.1. Título: England con correa de perro. Fuente: Blog de Oscar Garaycochea. Disponible en:<http://oscar garaycochea.wordpress.com/2011/09/02/demasiado-firmes-convicciones/> Consultado en agosto 20 de 2012.

Esta fotografía fue publicada por primera vez en el *Washington Post* el 21 de mayo de 2004. De esta se puede interpretar el malestar palpable de la soldado mientras apartaba la vista de la cámara hacia el detenido que mantenía en el extremo de la correa. En relación con la figura tendida en el suelo, tanto por su mirada y por la línea física de la conexión, se puede leer que la soldado se encontraba en este momento atrapada en una “espiral descendente de la victimización”, producida por la presión para ajustarse a las exigencias del orden de la prisión, ejercida por sus colegas masculinos en gran parte y superiores. En esta se registró, como ella lo comentaría más tarde, su obligación a cumplir con un acto de profunda humillación y la documentación de su complicidad. Para el mundo árabe, la imagen de un hombre desnudo arrastrado por la garganta como la “mascota” de una mujer americana de pelo corto con atuendo militar no pudo sino confirmar las peores sospechas

del sentimiento anti-árabe que el ejército estadounidense (que representaba a su nación) mantenía (Apel, 2005: 91).

Otras fotografías que se convirtieron en el registro de los soldados a cargo de la cárcel muestran a mujeres y hombres que fueron mantenidos desnudos o forzados a mantener relaciones sexuales en su contra o mantener posiciones sexuales para ser fotografiados o forzados a la masturbación frente a un grupo de detenidos además de las condiciones expuestas anteriormente. Una fotografía específicamente permite escuchar el testimonio de uno de los integrantes de esta y lo que le siguió (ver fotografía 4.2). Esta fotografía representa una pirámide de imágenes humanas. En la parte posterior se puede observar a una sonriente Sabrina Harman y, de igual manera, a Charles Graner posando con su obra. La posición del cuerpo de Graner, ofreciendo un pulgar hacia arriba con sus brazos cruzados y en muestra de su superioridad corporal, manifiesta la victoria sobre los vencidos, pero no solo eso, sino sobre los humillados en su derrota. Se puede ver la palabra “*RAPIST*” (violador en español) escrita en la pierna de uno de los prisioneros. Esto se convirtió en una parodia de culpar a la víctima por el delito del autor.

“Nos pareció que parecía divertido, así que las imágenes fueron tomadas”, dijo a los investigadores England. Ella confesó que acumular los presos desnudos o forzarlos a masturbarse no tenía nada que ver con los interrogatorios, pero tiene todo que ver con la arrogancia que pretende dominar el mundo y es insensible a la subyugación de los "otros", que funciona como un corolario de orgullo nacionalista americano (Apel, 2005: 96).

El testimonio bajo juramento de Hussein Al-Mohssein Mata Zayiadi, quien fue uno de los iraquíes en la pirámide, relató:

Después de que nos trajeron mis amigos, Haidar, Ahmed, Nouri, Ahzem, Hashiem, nos pusieron en la parte inferior dos, dos por encima de ellos, y dos en la parte superior de las personas y el otro en la parte superior. Tomaron fotos de nosotros y estábamos desnudos. Tras el final de la paliza, nos llevaron a nuestras celdas separadas y abrieron el agua en la celda y nos dijeron que estuviéramos boca abajo en el agua y nos quedáramos así hasta la mañana, en el agua, desnudos, sin ropa. Cuando se le preguntó cómo se sentía acerca de este tratamiento, respondió: “Yo estaba tratando de matarme, pero yo no tenía ninguna forma de hacerlo” (Apel: 2005: 96).



Fotografía 4.2. Título: pirámide humana y pulgar arriba. Fuente: Hemispheric Institute. Disponible en: http://www.hemisphericinstitute.org/journal/4.2/eng/en42_pg_reguillo.html. Consultado el 20 de agosto de 2012.

Unas fotografías registraron también la ruptura de luces que contienen ácido fosfórico que era puesto sobre los detenidos. Además se rebelaron varios elementos sexuales en los abusos como la sodomización, las amenazas de violaciones y el uso de ropa de diferente sexo del detenido como manera de humillación y la colocación de correas de perros a los detenidos con las cuales se les jalaba fuera de sus celdas. Las imágenes que se tomaron tenían como objetivo circular al personal militar, a sus familiares y amigos. Las fotos establecen el derecho de los soldados a "mirar" a los cuerpos desnudos y humillados de sus víctimas, incluso a posar con cadáveres. Esto recuerda los actuales videos que circularon de soldados estadounidenses orinando sobre cadáveres de afganos fallecidos en una carretera en el año 2012.

En este mismo orden se puede anotar que las voces de los torturados estaban destinadas a ser silenciadas. Sin embargo, se han conocido varios testimonios, como, por ejemplo:

Un preso habla de ser cubierto con líquido fosfórico a partir de una luz química y ser violado con un palo: “Entonces se rompió la luz de tubo que brillaba intensamente y lo extendieron hasta que brillara sobre mí y se reían. Me llevaron a la habitación y me señalaron bajar al nivel del suelo. Entonces uno de los soldados puso una parte de su bastón dentro de mi ano, me pareció que iba dentro de mí unos dos centímetros aproximadamente. Empecé a gritar, y él lo sacó [...] ellos

estaban tomando fotos de mí en todos estos casos”. Las fotos estaban destinadas a añadir a la vergüenza, así como proporcionar recuerdos. La emoción de la violencia sexual se hizo menos velada y más explícita [...] las fotografías del abuso sexual de los prisioneros fueron intercaladas con imágenes de soldados estadounidenses que tienen relaciones sexuales con otros (Apel, 2005: 93).

La violencia política se juntó con la violencia sexual en Abu Ghraib, casi rayando la pornográfica en las fotografías donde la tortura cumplió una función política más amplia. Esto se expresó en el placer por la provocación del dolor extremo y la degradación que se anudó con el erotismo más allá de sufrimiento de los demás. Se sustentó en un proceso de deshumanización que dependía en gran parte de la construcción de los árabes y los musulmanes como una masa indiferenciada, como un *homo sacer*, como se lo anotó anteriormente.

Además de las imágenes de los detenidos forzados a ser apilados en grupos desnudos, sobre los cuales los soldados saltaban, de manera similar fueron forzados a mantener posiciones fijas, amenazados de recibir descargas eléctricas (en manos y genitales) si se movían, teniendo una bolsa negra en su cabeza que no les permitía ver nada y ser alineados para recibir degradaciones sexuales. Otras imágenes recogen las amenazas en contra de los detenidos con perros que se los mantenían en posición de ataque. De este procedimiento se desprenden dos fotografías más que se convirtieron en referentes de este caso y que permitieron varias interpretaciones posteriores. La primera nuevamente involucra también a la soldado de primera clase Lynndie R. England (ver fotografía 4.3). En esta fotografía se puede observar a England burlarse de los genitales de un detenido que se encuentra en una fila de prisioneros desnudos. Su postura e indiferencia se reflejan en el cigarrillo que cuelga de su boca. Este difiere radicalmente de la rigidez de la postura del prisionero. El detenido que ha sido puesto en libertad posteriormente se ha identificado como Saddam Saleh, del cual Apel recogió:

Sólo sabe que él es el tercero desde la derecha porque los soldados americanos trajeron la fotografía a su celda y se lo señalaron, en un esfuerzo para humillarlo aún más. Fue torturado durante otros dieciocho días antes de que los interrogatorios comenzaran. Otros presos también han testificado acerca de su humillación sexual: "Las dos chicas americanas que estaban allí cuando me golpeaban, me estaban golpeando con una pelota de esponja sobre mi pene. Cuando estaba atado en mi habitación, una de ellas con el pelo rubio, jugaba

con mi pene". Este preso fue también obligado a ladrar como un perro, fue golpeado en el lado de la cabeza con tanta fuerza que perdió el conocimiento. Otro fue atado a una ventana de su celda con las manos detrás de la espalda, hasta que volvió a perder el conocimiento. Otro vio genitales de un prisionero golpeado con guantes. Otro recordó cómo los soldados les ordenaron a masturbarse, a veces delante de mujeres soldados, y simular actos homosexuales (Apel, 2005: 95-96).



Fotografía 4.3. Título: England cigarrillo y pistola. Fuente: Sodahead. Disponible en http://www.sodahead.com/topic/abu-ghraib/?link=ibaf&q=abu+ghraib+torturas+england&imgurl=http://images.sodahead.com/polls/002531029/381496061_Lynndieengland_xlarge.jpeg

El horror vivido en ataques exteriores se tradujo a través del recorrido propuesto en el terror de vuelta que tomó formas como amenazar la masculinidad de los presos, el uso de perros para amenazar y atacar a prisioneros desnudos y permitir a las mujeres soldados humillarlos sexualmente señalándolos y riéndose mientras las fotografías eran tomadas.

Por último está la fotografía más representativa y que se convirtió en la más difundida de este caso (ver fotografía 4.4). Es la fotografía publicada por primera vez en la revista *New Yorker*. Esta fotografía es la del hombre encapuchado de pie sobre una caja con cables conectados a sus manos. Esta fotografía recoge la instrucción de mantenerse sobre la caja, pues, si no sería electrocutado. La víctima, Abdou Saad Hussain Faleh, mencionó que los cables no estaban solamente sujetos a sus dedos, sino además a sus pies y pene.

Esta imagen tuvo amplias interpretaciones que la ligaron con la imagen de la crucifixión, la de las túnicas de monjes, la Estatua de la Libertad, el Ku Klux Klan, el verdugo, la máscara de la muerte. En cuanto a la crucifixión, se transmitió una percepción de mortificación, abyección y entrega. El uso de una capucha y los cables remitieron a un elemento moderno del martirio. En esta imagen, más bien pasiva, no hay perros, no hay soldados, no hay muertos o acciones. Esta imagen transmitió una idea de una figura de la tortura ligada a la divinidad, sus brazos abiertos buscan mantener un equilibrio en una escena dolorosa (Apel, 2005: 91-92).



Fotografía 4.4. Título: Tortura en pasividad. Fuente: Pagina 12. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/radar/9-4945-2008-11-23.html>. Consultado el 20 de agosto de 2012.

Pero estas fotografías marcaron un efecto importante, que es el que “no solamente retratan o representan, sino que, además, transmiten un afecto” (Butler, 2010:101). Esta capacidad de afectar creó varias expresiones más allá de las fotografías. Estas imágenes de las acciones del ejército de Estados Unidos mostraban el revés de la superioridad moral que el discurso hegemónico presentaba en nombre de la libertad, la democracia y la dignidad humana. En estas fotografías se registró el lugar que tuvieron miembros de su ejército como torturadores y verdugos.

Estas fotografías rompieron con una lógica de la verdad centralizada por la hegemonía discursiva y abrieron una interpretación que escapaba al poder y a la hegemonía del discurso ideológico. Permitieron experimentar una arista de la historia que se escapaba y hablaba de la subjetividad de los detenidos, de sus captores y de los excesos de la intervención militar en Iraq. Abrieron una grieta en la versión que se había propuesto como univoca. Permitieron mostrar que en la lucha de los buenos contra los malos, los que se llamaban a sí mismos los buenos, los liberadores, democráticos y humanitarios dejaron de ser tan buenos o, por los menos, dejaron de ser *absolutamente* buenos. Aunque se propone una especie de olvido sobre el tema y las imágenes, pues van apareciendo otras más atroces, a las que nos acostumbramos y entramos en la inercia que describe Ranciere, en la cual el espectador queda inhabilitado por el poder de las imágenes “siempre sabiendo, no actuando” (Ranciere, 2008: 89), estas abren una parte de la historia de la intervención militar en Iraq a la cual no se tendría acceso si no es por las fotografías y los efectos que ellas produjeron.

Un elemento aparece de gran importancia en las fotografías que documentaron estas torturas. Al ser consideradas inaccesibles al ojo de la prensa y por ser tomadas por actores directos, varias fotografías no solo retratan las acciones sino que muestran a soldados posando con señales positivas en sus manos, sonriendo y enseñando gestos de aprobación. Los autores de las fotografías probablemente creyeron que estaban llevando a cabo actos por el bien de la nación, que sus actos eran observados por una comunidad más grande a la que pertenecían y servían a los intereses de esa comunidad. Esta creencia iluminó el hecho de que el ejercicio de sadismo y la humillación eran actos fundamentalmente políticos, enmarcados en la política de la nación frente a las amenazas del terrorismo (Apel, 2005: 2).

Esto les dio un carácter impactante a las fotografías que no pudieron ser negadas. “La fotografía documental (en su atribución de garantía testimonial de la *verdad*) se vincula indefectiblemente al compromiso de no modificar ni influir sustancialmente la realidad”. (León, 2011: 3). Así fueron tomadas las fotografías cuando fueron públicas y permitieron varios cambios en la administración y las técnicas usadas en Abu Ghraib.

Los soldados, al tratar de recoger su “trabajo” no notaron que no solo estaban tomando trofeos visuales para ellos, sino que crearon un testimonio que no se podía refutar. La reacción oficial no fue desprestigiar las fotografías como falsas o como trucos o montajes, sino que buscó justificar su acción abriendo una investigación que estableció una tradición posterior de cómo se abordaría estos temas en adelante, en una mezcla de olvido y de acciones administrativas. Sin embargo, dos de sus principales actores cumplieron una pena en la cárcel, pero la investigación no llegó a los responsables en el gobierno, como en el caso del Secretario de Defensa.

Las fotografías de Abu Ghraib rompieron con una lógica que se había establecido en la “guerra contra el terrorismo” por el estado y se trasladó a los medios masivos de comunicación en Estados Unidos. La fotografía “no es meramente una imagen visual en espera de interpretación; ella misma está interpretando de manera activa” (Butler, 2010: 106). La lógica de la razón de estado que se impuso regulaba la perspectiva de los reporteros gráficos y de lo que se comunicaba a través de la televisión. El “periodismo incorporado” formó parte de este marco de guerra que se detalló anteriormente. Alrededor de la guerra contra el terrorismo se legitimó la invasión en Iraq y se movió también la opinión pública hacia considerar tolerable el uso de cualquier técnica necesaria para servir a la seguridad del estado. En este sentido lo que se convirtió en narrativa oficial fue forzado por la acción del periodismo dentro de una estrategia política e ideológica donde se asociaron con la memoria social las normas y los valores que organizan las acciones, las evaluaciones de la situación y las interpretaciones que un grupo social puede dar de un hecho (Van Dijk, 2003: 24). Pues “el periodismo *orienta* a ese público, formula y expresa *sus opiniones*, su concepción del mundo; le ofrece una *explicación* de los fenómenos contemporáneos en toda su multiformidad” y se presenta como carácter de verdad centralizada. (León, 2011: 3). Este ejercicio puso al observador como un espectador pasivo que identificaba a los torturadores orgullosos dentro del contexto de la defensa de una jerarquía política y cultural.

La interpretación de la guerra contra el terrorismo estaba impuesta e impartida desde el estado, desde una estrategia de gobierno y de política exterior. Ese más allá que se develó, del cual se ha anotado algo anteriormente, es cómo se construyó una interpretación

desde el poder, no solo sobre lo que se decide recordar sino sobre lo que el poder impone que se debe pasar por alto, lo que se debe olvidar en beneficio de la defensa, de la seguridad y del mantenimiento del poder. Las imágenes fotográficas de Abu Ghraib establecieron entonces una forma de representación simbólica, que se situó como manera de retratar lo intolerable, lo que era demasiado real (su exceso es marca de lo real), aunque “lo real jamás es completamente soluble en lo visible pero apunta a algo que no puede ser fijado en la imagen” (Ranciere, 2010: 90).

La vertiente más explícita de humillación y tortura que se encuentra en las fotografías estaba destinada a aparecer como una forma de chantaje potencial contra los detenidos en Abu Ghraib, amenazándolos con revelar los hechos a sus familias y la comunidad si no se convertían en espías de los Estados Unidos:

Un consultor del gobierno dijo: "Se me dijo que el propósito de las fotografías era crear un ejército de informantes, personas a las que se puede insertar de nuevo en la población". Seymour Hersh reveló los hechos en el *New Yorker*, citando a un anónimo funcionario de la CIA y de inteligencia actual y anterior (Apel, 2005: 90).

Las fotografías y la forma en la que se ha pensado al otro, en cómo se lo ha construido como deshumanizado y sin capacidad de ejercer sus derechos humanos son elementos del proceso de universalización hegemónica de la subjetividad. La hegemonía introduce una especie de corto circuito entre lo universal (de los derechos) y lo particular (del ejercicio de la legitimidad y la garantía). Las fotografías de Abu Ghraib se observaron como un síntoma moderno la excepción de lo universal. El universal que se propone como significante hegemónico (como universal vacío) se mostró entonces asumido por la ideología imperante (Zizek, 2007:195).

La fotografía entonces señala para este caso la posibilidad de un acceso simbólico que articulaba la palabra, los relatos y las producciones posteriores sobre este material. Además hizo palpable un registro de las acciones metafóricas de la política exterior en relación al discurso hegemónico que se utilizó como parte de una política exterior de Estados Unidos al servicio de la intervención militar en Iraq.

Conclusiones:

Este capítulo muestra cómo se articularon algunas estrategias de la lucha contra el terrorismo llevada a cabo por Estados Unidos en base a un desarrollo ideológico que legitimó acciones militares y que hizo que estas fuesen aceptables e incluso requeridas. Estas propuestas ideológicas partieron de una introducción discursiva que configuraba la realidad que se comunicaba desde la razón de estado, la preocupación y la predominancia de los intereses de Estados Unidos por la seguridad y por construir y llevar adelante una política exterior que mantuviese su hegemonía sostenida en su poder económico y militar a través de una intervención unilateral.

Lo que se mostró como efectos de este discurso fue retomado por medios que respaldaron la narrativa oficial, creando marcos de guerra donde se enmarcaban las realidades de la guerra que ajustaban las interpretaciones de los hechos de la realidad, sus justificaciones y sus consecuencias. Estos marcos de guerra configuraron ideales de liberación y de democracia, dejando velados tras ellos los excesos de una guerra contra el terrorismo que recurrir a ataques selectivos, muerte de civiles y actos de tortura. De igual manera, los marcos ideológicos de guerra justificaron el uso de técnicas de tortura y métodos de presión para obtener información que enfocaron tratos humillantes a los sospechosos de organizar y participar en actos terroristas, lo que permitió a Estados Unidos protegerse y prevenir mayores ataques terroristas.

Esta estrategia se develó a través de varias maneras que escapaban a la regulación del marco de guerra, en este sentido estaban las informaciones filtradas por los Wikileaks y las fotografías que retrataron dos elementos de la estrategia militar implementada. El primero fue la dominación de un pueblo, el control de las resistencias a la intervención que llevaba un mensaje liberador e imponía una presencia e influencia hegemónica. El segundo fue el de la dominación y control del cuerpo como metáfora de la dominación de Estados Unidos sobre Iraq, revelando una construcción de los sujetos desprovistos de sus características y valores humanos, sobre los cuales se podía infligir la tortura, pues, además de justificada, se la aplicaba a seres humanos que no eran vistos o escuchados como tales, sino que había que controlar y que no mantenían sus derechos ni legales, ni humanos.

CAPITULO V

CONCLUSIONES DE LA TESIS.

Este capítulo retomará las principales contribuciones de esta tesis y las conclusiones que este recorrido ha planteado. Recoge los aportes cardinales de cada uno de los capítulos analizados y tiene como propósito hacer un análisis de los desarrollos más relevantes sobre el tema de estudio que relaciona la política exterior de Estados Unidos y el caso de tortura de Abu Ghraib rebelado en 2004 en el marco de la intervención militar de Estados Unidos enunciada el 20 de marzo de 2003 a Iraq y la cual cumple una década de conflicto.

El **primer capítulo** de introducción presentó el tema de la tesis y enfatizó su importancia, debido a que el uso de la tortura en Abu Ghraib es un efecto que se puede analizar sobre una reacción específica que se dio en el desarrollo en la estrategia de la guerra contra el terrorismo y que se ubica principalmente en la respuesta militar que siguió a los ataques del 11 de septiembre de 2001. En este sentido casi de entrada se podría pensar que la guerra de Iraq se relaciona casi directamente con los ataques del 11 de septiembre de 2001 y es un capítulo, tal vez uno de los más violentos y crueles de la guerra contra el terrorismo. Este capítulo analiza la manera en que se retomó un elemento muy importante de la relación que tienen los derechos humanos con la necesidad de hacer frente a una amenaza y garantizar la seguridad del estado. En esta estrategia se establece como los derechos humanos y sus discursividad puede ser parte de una estrategia militar que permite la articulación de los intereses del estado supeditados a los intereses de un grupo, de una ideología neoconservadora.

Se introdujo como metodología el análisis de discurso que se articula con la perspectiva teórica posestructuralista. Esta metodología privilegió un análisis del tema y de los conceptos de poder y hegemonía vinculándolos con construcciones del lenguaje y del discurso como posibilidades de movilizar los límites de otras perspectivas teóricas como es el caso del realismo político y la variante neoconservadora que es parte del estudio de esta tesis y algunos efectos que se derivan de sus objetivos teóricos.

En el caso de Abu Ghraib la distorsión realista de influencia neoconservadora y armamentista propuso una agenda de dominación y de expansión del poder en una manera tendiente a la consolidación de una hegemonía unipolar.

Este capítulo introductorio presentó también la pregunta de investigación principal para esta tesis: ¿Cómo se refleja el poder hegemónico de Estados Unidos en su política exterior en relación al caso de tortura de Abu Ghraib en Iraq? Esta pregunta acerca la importancia de la interpretación de los derechos humanos con la tortura en la intervención militar en Iraq vista desde el análisis de la política exterior y el sostenimiento de una influencia hegemónica sostenida desde una discursividad.

Un efecto teórico de esta estrategia de posicionamiento hegemónico se establece también a través de una concepción principal propuesta y sostenida como visión de la realidad desde el trabajo académico. Este capítulo contrasta la hegemonía académica que desde el realismo se introduce como forma de sostenimiento estratégico de la postura que se piensa como principal y de mayor influencia y predominancia en las relaciones internacionales con una lectura posestructuralista de los hechos que se construyen desde la discursividad como forma de interpretación la realidad, como forma de deconstrucción de los hechos que se presentan como reales.

La realidad está construida desde el lenguaje y sus posibilidades performativas que configuran la realidad y la forma en la que se la interpreta. Las perspectivas realistas son también construidas en un discurso que no escapa a las leyes y determinaciones del lenguaje. Esta perspectiva es desestimada por discursiva, pensando a esto como un alejamiento de los hechos, como una simple narrativa. Esta desvinculación justamente muestra como lo que se construye como realidad desde las palabras no se sostiene en con relación con los hechos, dejando en ese espacio una incoherencia desde el decir a las acciones. Esta brecha muestra la posibilidad del engaño, de sustituir la verdad por intereses, de supeditar al poder las necesidades humanas y sus derechos más fundamentales.

El **segundo capítulo** que corresponde al marco teórico se centra en el desarrollo teórico clave para la comprensión de los siguientes capítulos de análisis. En este trabajo en torno a conceptos relevantes para una lectura de la teoría realista de relaciones

internacionales, la variante neoconservadora y sus efectos en política internacional que se produjo en la intervención militar en Iraq dentro de la guerra contra el terrorismo.

El realismo desde su tradición más clásica sitúa su interés por la seguridad y el mantenimiento por el poder como central en las preocupaciones del estado en la garantía de la seguridad nacional y los intereses políticos nacionales hacia el poder. Estos ejes se relacionan con el concepto de hegemonía como un ejercicio de influencia sobre otros actores o estados para imponer sus intereses propios desde el estado como figura central.

El poder, como parte de la condición humana, como una característica y preocupación irrenunciable, es retomado por el realismo político clásico en el mantenimiento del poder pero en su variante neoconservadora republicana de la administración de George W. Bush, la consolidación del poder se transforma en maximización para el establecimiento hacia un unipolarismo sostenido en sus capacidades militares e intereses geoestratégicos políticos y económicos. En relación al concepto de hegemonía, el ejercicio del poder en el caso de estudio de esta tesis se aplica de manera sustentada en las capacidades económicas, materiales y militares de los estados.

La hegemonía se articula con el ejercicio del poder de manera discursiva para inscribir este ejercicio a niveles subjetivos, no solo en la relaciones entre estados. Esta es una variante política del ejercicio del poder, en este caso de su maximización. Esta lectura permite introducir la posibilidad de pensar a la hegemonía desde los efectos del discurso performativo de la realidad. Desde la misma perspectiva, el acercamiento a la lectura crítica de la hegemonía permite introducir este proceso como un proceso de dominación político e ideológico, dejando ver y escuchar algunos efectos de lo real en esa realidad. El discurso y su ejercicio, configura la realidad a través de la implementación de una ideología con la que la interpretamos y construimos la relación con los otros y vela lo real de esa realidad.

De acuerdo a esta perspectiva, la hegemonía discursiva buscó entonces legitimar la intervención militar en Iraq, presentando la guerra contra el terrorismo como la visión a través de la cual se interpretaría la guerra en Iraq. En este punto se hace visible la perspectiva de la política exterior de Estados Unidos desde el excepcionalismo respecto al derecho internacional.

Los representantes de gobierno y sus representantes militares en Iraq, mantuvieron detenidos al margen del derecho internacional a sospechosos de actos terroristas y civiles iraquíes. Se estableció una lógica carcelaria que permitió la tortura como un mecanismo posible en interrogatorios dentro de la cárcel de Abu Ghraib.

El ejercicio del poder y la hegemonía discursiva (como estrategia) tuvo como principales objetivos la disciplinarización del cuerpo, la dominación y la imposición de una ideología política que se respaldaba en el establecimiento de valores liberales como dignidad, democracia y libertad.

Se propuso el uso de categorías de análisis como las de articulación, acontecimiento, control y biopoder³ para examinar cómo términos y conceptos que se aportan desde el posestructuralismo permiten trascender los límites del pensamiento establecido como imperante y como racionalidad. Estos límites teóricos que se hacen visibles muestran los límites en el análisis de los hechos que comprometen la construcción de identidades, de la subjetividad y sus efectos políticos.

En el **tercer capítulo** se trabajó con la metodología de análisis de discurso para analizar comunicados públicos de varios funcionarios de la administración del ex presidente George W. Bush y de él mismo. Las palabras y los mensajes tomados para analizarlos llevó a toda una nación a una intervención militar conducida por la percepción ampliada de amenaza que configuró el despliegue discursivo ideológico de la guerra contra el terrorismo bajo una retórica de miedo que creó la necesidad de tomar acciones concretas frente al ataque producido el 11 de septiembre de 2001.

Así se construyó un recorrido que comenzó en 2001 con el ataque a Nueva York y la reacción que condujo a la intervención en Iraq y que llevó hasta las celdas de Abu Ghraib. Se desplegó desde la versión oficial del gobierno una hegemonía discursiva que permitió, a través de una maquinaria mediática alineada a la versión oficial y el marco de guerra construido, el posicionamiento de la amenaza constante. Esta amenaza era prioritaria combatir, aunque eso conllevara permitir actos de tortura para prevenir la seguridad nacional desde la intervención en otro estado.

³Estos conceptos fueron desarrollados en el capítulo teórico.

En este punto, el contraste de la perspectiva oficial con las filtraciones de información y la muestra de las fotografías de Abu Ghraib permitieron la deconstrucción de una realidad establecida como verdad sostenida en valores democráticos. Esta deconstrucción permitió develar los excesos y las violaciones a derechos humanos que eran solamente una muestra sintomática de la violencia política no solo sobre los detenidos sino sobre la población civil.

Abu Ghraib, una cárcel iraquí bajo la jurisdicción de Estados Unidos hasta el 2006, operó técnicas de interrogación que fueron efectos de un discurso hegemónico que se soportaba en una ideología de amenaza y de lucha contra todo lo que se identificase como contrario a los valores estadounidenses, en este sentido, alineado con el mal y la producción del terror. Parte del discurso de la administración Bush fue promocionar la dignidad humana, la libertad y la democracia.

Este camino que llegó hasta Abu Ghraib como efecto del excepcionalismo legal, guó las interpretaciones de tratados y convenios internacionales como los de Ginebra y la Convención contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes dentro de una política que privilegiaba la seguridad y los intereses del estado desde el gobierno de Estados Unidos. Esta estrategia supeditó a estas preocupaciones los derechos humanos como en el caso de la tortura, haciéndola posible si ameritaba o justificaba su uso.

Para finalizar, el **cuarto capítulo** analizó la articulación de las estrategias de la lucha contra el terrorismo llevada a cabo por Estados Unidos en base a un desarrollo ideológico que legitimó acciones militares y que hizo que estas fuesen aceptables e incluso requeridas.

En este capítulo se abordó la manera en que esta construcción ideológica partió de una introducción discursiva que configuraba la realidad desde la razón de estado como centro. Este principio fue retomado por medios de comunicación que respaldaron la narrativa oficial como un elemento de identidad nacional sostenido en la defensa a la amenaza constante y la generación de seguridad.

La configuración de los marcos de guerra alineaba las realidades de la guerra, sus justificaciones y sus consecuencias a través de una base ideológica expuesta y encaminada hacia la población de Estados Unidos y como una estrategia de política internacional.

Estos marcos de guerra ordenaron ideales de liberación y de democracia, dejando velados los excesos de la guerra contra el terrorismo. Esta discursividad estableció una lógica que era casi incuestionable. Los marcos ideológicos de guerra justificaron el uso de técnicas de tortura.

Las fotografías que se expusieron de la realidad en la cárcel de Abu Ghraib retrataron la dominación de un pueblo y el control de las resistencias a la intervención militar. La disciplinarización del cuerpo como técnica de tortura se puede leer desde esta perspectiva como una metáfora de la dominación de Estados Unidos sobre Iraq, su pueblo y sus valores culturales.

Esta intervención y este método revelaron una construcción de los sujetos desprovistos de sus características y valores humanos sobre los cuales se podía infligir la tortura. Estos sujetos se reconfiguraron no como ciudadanos de un estado como Iraq, sino bajo el estigma del terrorista. Estos sujetos en este contexto político fueron construidos en el discurso oficial como enemigos malvados y crueles que carecían de características para ser reconocidos como seres humanos, es decir, establecidos en la deshumanización, se consideraron como objetos a los cuales controlar o eliminar.

Este capítulo recogió también el análisis de las fotografías más icónicas que se presentaron al público y que son pruebas de la disciplinarización del cuerpo. Estas fotografías no solo conjugan una interpretación del hecho que recogen como el elemento histórico y registro de la guerra, sino que trasciende esta visión de la realidad para mostrar ese real que el discurso oficial buscó velar en la construcción discursiva hegemónica de la realidad.

Las fotografías de Abu Ghraib conjugaron la estrategia política de la dominación de un poder militar que apuntó hacia el unipolarismo como visión estratégica. Hay algo en la fotografía que escapa a las normativas académicas y retóricas que plasmaron la crueldad y la articulación simbólica del real en la representación imaginaria que permite la fotografía.

BIBLIOGRAFÍA:

Agamben Giorgio (1998). *¿Qué es un campo?* Buenos Aires: Letra e.

Agamben Giorgio (1998). *Homo sacer*. Valencia: Pre - textos.

Amnistía Internacional (2004). *Informe 2004. Resonaron las voces de los jamás escuchados*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional (2004). *Informe 2004. Resonaron las Voces de los jamás escuchados*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional (2011). *Informe 2011. Estado de los derechos humanos en el mundo*. Madrid: Editorial Amnesia International.

Apel Dora (2005). "Torture Culture: Lynching Photographs and the Images of Abu Ghraib". *Art Journal*, Vol. 64, No. 2.

Barnett Michael y Duvall Raymond (2005). "Power in International Politics". *International Organizations* 59.

Badiou Alain (2005). *Filosofía del presente*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Borradori Giovanna (2003). *La filosofía en la época del terror. Diálogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida*. Bogotá: Taurus Alfaguara.

Bourdieu Pierre (1985). *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal.

Braunstein Néstor (2010). *Memoria y espanto o el recuerdo de infancia*. México: Siglo XXI.

Brown Chris y Kirsten Ainsley (2005). *Understanding International Relations*. New York: Palgrave MacMillan.

Bush W. George (2004). Comunicado de la oficina de la secretaria de prensa. El 26 de junio del 2004. Declaración sobre el Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la

Tortura.<http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2004/06/20040626-19.html>. (Consultado el 11 de julio de 2012)

Bush W. George (2004).Comunicado de la oficina de la secretaria de prensa. El 26 de junio del 2004. Declaración sobre el Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura.<http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2004/06/20040626-19.html>. (Consultado el 11 de julio de 2012).

Bush W. George (2004). Interview of the President by Dutch TV Nos. <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2005/05/20050505-18.html>. (Consultado el 11 de julio 2012)

Bush W. George (2003). Mission Accomplished (Misión Cumplida). Anuncio del final de las principales operaciones de combate en Irak el 1 de Mayo del 2003. <http://www.retoricas.com/2010/03/discurso-bush-mission-accomplished.html>. (Consultado el 7 de septiembre de 2012.).

Bush W. George (2002).Armas de destrucción masiva. <http://www.retoricas.com/2009/06/bush-resolucion-naciones-unidas-regimen.html>. (Consultado 21 de septiembre 2011).

Bush W. George (2002).Ataque inminente.<http://www.retoricas.com/2009/06/bush-nivel-riesgo-ataque-terrorista.html>. (Consultado el 21 de sept. 2011).

Bush W. George (2001). Discurso a la Nación tras los ataques del 11-S.<http://www.retoricas.com/2010/08/discurso-bush-tras-atentado-11-s.html> (consultado 21 de septiembre 2011)

Bush W. George (2004). Entrevista al ex presidente Bush con Al Arabia y Alhorra, con fecha 5 de mayo de 2004. <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2003/04/20030404-1.html>. (Consultado el 25 de septiembre de 2011).

Bush W. George (2003). *La amenaza Iraquí*. <http://www.retoricas.com/2009/06/la-amenaza-del-regimen-de-saddam.html>. (Consultado 21 de septiembre de 2011)

Bush W. George (2001). Respuesta a los ataques del 11 S. <http://www.retoricas.com/2009/05/discurso-bush-respuesta-los-ataques-del.html>. (Consultado 21 de septiembre 2011).

Butler Judith (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Piidos.

Butler Judith (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Madrid: Piidos Contextos ideas.

Calsamiglia Helena y Amparo Tucson Valls (2002). *Las Cosas del Decir. Manual de análisis del discurso*. España. Ariel lingüística.

Carmona María del Pilar (2011). *El 11 de septiembre del 2001 y la invasión a Iraq: la retórica del miedo y la legitimación del poder*. Quito: Flacso Ecuador.

Cassen Bernard (2007). *El imperio de la guerra permanente: Estados Unidos y la mundialización liberal*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Charaudeau Patrick y Dominique Maingueneau (2005). *Diccionario de Análisis de Discurso*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Chemama Ronald y Bernard Vandermersh (2004). *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires: Amorrortu ed.

Chomsky Noam (2004). *El terror como política exterior de Estados Unidos*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Chomsky Noam (2004). *Hegemonía o supervivencia. El dominio mundial de EEUU*. Bogotá: Editorial Norma.

Citro Silvia (2009). *Cuerpos significantes. Travesías de una etnografía dialéctica*. Buenos Aires. Biblos.

Collins James y Robert Glover (2003). *Lenguaje Colateral. Claves para justificar una guerra*. Madrid: Páginas de espuma.

Cox Robert (1997). *The New Realism: Perspectives on Multilateralism and World Order* New York: St. Martin's Press.

Deleuze Gilles (2005). *Lógica del sentido*. Buenos Aires: Paidós Surcos.

Derrida Jacques (2001). *Autoinmunidad: Suicidios Simbólicos y Reales*. En “La filosofía en una época de terror. Diálogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida”. Buenos Aires: Taurus.

Donnelly Jack (2000). *Realism and International Relations*. Cambridge: Cambridge University Press.

Dunne Tim, Milja Kurki y Steve Smith (2007). *International Relations Theories. Discipline and Diversity*. New York: Oxford University Press.

Estévez-López Adriadna (2008). “El excepcionalismo estadounidense y los derechos humanos: los retos de Obama tras el desastre de George W. Bush”. *Norteamérica*. Year 3, number 2, July-December 2008.

Foot Robert, Neil MacFarlane y Michael Mastanduno (2003). *Us hegemony and International Organizations*. New York: Oxford ed.

Foucault Michael (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.

Foucault Michael (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Foucault Michael y Gilles Deleuze (2001). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza filosofía.

Freud Sigmund (1924). *Psicología de las masas y análisis del yo*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

García Raggio Ana María (2004). *Del poder del discurso al discurso de poder*. Buenos Aires. Eudeba.

Hancock Jan (2007). *Human Rights and US Foreign Policy*. New York: Routledge Research in Human Rights.

Hass Richard (2008). “The Age of Nonpolarity. What Will Follow U.S. Dominance”. *Foreign Affairs*. Mayo/Junio 2008.

Hobbes Thomas 1588-1679. *Leviatán: la materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*. Madrid: Alianza Editorial. 1993.

Howarth David (2000). *Discourse*. Buckingham: Open University Press.

Human Rights Watch (2004). *The Road to Abu Ghraib*. <http://www.hrw.org/en/reports/2004/06/08/road-abu-ghraib>. (Consultado el 11 de abril de 2012)

International Committee of Red Cross Report (2004). En Jan Hancock (2007). *Human Rights and US Foreign Policy*. New York: Routledge Research in Human Rights.

Jackson Richard (2005). *Writing the war on terrorism: language, politics and counter – terrorism*. Oxford Road, UK: Manchester University Press.

Kelly Tobias (2009) The UN committee against torture: Human rights Monitoring and the Legal Recognition of Cruelty. *Humans Rights Quarterly* No 31.

Laclau Ernesto y Chantal Mouffe (2004). *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Lazzarato Maurizio (2000). Del Biopoder a la Biopolítica. <http://multitudes.samizdat.net/Del-biopoder-a-la-biopolitica>. (Consultado el 3 de septiembre de 2012).

- León Jorge Claro (2011). Los Géneros Fotoperiodísticos: Aproximaciones Teóricas.<http://es.scribd.com/doc/46465975/Los-Generos-Fotoperiodisticos-Aproximaciones-Teoricas>. (Consultado el 12 mayo 2012).
- Mertus Julie (2008). *Bait and Switch. Human Rights and US Foreign Policy*. New York: Routledge.
- Moravsik Andrew. *American Exepcionalism and Human Rights*. United States: Princeton University Press.
- Morton Adam David (2007). *Unravelling Gramsci. Hegemony and passive revolution in the Global Political Economy*. London: Pluto Press.
- New York Times (2004). Fowler quoted in Douglas Jell, “A trial of major failures” leads to defense secretary’s office, New York Times, August 25, 2004, www.nytimes.com. (Consultado el 16 de agosto de 2012).
- New York Times (2012).
http://topics.nytimes.com/topics/news/international/countriesandterritories/iraq/abu_ghraib/index.html. (Consultado el 15 de agosto de 2012).
- Nuruzzaman Mohamend (2006). Beyond the realist theorist: “Neo-conservative realism” and the American invasion of Iraq. *International Studies Association. No 7*.
- Organización de Naciones Unidas (1987). Convención contra la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes.<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cat.htm>. (Consultado el 15 de agosto de 2012).
- Orobitg Gemma (2008). *Miradas Antropológicas: Relaciones, representaciones y racionalidades*. Barcelona: CIDOB ed.
- Palacio de Oteyza Vicente (2003). *La imagen imperial del nuevo orden internacional: ¿es esto realismo político?* Revista CIDOB d’afers internacionals 64.
- Palomares Lerma (2004). *Relaciones Internacionales en el siglo XXI*. Madrid: Tecnos.

Pereira Juan Carlos et al (2008). *Diccionario de Relaciones internacionales y Política Exterior*. Barcelona: Ariel Ciencia Política.

Powell Collin (2004). Statement: Human Rights week, Brussels, Belgium, December 8.

Ranciere Jacques (2010). *El Espectador Emancipado*. Buenos Aires. Manantial.

Reus-Smit y Sindal et al (2008). *Oxford Handbook of International Relations*. New York: Oxford ed.

Singer Peter (2004). *El Presidente del bien y del mal. Las contradicciones éticas de George W. Bush*. Barcelona: Tusquets criterios.

Van Dijk Teun A (2003). *Ideología y Discurso. Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Ariel editorial.

Van Dijk Teun A (1998). *Estructuras y funciones del discurso: una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso* México, D.F.: Siglo XXI Editores.

Viotti Paul (1998). *International relations theory: realism, pluralism, globalism, and beyond*. Boston: Allyn and Bacon.

Waltz Kenneth (1979). *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Walker Ian (1997). ¿Historias desiertas o fe en los hechos? *En La imagen fotográfica en la cultura digital*. Buenos Aires. Paidós Ibérica.

Wallerstein Inmanuel (2006). *La decadencia del poder estadounidense*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Washington Post (2005). Colonel Lawrence Wilkerson quoted in Dan Froomking, "Formerinsider lashes out". October 20, 2005, www.washingtonpost.com . (Consultado el 21 de agosto de 2012).

Wilkinson David (1999). *Unipolarity without Hegemony*. Oxford: International Studies Association.

Yontao Liu (2010). "Discourse, Meanings and IR Studies: Taking the Rhetoric of "Axis of Evil" As a Case. *CONfines* 6/11 Enero-Mayo 2010.

Zartman William (2009). *Imbalance of power. Us hegemony and international order*. London: Lynne Rienner Publishers.

Zizek Slavoj (2005). *Bienvenidos al desierto de lo Real*. Madrid: Akal.

Zizek Slavoj (2005). *La Suspensión Política de la Ética*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica

Zizek Slavoj (2007). *El Espinoso Sujeto. El centro ausente de la ontología política*. Buenos Aires: Paidós.

Zizek Slavoj (2008). *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Zizek Slavoj (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Paidós Ibérica. Contextos ideas.

Zizek Slavoj. (2011). *En defensa de causas perdidas*. Madrid: Akal.